



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	71

SEGUNDA PARTE

9 de Abril de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en *Periódico Oficial, fecha o página* en el encabezado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO, dentro del Procedimiento Laboral Ordinario L-0370/2024-I.....

4

EDICTO, dentro del Procedimiento Ordinario, bajo el número L-1042/2022-I.....

5

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal (PGM) 2024-2027 de Apaseo el Alto, Guanajuato.....

6

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato por el cual se emite la Tabla de actualización de la tarifa de las rutas urbanas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato 2025.

117

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

EDICTO que emite el Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría Municipal de Irapuato, Guanajuato, por el que se ordena notificar al C. David Esquivel González, sujeto a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA.CMI. ASR.037/2023.....

119

EDICTO que emite el Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Contraloría Municipal de Irapuato, Guanajuato, por el que se ordena notificar al C. Julio Cesar Vázquez Espinoza, sujeto a Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA.CMI. ASR.011/2024.....

120

MUNICIPIO DE ROMITA, GTO.

PRIMERA modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 y plantilla de personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Romita Guanajuato.

121

MODIFICACIÓN al acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 74, segunda parte, de fecha 12 de abril del 2019, respecto a la desafectación del dominio público del bien inmueble propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Valle Verde 2da. Sección del Municipio de Romita, Guanajuato.

123

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

MODIFICACIÓN al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Miguel de Allende, Guanajuato 2019-2040.....

124

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.

LA CIUDADANA GUADALUPE MONSERRAT MENDOZA CANO, ALCALDESA MUNICIPAL DE APASEO EL ALTO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN I INCISO D), 275 FRACCIÓN II, 278 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

ACUERDO 2.

Se aprueba por unanimidad el “Programa de Gobierno Municipal (PGM) 2024 – 2027 de Apaseo el Alto, Guanajuato.”, en los términos del documento anexo, mismo que forma parte integral del presente acuerdo y que a continuación se inserta:



GOBIERNO MUNICIPAL
**APASEO
EL ALTO**
2024 - 2027

Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027





GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APASEO EL ALTO

© Año 2025
Apaseo el Alto, Gto.
Presidencia Municipal
5 de Mayo No. 101, Col Centro
Apaseo el Alto, Gto.
C.P. 38500

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

TABLA DE CONTENIDO

I.	Presentación
II.	Introducción
III.	Marco de referencia.....
III.1.	Marco jurídico.....
III.2.	Alineación con los instrumentos de planeación
III.3.	Proceso de participación social.
IV.	Diagnóstico
IV.1.	Sociedad.....
IV.2.	Educación
IV.3.	Economía
IV.4.	Medio ambiente
IV.5.	Movilidad
IV.6.	Gobierno humano y eficaz
IV.7.	Seguridad ciudadana
IV.8.	Diagnóstico estratégico.....
V.	Filosofía de la administración municipal
V.1.	Estructura orgánica
V.2.	Misión.....
V.3.	Visión
V.4.	Valores y principios
VI.	Planteamiento estratégico
VI.1.	Planeación
VI.2.	Cartera de proyectos estratégicos
VII.	Lineamientos para la instrumentación, monitoreo y evaluación
VII.1.	Instrumentación del Programa
VII.2.	Monitoreo del Programa.....
VII.3.	Evaluación del Programa.....

I. Presentación

El quehacer de la labor pública, no sólo se limita a la administración de los recursos que corresponden a los Municipios, se trata de hacer más con lo menos, de ser sensible con las necesidades de quienes más lo necesitan, en el entendido de que "no hay dinero que alcance".

Es por ello que, para lograr avanzar, lo primordial es escuchar las voces ciudadanas, para con ello construir una planeación estratégica que nos guíe en el cumplimiento de compromisos adquiridos con las comunidades y la cabecera municipal, quienes, con su confianza, nos dieron el compromiso de una elección consecutiva.

Este documento que se presenta, conjuga las voces, los reclamos, las ideas, las ilusiones y, por qué no, los reconocimientos recibidos en un caminar, con claridad en lo que se puede realizar, sin demagogia, con proyectos precisos y alcanzables.

En este momento histórico, con las sombras pesimistas que a veces parecen posarse sobre nosotros, tenemos que innovar y aprovechar cada centavo, hacer equipo con el sector privado, con el Gobierno del Estado y con la Federación para que nos volteen a ver, que vean el potencial que tiene nuestro pueblo y nuestra gente, que es nuestro capital más importante.

El Programa de Gobierno, incluye varios proyectos y programas insignia, tales como Rehabilitación del Arroyo de la Barranquita que ha sido un sentir ciudadano por muchos años; así como construcción de un nuevo CADI, solicitud reiterada, principalmente de las madres trabajadoras que necesitan de un lugar seguro donde sus pequeños sean atendidos en un lugar óptimo; concretaremos el proyecto de un nuevo relleno sanitario, que cumpla con todas las normas para su operación en beneficio de nuestro medio ambiente; continuar con el desarrollo de eventos de productores y clientes, como la Feria del Mueble, la Ganadera y una feria Apícola que generen un crecimiento económico para las familias Apaseoaltenses; con el programa de Madres Emprendedoras, con el que se busca que las mujeres tengan un acceso a mejora de sus condiciones económicas y un apoyo directo a su empoderamiento y atender sus necesidades y las de sus familias; con Abrazando Corazones, continuaremos en el cobijo de nuestros niños que sufrieron la pérdida de sus seres más cercanos para que sepan que no están solos, y que cuentan con nosotros para que sus proyectos de vida se nutran día a día.

Confío también, en el compromiso y responsabilidad de todo el Ayuntamiento, segura de que las mujeres y los hombres que lo integran, harán lo que esté en sus manos, para que, aún con la diversidad de opiniones, logremos objetivos comunes, trabajando unidos, sin más interés que fomentar, desde nuestra trinchera, que se escuchen todas las voces para beneficio de las familias Apaseoaltenses.

Por último, que nuestro Municipio se vaya posicionando cada vez más como un destino para conocer, para el crecimiento económico; que nuestros visitantes, se lleven un pedacito de Apaseo el Alto, en sus artesanías, de nuestras manos mágicas, manos que sueñan, que nos dan identidad y que unen familias, para que vivan la experiencia y entiendan el orgullo y amor que sentimos por nuestra tierra, donde no nos queda duda, y lo repetiremos hasta el cansancio, “**Los Buenos Somos Más**”.



II. Introducción

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 representa nuestro compromiso colectivo por construir un Apaseo el Alto mejor, de oportunidades y orgullo de quienes aquí vivimos. Este documento refleja el esfuerzo de una ciudad que se reinventa a través del trabajo coordinado entre el gobierno y su gente, una ciudad que cada día enfrenta nuevos retos y responde con valentía, solidaridad y visión de futuro.

Bajo el lema "Los buenos somos más", este gobierno busca capturar la esencia del anhelo de cada ciudadano por un municipio que sea seguro, inclusivo, innovador y sostenible. Nos hemos enfocado en escuchar las voces de todos los sectores de la sociedad, integrando sus perspectivas y necesidades en un plan que promueve el desarrollo integral de Apaseo el Alto en armonía con su entorno y sus tradiciones.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada; la cual fue organizada de la siguiente manera:

- Presentación. Se presenta un mensaje general dirigido a las autoridades y ciudadanía por parte de la Alcaldesa Municipal de Apaseo el Alto, Gto., para el período 2024-2027.
- Introducción. Se describe de manera general el contenido y la estructura que guarda el documento, así como el proceso para su integración.
- Marco de referencia. Hace referencia al marco legal estatal y municipal que da soporte al programa. De igual forma, describe el proceso de elaboración para el instrumento, incluyendo los resultados obtenidos mediante la consulta social y sectores involucrados. Se presenta la alineación que guarda el documento con los instrumentos de planeación estatales.
- Filosofía de la administración municipal. Se enuncia cómo será la mística institucional durante el periodo de la administración municipal, impulsando la identidad, los propósitos y objetivos del gobierno municipal, atendiendo a lo dispuesto en su plan de trabajo. Se compone de visión, misión y valores.
- Diagnóstico. Refiere a la descripción de la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas identificados. Se integra con una caracterización para cada rubro que integra el programa. Pretende generar un contexto, incorporando indicadores cuantitativos que describan aspectos en los que se requiere intervenir.
- Planteamiento estratégico. Presenta el enfoque estratégico para la atención a las necesidades identificadas mediante los árboles de problemas. Se materializa a través de las líneas estratégicas y objetivos con sus respectivos indicadores, metas, estrategias y líneas de acción.

- Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación. Se plasman los mecanismos a través de los cuales se instrumenta, se da seguimiento y se evalúa el cumplimiento del Programa.

III. Marco de referencia

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

III.1. Marco jurídico

III.1.1. Estatal

Constitución Política de Guanajuato¹

En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 32, Año III, Tomo IV, del 18-10-1917. Última Reforma: P.O. Núm. 242, Tercera Parte, 03-12-2024.

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, Tercera Parte, del 27-12-2011. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato⁴

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título décimo cuarto, artículos 271 a 274 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, los artículos 278, 280 y 282 establecen el contenido del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

III.1.2. Municipal

Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Apaseo el Alto, Gto.⁵

El artículo 1 establece las bases para para la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal y por la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Por su parte el artículo 4 establece que el sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación participativa, en el que la sociedad organizada y el Ayuntamiento establecerán las bases, métodos y acciones de Gobierno tendientes a lograr el desarrollo del Municipio, en los términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica.

III.2. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Apaseo el Alto 2024-2027 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo con una visión alineada al Plan

³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, Quinta Parte, del 17-09-2012. Última Reforma: P.O. Núm. 17, Segunda Parte, 29-01-2016.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, Quinta Parte, del 19-09-2024.

⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 98, Segunda Parte, del 7-12-2001.

Estatal de Desarrollo 2050, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación.

Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

III.2.1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y Plan Municipal de Desarrollo vigente.

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo vigente es la siguiente:

TABLA 1. Alineación general PED 2050 y PGM 2024-2027.

Tabla de alineación general PED 2050 y PGM 2024-2027

PED 2050		PGM
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	1.1 Ampliar la cobertura de apoyos para viviendas.
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.	1.2 Atender a la población mediante servicios de asistencia social.
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.	1.6 Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de salud de la población vulnerable.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo.	1.5 Realizar acciones para combatir el rezago educativo y brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.3 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros.	1.4 Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de calidad
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.	1.3 Incrementar las acciones educativas en ámbitos fuera del entorno escolar
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	2.3 Generar mayor valor agregado en el sector productivo del municipio
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.	2.1 Impulsar fuentes de empleo e ingreso generadoras de mayor valor agregado.

2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense.	2.2 Generar mayor valor agregado en el sector agroalimentario
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto.	3.1 Incrementar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.	4.1 Garantizar un impulso a la innovación mundial
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.4 Transformación de las ciudades en territorios inteligentes	5.1 Impulsar un crecimiento urbano ordenado acorde a las vocaciones y usos de suelo
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.1 Recuperación del sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua).	5.2 Impulsar el rescate de áreas naturales, protegidas y biodiversidad del municipio
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación en la entidad bajo condiciones de cambio climático.	5.2 Impulsar el rescate de áreas naturales, protegidas y biodiversidad del municipio
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.	5.3 Impulsar una movilidad adecuada e incluyente.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 2. Alineación general PMD 2012-2035 y PGM 2024-2027

Tabla de alineación general del PMD 2012-2035 y PGM 2024-2027

PMD 2012-2035			PGM
Dimensión	Estrategia	Objetivo estratégico	Objetivo
1. Humano y Social	1.1 Municipio fortalecido en la equidad social.	1.1.1 Mejorar las capacidades de la población que se encuentra en estado de pobreza.	1.1 Ampliar la cobertura de apoyos para viviendas.
			1.2 Atender a la población mediante servicios de asistencia social.
			1.6 Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de salud de la población vulnerable.
		1.1.2 Mejorar las capacidades educativas de los jóvenes.	1.3 Incrementar las acciones educativas en ámbitos fuera del entorno escolar.
			1.4 Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de calidad.
			1.5 Realizar acciones para combatir el rezago educativo y brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar.
2. Administración Pública y Estado de Derecho	2.1 Administración pública fortalecida.	2.1.1 Mejorar el desarrollo institucional.	3.1: Incrementar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad.
3. Economía	3.1 Fortalecer los sectores productivos y la infraestructura del municipio.	3.1.2 Fortalecer los sectores económicos locales.	2.3: Generar mayor valor agregado en el sector productivo del municipio.
		3.1.4 Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y de conectividad.	2.2: Generar mayor valor agregado en el sector agroalimentario.
			4.1: Garantizar un impulso a la innovación mundial.
4. Medio Ambiente y Territorio	4.1 Municipio fortalecido que maneja sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo a sus usos planificados.	4.1.3 Mejorar la calidad del entorno urbano y rural del municipio.	5.1: Impulsar un crecimiento urbano ordenado acorde a las vocaciones y usos de suelo.
		4.1.4 Mejorar la calidad de los servicios en la vivienda.	5.2: Impulsar el rescate de áreas naturales, protegidas y biodiversidad del municipio.
			5.3: Impulsar una movilidad adecuada e incluyente.

Fuente: elaboración propia.

III.2.2. Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:



1.1 Ampliar la cobertura de apoyos para viviendas.



1.2 Atender a la población mediante servicios de asistencia social.

1.6 Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de salud de la población vulnerable.



1.3 Incrementar las acciones educativas en ámbitos fuera del entorno escolar

1.5 Realizar acciones para combatir el rezago educativo y brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar.



2.1 Impulsar fuentes de empleo e ingreso generadoras de mayor valor agregado.



2.1 Impulsar fuentes de empleo e ingreso generadoras de mayor valor agregado.

2.3 Generar mayor valor agregado en el sector productivo del municipio



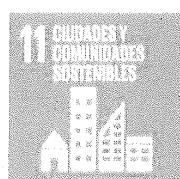
2.2 Generar mayor valor agregado en el sector agroalimentario

4.1 Garantizar un impulso a la innovación mundial



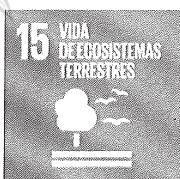
1.2 Atender a la población mediante servicios de asistencia social.

1.4 Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de calidad

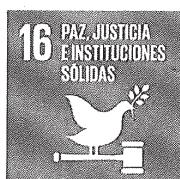


5.1 Impulsar un crecimiento urbano ordenado acorde a las vocaciones y usos de suelo

5.3 Impulsar una movilidad adecuada e incluyente.



5.2 Impulsar el rescate de áreas naturales, protegidas y biodiversidad del municipio



3.1 Incrementar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad

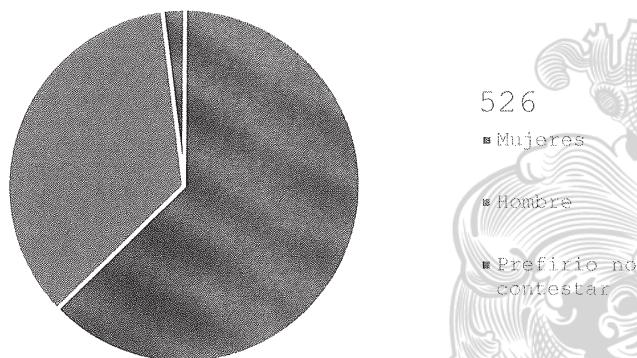
III.3. Proceso de participación social.

En el presente apartado se describe el proceso de participación social coordinado por la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Planeación y las direcciones que conforman la administración pública municipal, en el que se detalla la consulta social realizada, las reuniones estratégicas realizadas con el gabinete municipal.

- 1. Análisis del Entorno.** Se desarrolló un diagnóstico estadístico basado en fuentes oficiales actualizadas, abordando cada uno de los 5 pilares señalados en el Plan Estatal de Desarrollo Plan Guanajuato 2050. En base a los lineamientos técnicos emitidos por el IPLANE, y mediante la recopilación y análisis de estadísticas, durante 4 meses comprendidos a partir de la toma de protesta de la administración pública municipal 2024-2027, hasta febrero de 2025, se le dio forma al instrumento del Programa de Gobierno Municipal; mismo que fue presentado para su revisión ante la Alcaldesa Municipal de Apaseo el Alto C. Guadalupe Monserrat Mendoza Cano; y de manera posterior para su aprobación ante las y los regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Gto.
- 2. Reuniones de coordinación gubernamental.** En dichas reuniones participaron las y los titulares de todas las dependencias que conforman la administración pública municipal de Apaseo el Alto, Gto. A partir de ellos se definieron los planes de trabajo de cada dependencia, identificando las principales estrategias y acciones a ejecutar para dar cumplimiento a las metas e indicadores propuestos en el Programa de Gobierno Municipal. Las reuniones de carácter grupal e individual se llevaron a cabo en la sala de cabildos entre los meses de octubre 2024 y febrero de 2025, bajo la coordinación de la Dirección de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Proyectos Especiales, así como la Coordinación de Planeación. Adicionalmente el 28 de noviembre de 2024 en el programa de Capacitación para Autoridades de Designación 2024, varios funcionarios participaron en la capacitación Programa de Gobierno Municipal a cargo de la directora general Graciela Amaro Hernández, donde el objetivo fue dar un fortalecimiento, acompañamiento y asesoramiento a los municipios en el proceso de la elaboración de sus programas.
- 3. Consulta social y participación ciudadana.** La participación social e inclusión se dio de la siguiente manera:
 - a) A partir de las solicitudes ciudadanas escuchadas por la Alcaldesa Municipal durante el período de campaña, identificando así las principales problemáticas y necesidades existentes en zonas urbanas y rurales del municipio.
 - b) Con la finalidad de conocer de primera mano las necesidades y problemáticas cuya atención se considera prioritaria por parte de la ciudadanía, desde el 10 de octubre de 2024 y hasta el 31 de enero de 2025, todas las direcciones llevaron a cabo una encuesta cara a cara; en donde participaron 487 ciudadanos.

- c) Se desarrolló un mecanismo de escucha ciudadana habilitado a través de una plataforma digital abierta para todas y todos en la que la ciudadanía compartió sus principales inquietudes y necesidades en torno al desarrollo del municipio, con una participación de 39 respuestas.

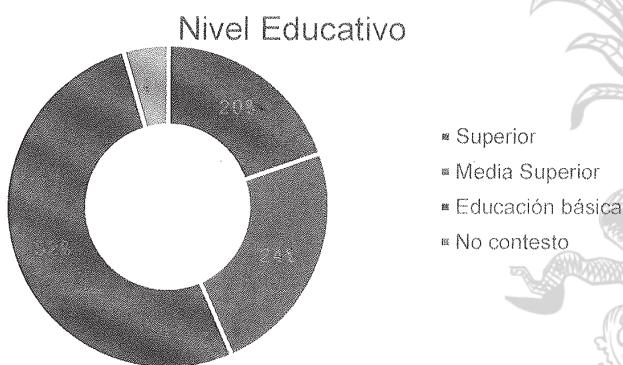
Cabe destacar que con ambos ejercicios se contó con una participación social total de 526 personas. Del total de participantes 330 fueron mujeres, 185 hombre y 11 no prefirieron no contestar.

GRÁFICO 1. Participantes en el ejercicio de género.

Fuente: Elaboración propia, análisis de resultados 2025.

III.3.1. Principales resultados del mecanismo de participación social

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, las comunidades enunciadas, para 2020 concentraban al 22.61 por ciento de la población total del municipio; 51.85 por ciento mujeres y 48.14 por ciento hombres. El 28.39 por ciento de la población tiene de 0 a 14 años; 63.10 por ciento de 15 a 64 años; y 8.50 por ciento son personas adultas mayores. Entre las características de la población encuestada destacan:

GRÁFICO 2. Municipal. Nivel Educativo; participación ciudadana; Apaseo el Alto, Gto.

Fuente: Elaboración propia, análisis de resultados 2025.

Las y los jefes de familia cuentan con educación básica, pero sus hijos han logrado alcanzar un mayor nivel educativo; este indicador empata con el hecho de que el 89.65 por ciento, en promedio 9 de cada 10 personas encuestadas se dedican a las actividades del sector

primario, mientras que el resto encuentran en las actividades propias de la industria, su principal fuente de sustento. Este fenómeno es representativo de las comunidades más alejadas de la carretera federal 45.

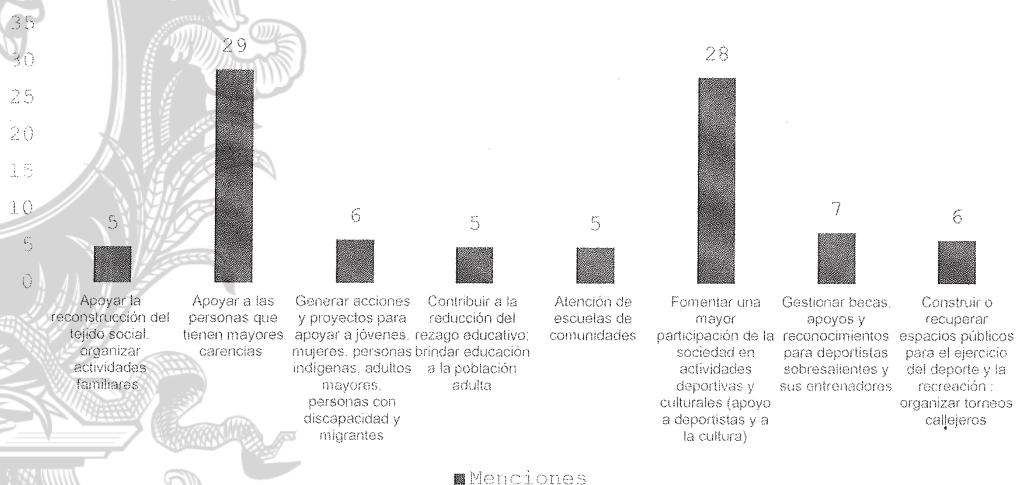
En las comunidades prevalece un estilo de vida vinculado al campo; en promedio 60.0 por ciento trabajan la tierra por su cuenta, y el restante 40.0 por ciento trabajan como peones; sólo el 20.0 por ciento de las tierras son propias; 40.0 por ciento rentadas; y 40.0 por ciento prestadas.

En todos los casos, la población cuenta con una vivienda propia como patrimonio, con dotación de servicios públicos. Mientras que, la principal problemática detectada se relaciona con los servicios de salud; pues el 68.96 por ciento de la población encuestada señaló tener dificultades a la hora de tratar de acceder a este servicio.

Por lo que respecta a la cabecera municipal de Apaseo el Alto, a través de la página de redes sociales oficiales del municipio, durante el período de tiempo señalado anteriormente, se consignaron las principales necesidades de la población, destacando lo siguiente:

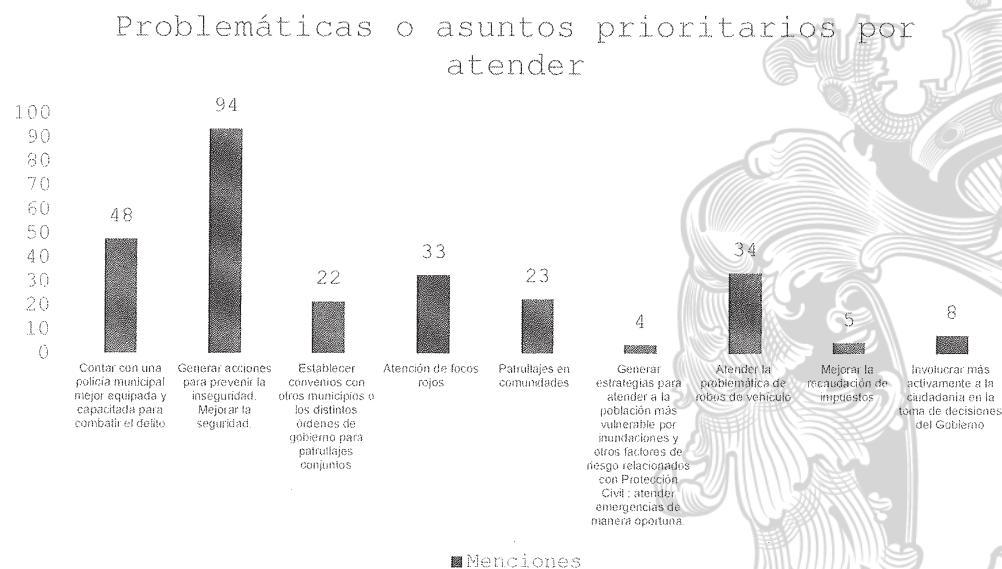
GRÁFICO 3. Impulsar el Desarrollo de las comunidades y recuperar a la familia como núcleo básico de la sociedad (Sociedad incluyente, resiliente y solidaria)

Problemáticas o asuntos prioritarios por atender



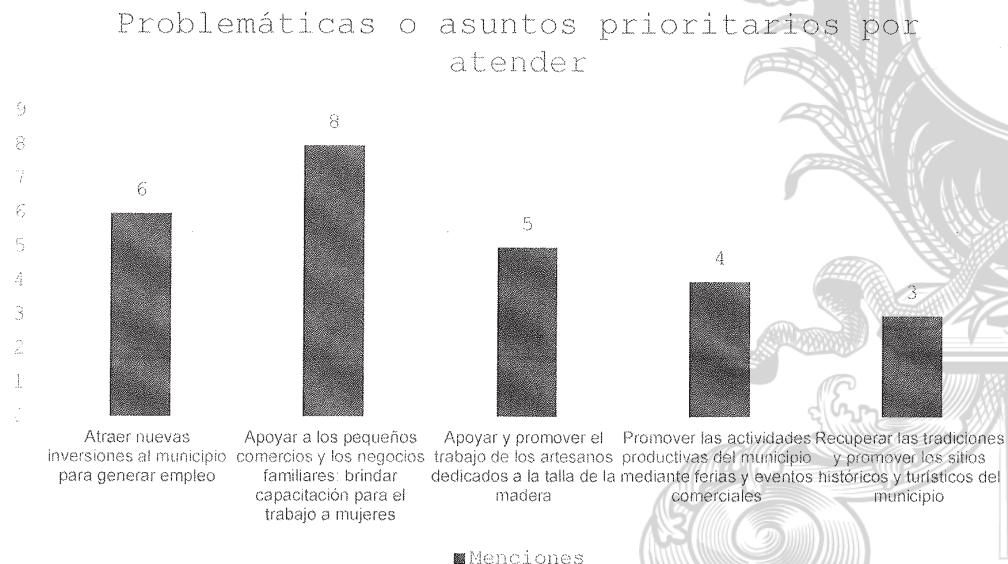
Fuente: Elaboración propia, análisis de resultados 2025.

GRÁFICO 4. Garantizar a las y los Apaseoltenses seguridad y justicia mediante la prevención del delito y la atención de zonas de riesgo (Nueva gobernanza)



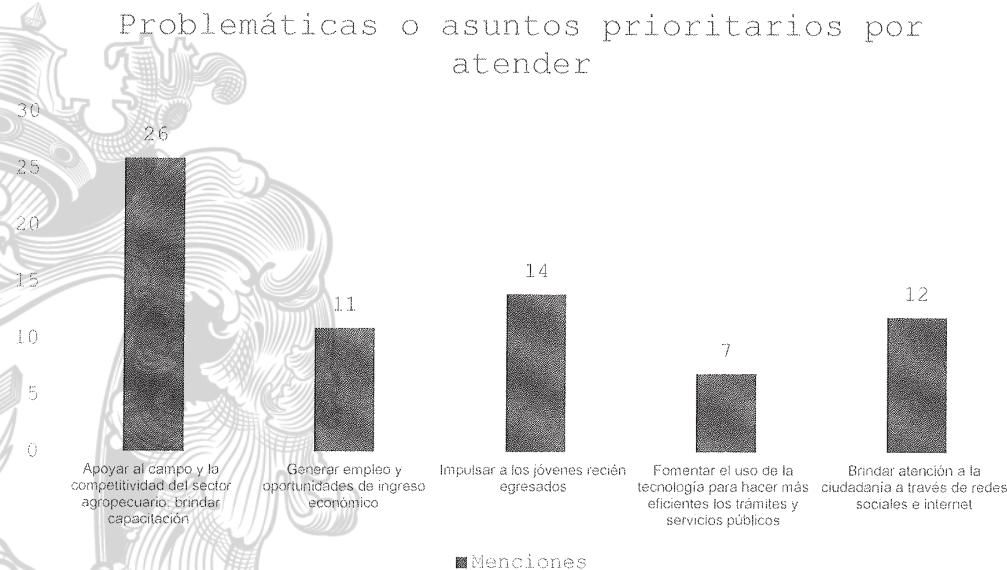
Fuente: Elaboración propia, análisis de resultados 2025.

GRÁFICO 5. Impulsar la economía y el empleo a través de la generación de vínculos económicos y productivos con la región (Economía dinámica y sustentable)



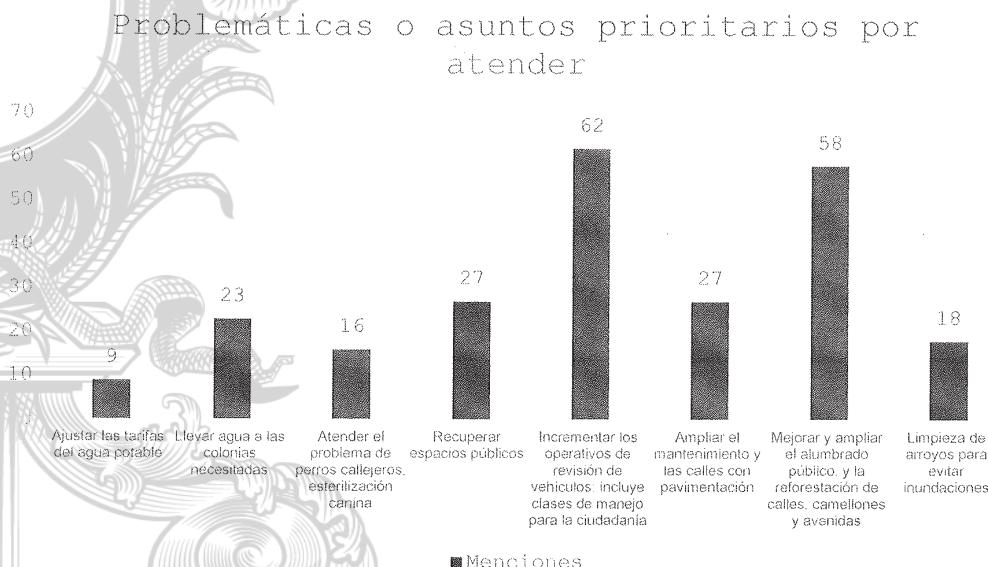
Fuente: Elaboración propia, análisis de resultados 2025.

GRÁFICO 6. Consolidar un buen gobierno a través del mejoramiento de la eficiencia de los servicios públicos (Sociedad del conocimiento)



Fuente: Elaboración propia, análisis de resultados 2025.

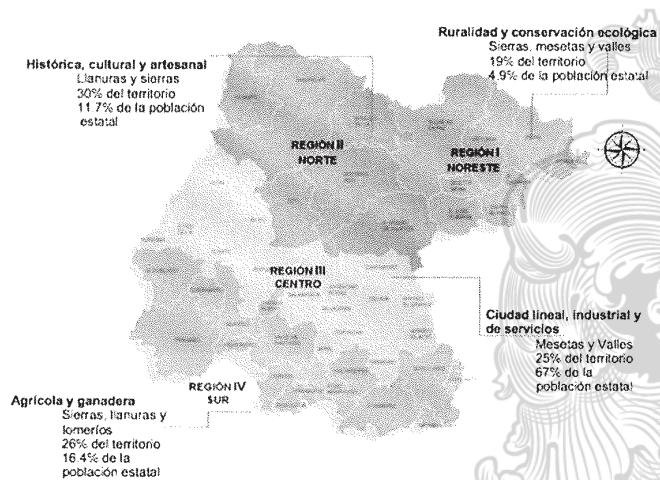
GRÁFICO 7. Asegurar un crecimiento ordenado y sostenible a través de la distribución equitativa de la obra pública (Entornos regenerativos)



Fuente: Elaboración propia, análisis de resultados 2025

IV. Diagnóstico

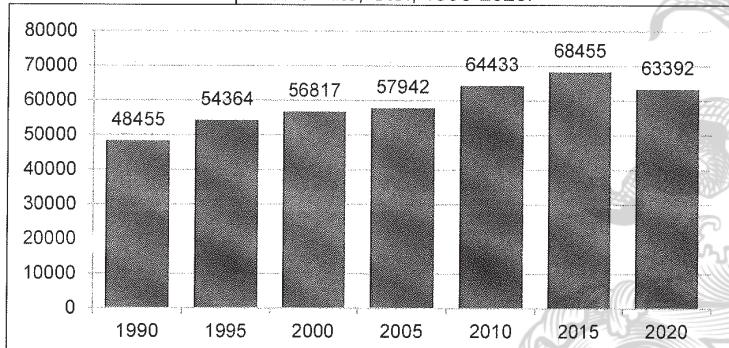
IMAGEN 1. Clasificación del Estado de Guanajuato según regiones y sus principales características.



Fuente: Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, (2019); *Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. PEDUOT 2040*, Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, México.

Apaseo el Alto, Gto., forma parte de la Región III Centro, Sub Región 7 Metropolitana Bajío. El municipio posee una extensión territorial de 374.946 km², equivalentes al 1.20 por ciento del territorio estatal; y se encuentra localizado al Este del estado de Guanajuato; entre los paralelos 20° 34' y 20° 18' de latitud Norte; y los meridianos 100° 27' y 100° 42' de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Colinda al Norte con el municipio de Apaseo el Grande, Gto.; al Este con el municipio de Corregidora, Qro., y el municipio de Jerécuaro; al Sur con los municipios de Jerécuaro y Tarimoro.; al Oeste, con los municipios de Tarimoro, Celaya y Apaseo el Grande.

GRÁFICO 8. Población total según años censales seleccionados;
Apaseo el Alto, Gto., 1990-2020.



Fuente: elaboración con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG), (2020); *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI, México.

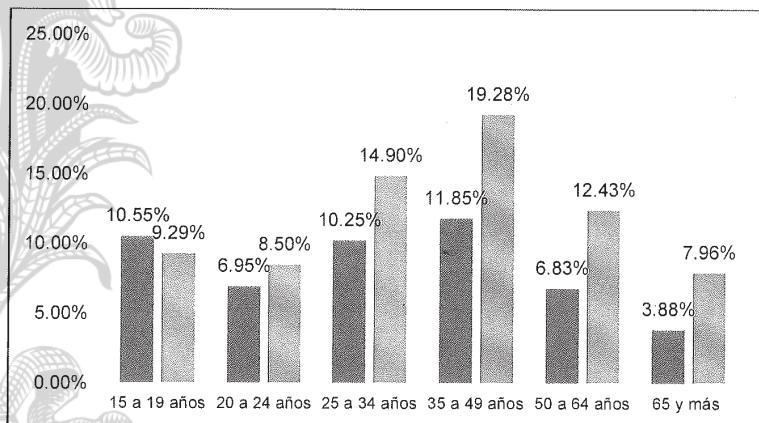
Para 2020 la población de Apaseo el Alto correspondió a un 1.02 por ciento del total estatal; la tendencia de hombres (48.19 por ciento) y mujeres (51.80 por ciento) se mantuvo cerca de la paridad; mientras que el porcentaje de habitantes localizados en los principales centros urbanos fue un 56.01 por ciento del total municipal.

Según sus rangos de población, la cabecera municipal es considerada como zona urbana, con 28 mil 260 pobladores, concentrando un 44.57 por ciento del total de habitantes del municipio. Para el rango de rango de entre 2 mil 500 a 4 mil 999 habitantes le siguen San Bartolomé Aguas Calientes (4 mil 076) y San Juan del Llanito (3 mil 170), sumando 7 mil 246 personas, o 11.43 por ciento de población municipal. Por lo que respecta al margen de entre 1 mil 500 a 2 mil 499 hab., se ubica a la comunidad de San Antonio Calichar, con 1 mil 972 pobladores; lo que corresponde a un 3.11 por ciento del global del municipio.

La transición del ámbito rural al urbano en Guanajuato ha tenido un ritmo acelerado los últimos 30 años, mientras que la población que vive en comunidades menos a 2 mil 500 habitantes disminuyó del 36.6 % al 27.9%, que la que reside en ciudades se incrementó del 63.4% al 72.1%.

Actualmente en la entidad se tiene registradas 8 mil 641 localidades rurales en las que viven 1 millón 721 mil 976 habitantes, lo que equivale al 28 por ciento de la total de habitantes del estado, en este sentido Apaseo el Alto dejara de ser considerado municipio rural, al concentrar más del 50 por ciento de su población en zonas urbanas.

GRÁFICO 9. Comparativo de grupos de edad según representación porcentual respecto del total de la población municipal; Apaseo el Alto, Gto., 1970-2020.



Fuente: elaboración con base en Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG), (2020); Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, México.

La población de menor edad, de entre 0 y 14 años muestra una tendencia a la baja. Lo cual se observa mediante un comparativo entre los años de 1970 y 2020; período en el que, proporcionalmente, este grupo de edad pasó: de representar el 49.65 por ciento del total municipal, a 27.61 por ciento durante la última medición. Esto implica, que el segmento de niñas y niños se encuentra en paulatino declive; lo cual se podría explicar por la reducción

en el número promedio de hijos por pareja, así como por las políticas de planificación familiar establecidas desde la década de 1970.

La población de adolescentes comprendida entre los 15 y 19 años, muestra un estancamiento con tendencia al declive; pasando de representar el 10.55 por ciento o una de cada diez personas del municipio en 1970, a 9.29 por ciento en 2020. La población joven de entre 20 y 24 años muestra un alza; pasando de 6.95 por ciento del total municipal en 1970, a 9.40 por ciento en el año 2015; con un ligero descenso a 8.50 por ciento para el año 2020. Situándose sobre la media de 1 de cada 10 personas.

El grupo de edad entre los 25 y 34 años muestra una subida: de 10.25 por ciento en 1970, a 14.90 por ciento en 2020. El grupo de 35 a 49 años ha mostrado un incremento, al pasar de 11.85 por ciento en 1970, a 19.28 por ciento en 2020. Lo que equivale a 7.43 puntos porcentuales durante el período de referencia.

Por lo que toca a la población de 50 a 64 años, el incremento pasó: de 6.83 por ciento, a 12.43 por ciento en el período referido (1970-2020). Lo que proporcionalmente equivale a 5 mil 960 personas, y representa un incremento promedio del doble. Finalmente, la población situada dentro del rango de 65 y más años también muestra un crecimiento sostenido: de 3.88 por ciento, a 7.96 por ciento entre uno y otro período.

La composición de la población muestra cambios representativos de la Transición Demográfica; con un decrecimiento de niñas y niños; un estancamiento de adolescentes; un crecimiento de adultos jóvenes económicamente productivos, que da pie al denominado: Bono Demográfico; y un incremento sostenido de la población mayor de 65 años considerada como: adulta mayor, que en el lapso de las próximas décadas dará paso al fenómeno de la *Transición Demográfica Avanzada*.

En Apaseo el Alto trabajamos por mejorar las condiciones de vida de las familias en nuestro municipio; por ello, será necesario implementar programas, obras y acciones que permitan atender las distintas dimensiones de la pobreza y su impacto diferenciado entre sectores y grupos de edad, creando un entorno propicio para el empoderamiento individual y colectivo de las personas.

La administración 2024-2027 se ha planteado prioridades a atender las cuales se enfocan a reforzar en cada persona y su entorno, las capacidades para su pleno desarrollo en condiciones de igualdad. Destacando los siguientes temas y problemáticas:

IV.1. Sociedad

La reducción de la pobreza es uno de los principales desafíos en todos los niveles de gobierno. Se trata de un fenómeno multidimensional que abarca aspectos más allá del bienestar material y económico, y trasciende hacia dimensiones relacionadas con la dignidad de la persona, y el ejercicio de derechos y libertades para la integración social. En Apaseo el Alto estamos trabajando en el desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas, de manera que se pueda consolidar un piso parejo y que todas las personas logren acceder a las mismas oportunidades para mejorar su calidad de vida, en un marco de igualdad.

Datos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021. GUANAJUATO. Apaseo el Alto, que presenta la Secretaría del Bienestar, revelan lo siguiente: en el lapso de la última década (2010-2020), la pobreza extrema en el municipio se ha reducido, de 8.40 por ciento a 3.60 por ciento, aunque prácticamente no ha mostrado descenso a partir del 2015; la pobreza moderada creció de 38.2 por ciento a 42.82 por ciento; las personas vulnerables por carencias sociales bajaron del 30.80 por ciento en 2010, a 28.30 por ciento en 2020; y las vulnerables por ingreso pasaron: de 9.40 por ciento hace un lustro, a 5.80 por ciento en la actualidad.

Fortalecimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad y espacio de unidad.

La familia es primero en Apaseo el Alto. Y ante escenarios inciertos, se prevé que esta volverá a su función como núcleo básico de la sociedad; y espacio de unidad para hacer frente a la crisis económica y a la pobreza. Acorde a ello, en el municipio predomina el modelo nuclear homoparental, es decir, aquella unidad formada por un padre, una madre y sus hijos, con 3 de cada 4 hogares, donde habita el 62.99 por ciento de la población; mientras que 26.71 por ciento corresponden a hogares ampliados, con un 35.38 por ciento de población municipal. También suma que 93.26 por ciento de las y los habitantes municipales profesan la religión católica.

Si se observa la composición de la familia por grupos de edad, destaca la existencia de unidades ampliadas, donde las y los abuelos, y otros integrantes también tienen cabida; lo que refleja la generación de vínculos de amistad y apoyo que trascienden más allá de la sangre y generalmente duran para toda la vida. El Censo 2020 reporta que 38.15 por ciento del total de la población femenina de 12 años y más se encuentra casada por lo civil y religioso; y sólo hay un 1.35 por ciento de divorcios.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2018*, en las localidades de menos de 2 mil 500 habitantes, donde se insertan la gran mayoría de los núcleos poblacionales del municipio, el 9.25 por ciento de los miembros de la familia tienen entre 0 y 4 años; 14.73 por ciento entre 5 y 11; 15.75 por ciento de 12 a 19; 14.59 por ciento de 20 a 29; 13.07 por ciento de 30 a 39 años; 11.63 por ciento de 40 a 49; 8.90 por ciento de 50 a 59; y, 12.04 por ciento son mayores de 60 años.

Servicios de asistencia social a las personas más necesitadas.

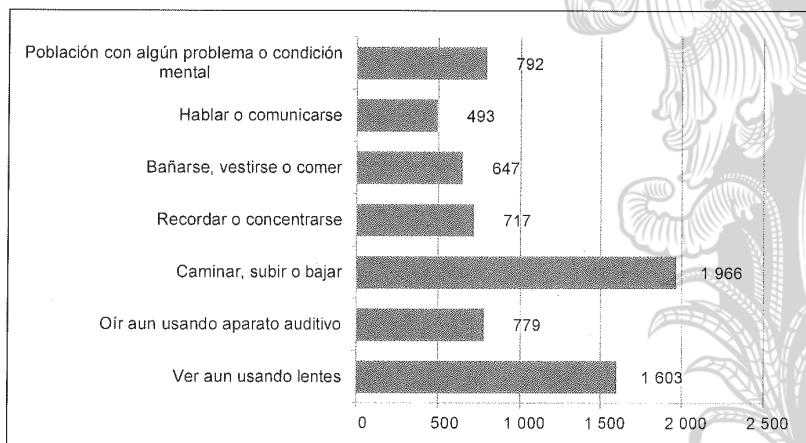
Para fortalecer el tejido social, es necesario ampliar los apoyos para las personas que tienen las mayores necesidades. Por ello, la asistencia social se convertirá en un componente fundamental del papel que jueguen las familias; como principales instancias encargadas de prevenir la aparición de factores de riesgo asociados a un acceso inequitativo a oportunidades para el desarrollo.

La ENIGH 2018, revela un panorama crítico para las familias de menores ingresos; quienes perciben unos MXN \$3 050.66 pesos mensuales, a una media de MXN \$101.68 por día. Con una desigualdad que se incrementa en el caso de que la persona ocupada tenga alguna discapacidad, ganando hasta un 61.08 por ciento menos respecto de aquélla que cuenta con todas sus capacidades.

En Apaseo el Alto, se identifican como principales grupos en situación de vulnerabilidad, que podrían requerir de apoyos de asistencia social a los siguientes:

- a) **Personas con discapacidad.** Para 2020 se registró un 17.62 por ciento de habitantes con alguna discapacidad o limitación para llevar a cabo sus actividades cotidianas. Esto equivale a 11 mil 170 personas (33.06 por ciento discapacidad; y 63.67 por ciento limitación física); de las cuales, un 19.72 por ciento no cuentan con la condición de derechohabiencia. Los grupos de edad donde se hace más notable son a partir de los 45 años, con un 70.37 por ciento. Únicamente para las personas con discapacidad, se reportan los siguientes números, donde destaca que hay quienes sufren dos o más impedimentos:

GRÁFICO 10. Número de habitantes con alguna discapacidad según el tipo de actividad cotidiana que se les dificulta o impide realizar; Apaseo el Alto, Gto., 2020.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, México.

- b) **Personas con carencia alimentaria.** En el 4.87 por ciento de los hogares, INEGI reportó una condición de limitación en el acceso a los alimentos por falta de recursos económicos. Esto equivale a 797 viviendas y 3 mil 108 habitantes. Considerando a la población adulta, 25.43 por ciento de las personas tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos; 6.24 por ciento dejaron de desayunar, comer o cenar; 14.09 por ciento comieron menos de lo que pensaban que debían comer; 5.19 por ciento sintieron hambre, pero no comieron; y 3.46 por ciento sólo comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.
- c) **Adultos mayores.** El 11.39 por ciento de la población en el municipio tiene más de 60 años (52.21 por ciento mujeres y 47.78 por ciento hombres). De estos, el 7.96 por ciento han cumplido más de 65 años, para generar una relación de 93.02 hombres por cada 100 mujeres. El 44.57 por ciento habitan en la cabecera municipal. Las mujeres mayores de 60 años en el municipio, tuvieron un

promedio de entre 4.92 y 7.94 hijas e hijos nacidos vivos, lo que sugiere la existencia de una red de apoyo familiar para atender o acompañar al padre y la madre durante esta etapa de la vida. Sin embargo, en algunos casos esto puede no ser así, ya que esas mujeres representan al 65.43 por ciento de madres de hijas e hijos fallecidos durante 2020. Si se considera la población a partir de los 50 años, el 48.10 por ciento tienen alguna discapacidad o limitación, siendo las más comunes: a) ver aun usando lentes (44.79 por ciento); b) oír aun usando un aparato auditivo (25.85 por ciento); c) caminar, subir o bajar (64.05 por ciento); d) recordar o concentrarse (16.46 por ciento); e) bañarse, vestirse o comer (17.08 por ciento); f) hablar o comunicarse (7.20 por ciento).

- d) **Población indígena.** En el municipio se reconoce la existencia de 3 comunidades indígenas: Santa Cruz de Gamboa, San Bartolomé Aguas Calientes, y San Juan del Llanito, con una población de 8 mil 218 personas para el Censo 2020 (51.41 por ciento mujeres y 48.58 por ciento hombres), reconocidas como parte de las etnias Chichimeca, Ezar o Jonaz; Otomí o Ñahñú; y/o Pame según la serie monográfica elaborada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Únicamente el 0.34 por ciento es hablante de lengua indígena; y el 1.09 por ciento del total de la población de las 3 comunidades habita en hogares indígenas.
- e) **Mujeres.** El 51.80 por ciento de la población del municipio son mujeres; destacando un 0.33 por ciento de adolescentes de 12 a 14 años, y 9.64 por ciento de jóvenes de 15 a 19 años, quienes son madres de entre 1 y 3 hijos, para un total de 331 infantes; lo que equivale al 0.53 por ciento del total de hijos nacidos vivos de la población femenina de 12 años y más. El 18.18 por ciento de estas cuentan con alguna discapacidad, en el siguiente orden, donde se incluye la población con dos o más limitantes físicas: a) ver aun usando lentes (47.36 por ciento); b) oír aun usando un aparato auditivo (18.63 por ciento); c) caminar, subir o bajar (55.15 por ciento); d) recordar o concentrarse (19.36 por ciento); e) bañarse, vestirse o comer (17.05 por ciento); y, f) hablar o comunicarse (11.63 por ciento). El 17.88 por ciento no cuentan con acceso a servicios de salud pública; el 45.61 por ciento de las niñas de 6 años todavía no saben leer; el 8.59 por ciento de las mayores de 15 años son analfabetas; sólo un 28.30 por ciento de las mayores de 3 años asisten a la escuela; 10.46 por ciento no tienen ninguna escolaridad; 6.03 por ciento preescolar; 61.61 por ciento educación primaria o secundaria; 14.51 por ciento bachillerato; y 5.57 por ciento tienen estudios universitarios. El 54.66 por ciento del total de las mayores de 12 años son económicamente inactivas o están desempleadas; de estas, el 80.61 por ciento tiene secundaria terminada como grado máximo de estudios; y 67.99 por ciento se dedican a las labores del hogar. El 33.48 por ciento de los hogares del municipio tienen como referencia a una mujer, donde habita el 31.35 por ciento del total de población.
- f) **Niñas, niños y adolescentes.** La población de 0 a 14 años representa al 27.61 por ciento del total municipal (50.13 por ciento hombres y 49.86 por ciento mujeres); de estos, el 57.79 por ciento habita en localidades rurales; 258 personas de entre 5 y 14 años son migrantes; también representan al 9.70 por ciento del total de la población municipal con alguna discapacidad o limitación. El 90.61 por ciento de la población de 6 a 14 años sabe leer y escribir; el 94.52 por ciento asiste a la escuela; 80.55 por ciento cuenta con afiliación a los servicios de salud; 99.96 por ciento viven con su familia.

Factores de riesgo relacionados con la salud.

La esperanza de vida estatal se ha incrementado, de 74.8 años en 2010, a 75.4 para 2020. El avance más notable es en los años que viven las mujeres, al pasar de 77.5 a 78.4, mientras que los hombres apenas tuvieron una variación: de 72.1, a 72.3. De ello da cuenta

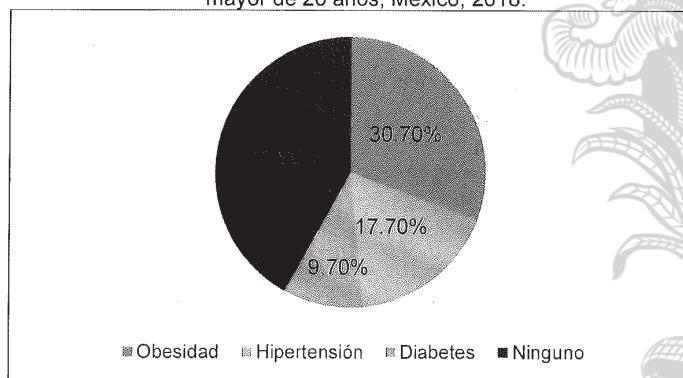
el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a través de la serie de Indicadores demográficos 1950-2050.

En el Informe sobre la salud de los mexicanos 2015. Diagnóstico general de la salud poblacional, se prevé que, desde los 40 años de edad, aumentarán las posibilidades de sufrir enfermedades crónico-degenerativas; lo cual se relaciona con cambios en los estilos de vida, incluida una mala alimentación, ingesta en exceso de azúcares añadidas y grasas saturadas, bajo consumo de frutas y verduras; y pasar largas jornadas frente a la televisión, tabletas o computadoras. A ello debe añadirse una baja actividad física, consumo de tabaco y alcohol, sobrepeso y obesidad.

En el estudio de Prevalencia de Obesidad, Hipertensión y Diabetes para los Municipios de México 2018, de INEGI, destaca que el 30.70 por ciento de la población mayor de 20 años en el municipio tenía obesidad; 17.70 por ciento hipertensión; y, 9.70 por ciento diabetes.

Para 2020, los Cubos Dinámicos de la SSA-CONAPO revelan que la diabetes mellitus ocasionó el 16.43 por ciento de decesos en el municipio, con mayor prevalencia entre mujeres (54.45 por ciento) a partir de los 45 años. Mientras que, para 2015, en la plataforma-web #ÍndicesGuanajuato Indicadores de desarrollo del estado de Guanajuato y sus municipios, IPLANEG consignó un índice de 67.6 muertes de diabetes por cada 100 mil habitantes en Apaseo el Alto.

GRÁFICO 11. Prevalencia de obesidad, hipertensión y diabetes en la población mayor de 20 años; México, 2018.



FUENTE: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, México.

En base a los resultados del *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)* 2021, de INEGI, se observa que en las áreas urbanizadas prevalece un mayor nivel de falta de ejercicio en las personas; siendo el grupo de 45 a 54 años donde se ubican los niveles más altos de insuficiente actividad física, con un 51.20 por ciento. La hipertensión arterial, así como las enfermedades isquémicas del corazón también muestran tendencias al alza. Los Cubos Dinámicos de la SSA-CONAPO señalan que, en 2020, en el municipio se

registraron 111 decesos por razones asociadas, lo que equivale a un 17.73 por ciento del total de las defunciones por causas naturales y no naturales.

Acceso a la salud para una mejor calidad de vida.

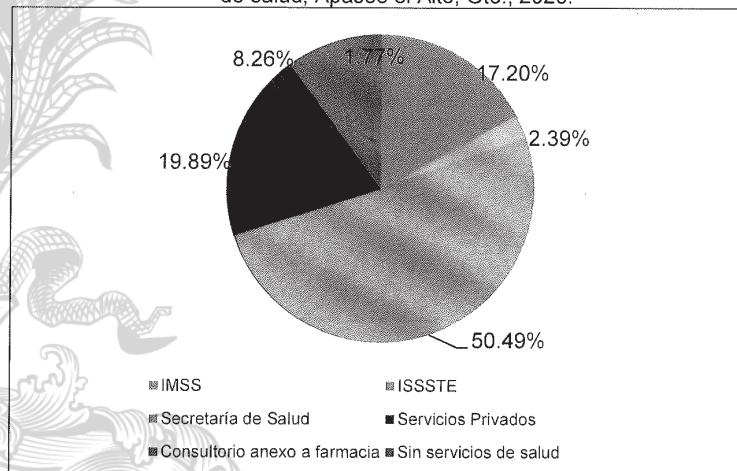
En Apaseo el Alto somos conscientes de que una población sana genera mejores condiciones para el desarrollo de nuestro municipio y estado; por ello enfocamos nuestros esfuerzos en promover el derecho a la salud sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.

Para 2020, en Apaseo el Alto, el 98.23 por ciento de la población tuvo acceso a los servicios de salud pública o privada (17.45 por ciento IMSS; 2.42 por ciento ISSSTE; 51.24 por ciento Secretaría de Salud; 20.18 por ciento servicios privados; y, 8.38 por ciento servicios de consultorio anexo a farmacia). La población mayor de 60 años es la que mayormente accede a los servicios de salud privada, con un 52.53 por ciento. En localidades del municipio menores de 2 mil 500 habitantes, se concentra el 36.77 por ciento de personas que no están afiliadas a ningún sistema público o privado de salud.

En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, se observa que desde finales del s. XX, en materia de salud pública avanza la Transición Epidemiológica: un fenómeno caracterizado por la disminución de las tasas de mortalidad, el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la tasa de fecundidad, y el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas.

El anterior indicador puede ser representado de la siguiente manera:

GRÁFICO 12. Porcentaje de población municipal según tipo de acceso a servicios de salud; Apaseo el Alto, Gto., 2020.



FUENTE: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, México.

Accesibilidad a infraestructura y servicios de salud.

En Apaseo el Alto para la última década se dispuso de 2.18 centros de salud; 6.96 consultorios; y 31.54 camas de hospital por cada 10 000 habitantes. Con 61 médicos, 90.16 por ciento estaban adscritos a la Secretaría de Salud (SSA); 8.19 por ciento al IMSS; y, 1.63 por ciento al ISSSTE.

Prevalece la tendencia observada en el estudio de Evaluación de la política para la disponibilidad y accesibilidad de los servicios otorgados en las unidades de salud construidas y sustituidas en Guanajuato, 2013-2016, del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), donde se señala que, aunque ha habido incrementos importantes en la disponibilidad y calidad de infraestructura de atención médica, todavía no se ha alcanzado la cobertura completa.

Según este criterio, con el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) y el Hospital Comunitario de Apaseo, se cubren las necesidades de atención primaria de la población en la principal zona urbana del municipio; sin embargo, la accesibilidad física a estos espacios todavía constituye un desafío, con una mediana de traslado de 30.0 minutos en caso de necesidad de atención urgente, un tiempo de espera de hasta 39.5 minutos para ser atendido, y una distancia mínima de 2.1 km de recorrido para llegar al Hospital más equipado.

También destaca que, en las calles aledañas a las unidades médicas, menos del 40.0 por ciento de las personas percibe que mejoró la iluminación; 36.0 por ciento considera que no hay limpieza cerca del establecimiento; 1 de cada 10, señaló que ha empeorado el ruido y el tráfico alrededor de la unidad médica en cuestión; y el 12.0 por ciento las rutas de transporte público.

TABLA 3. Unidades de atención a la salud; Municipio de Apaseo el Alto, 2020.

UNIDAD	TIPO	UBICACIÓN	CONSULTORIOS	POBLACIÓN POR COMUNIDAD	PORCENTAJE POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENTIA	DISTANCIA EN KM AL HOSPITAL COMUNITARIO
CAISES APASEO EL ALTO	Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud	Cabecera municipal de Apaseo el Alto, Gto.	9	28 260	23.80	2.3 km
HOSPITAL COMUNITARIO APASEO EL ALTO	Hospital Integral	Cabecera municipal de Apaseo el Alto, Gto.	s/d			0.0 km
UMAPS SANTA CRUZ DE GAMBOA	Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud	Santa Cruz de Gamboa	2	972	14.30	17.4 km
UMAPS LA CUEVITA		La Cuevita	2	1 438	13.97	16.9 km
UMAPS ESPEJO		Ex Hacienda de Espejo	2	1 271	26.12	11.4 km
UMAPS OJO DE AGUA DE LA TRINIDAD		Ojo de Agua de la Trinidad	3	1 102	18.05	2.1 km

UMAPS	SAN ANTONIO CALICHAR		San Antonio Calichar	1	1 972	16.32	18.6 km
UMAPS	SAN JUAN DEL LLANITO		San Juan del Llanito	1	3 170	19.14	14.7 km
UMAPS	SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES		San Bartolomé Aguascalientes	2	4 076	20.82	15.4 km

Fuente: elaboración en base a Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), (2021); *Unidades Médicas; Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)*, (2016); *Evaluación de la política para la disponibilidad y accesibilidad de los servicios otorgados en las unidades de salud construidas y sustituidas en Guanajuato, 2013-2016*; Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI, México.

IV.2. Educación

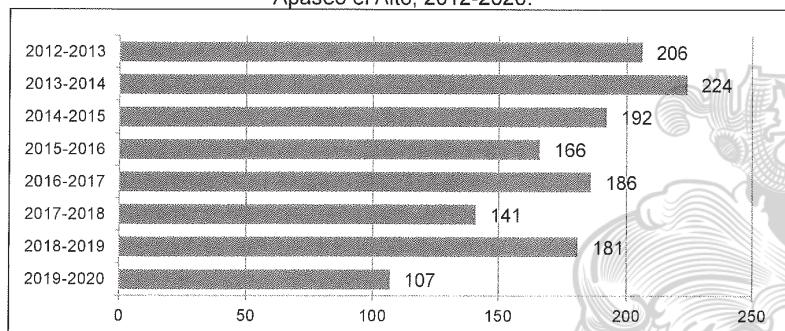
Atención del rezago educativo y estado de la infraestructura educativa.

Datos del *Sistema Integral de Información Educativa (SIIIE)*, de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), revelan que a nivel municipal el 19.46 por ciento de la población escolar en educación básica se concentra en el preescolar; 56.97 por ciento en la primaria; y 23.55 por ciento en secundaria. Del total de estudiantes de todos los niveles, 15.67 por ciento cursan la media superior; y tan sólo un 1.74 por ciento Educación Superior; con una oferta educativa concentrada en la cabecera municipal.

Para el último año se graduaron 3 449 estudiantes de educación básica. El porcentaje de egresados por nivel para el ciclo escolar 2019-2020, es el siguiente: a) Primaria: 1 mil 341 estudiantes (38.88 por ciento); b) Secundaria: 1 mil 077 (31.22 por ciento); c) Media Superior: 1 mil 031 (29.89 por ciento). De ello se da cuenta en los *Indicadores sociodemográficos y cifras educativas Apaseo el Alto*, de la SEG. Datos de IPLANEZG revelan que el promedio educativo de la población en Apaseo el Alto, era de 7.3 años a mediados de la última década. Esto corresponde a primer grado de secundaria.

Para Apaseo el Alto, los indicadores SIIIE de la Secretaría de Educación de Guanajuato muestran que: a partir del ciclo escolar 2012-2013, el abandono escolar se mantuvo entre 5.60 por ciento y 3.10 por ciento, siendo el período 2019-2020 donde se apreciaron los índices más bajos de abandono. Esta proporción equivale a 107 estudiantes.

GRÁFICO 13. Proporción total de estudiantes que abandonaron la educación básica según ciclo escolar; Apaseo el Alto, 2012-2020.



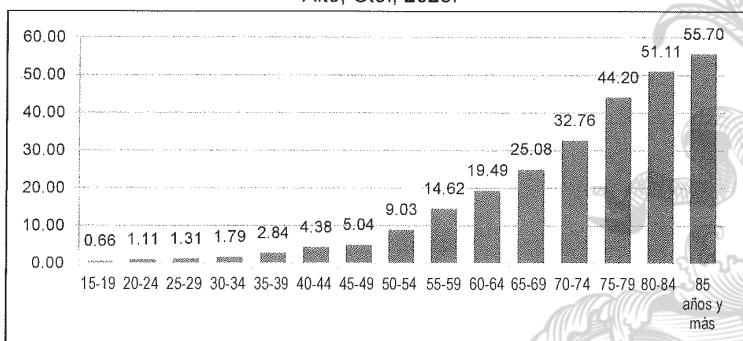
Fuente: elaboración en base a Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG), (2020); *Indicadores Educativos*, SEG, México, (en línea), disponible en: <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/SIIE/SitePages/Indicadores.aspx?indicador=adp#>, fecha de consulta: 08 de febrero de 2022.

Reducción y erradicación del analfabetismo.

Los indicadores para el municipio revelan que, para el grupo entre 6 y 14 años, los índices de alfabetización han alcanzado al 90.61 por ciento. Esto sugiere que 9 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, cuentan con educación básica, habiendo cursado al menos la educación primaria.

Al considerar la media estatal, en Apaseo el Alto prevalecen los siguientes promedios de nivel de escolaridad: a) 1 de cada 10 personas no cuentan con ningún tipo de alfabetización o instrucción formal; b) 6 de cada 10 cuentan, ya sea con primaria y/o secundaria; c) 2 de cada 10 cursaron o se encuentran en el bachillerato; y, d) 1 de cada 10 forman parte del sector universitario.

GRÁFICO 14. Población de 15 años y más según grupos de edad por condición de analfabetismo; Apaseo el Alto, Gto., 2020.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI, México.

Los estadísticos de INEGI confirman que, a mayor edad, mayor condición de analfabetismo. Por ello, de manera particular desde los 50 años se aprecia un incremento en la proporción de personas que no recibieron educación formal, llegando a abarcar a más de la mitad (55.70 por ciento) del total de mujeres y hombres situados por encima de los 85 años. La población adulta mayor cuenta con un mayor rezago educativo si se le compara con otros grupos de edad.

Incremento de la cobertura educativa.

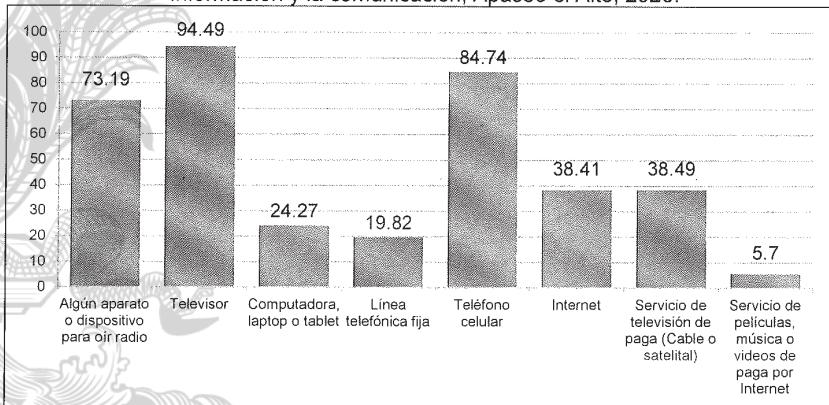
Los datos de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) señalan que, al inicio del ciclo escolar 2020-2021, en Apaseo el Alto se contaba con 158 instituciones educativas: 147 públicas (93.03 por ciento); y 11 privadas (6.96 por ciento).

En cuanto a la condición de asistencia escolar, el 68.77 por ciento de la población mayor de 3 años que acude a la escuela, tarda hasta 15 minutos para desplazarse a su centro educativo; 20.80 por ciento de 16 a 30 min.; 8.08 por ciento de 31 a 60 min; 2.96 por ciento de 60 a 120 min.; y, 0.38 por ciento tarda más de 2 horas. 72.20 por ciento va caminando; 0.58 por ciento en bicicleta; 14.83 por ciento en autobús o colectiva; y, 19.65 por ciento en vehículo particular.

Incremento de la disponibilidad de acceso a infraestructura y servicios de internet para la educación virtual.

Para el municipio, el *Censo de Población y Vivienda 2020* señala lo siguiente:

GRÁFICO 15. Porcentaje de viviendas según disponibilidad de acceso a bienes y tecnologías de la información y la comunicación; Apaseo el Alto, 2020.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI, México.

En los hogares, 28.20 por ciento de sus ocupantes de entre 3 y 29 años, sólo cuentan con la primaria; 23.20 por ciento con la secundaria; 18.0 por ciento con prepa o bachillerato; y

únicamente el 11.40 por ciento -en promedio 1 de cada 10 ocupantes-, logró terminar una carrera profesional.

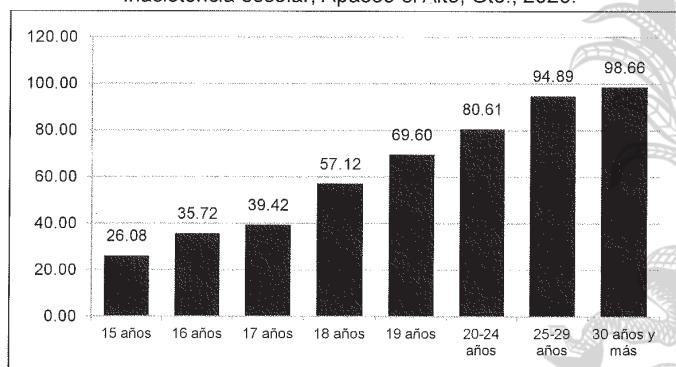
Respecto al tiempo diario dedicado al estudio después de las clases en línea, el promedio es de 3 a 5 horas, con un 48.30 por ciento; a este grupo le sigue el de quienes invierten menos de 3 horas, con un 23.50 por ciento; quienes dedican de 6 a 7 horas (16.30 por ciento); y 8 o más horas (11.80 por ciento).

31.40 por ciento de estudiantes no cuentan con apoyo familiar durante sus clases en línea; para quienes si llevan acompañamiento, el mayor apoyo es la madre (76.50 por ciento); el principal medio de contacto con la escuela y compañeros es a través de correo electrónico y redes sociales (86.40 por ciento); 43.80 por ciento de jóvenes tienen mucha disponibilidad para volver a clases presenciales, aunque 26.80 por ciento dejó la escuela definitivamente; y 58.30 por ciento consideran que se aprende más de manera presencial.

Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG).

La información derivada del *Censo de Población y Vivienda 2020* muestra que, a mayor edad, menor grado de asistencia escolar. Por ello, entre los 15 y los 30 años se multiplica por 4 la proporción de personas que no asisten a la escuela; fenómeno que podría estar asociado a la conformación de una familia; el nacimiento de las hijas e hijos; el ingreso a la vida laboral formal; y en general, la adopción de las responsabilidades que forman parte de la vida adulta.

GRÁFICO 16. Porcentaje de población de 15 años y más según grupo quinquenal de edad por condición de inasistencia escolar; Apaseo el Alto, Gto., 2020.



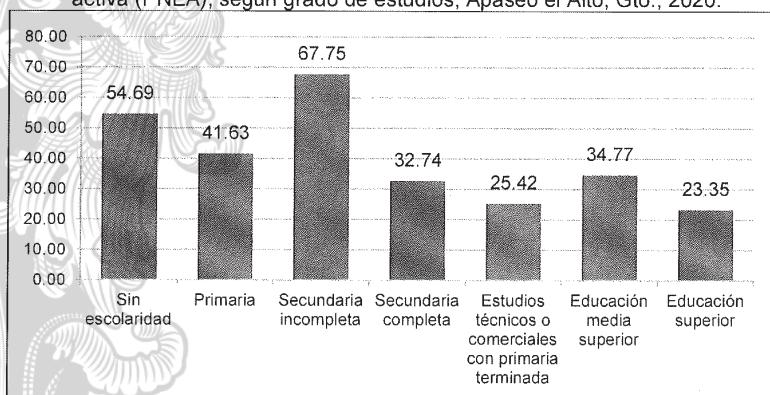
Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI, México.

Del total de personas de más de 15 años que habitan en el municipio, se observa que en los grupos quinquenales donde se sitúan las y los adultos mayores, existe un mayor grado de ausencia de escolaridad; y en contraparte, menor eficiencia terminal en preparatoria,

licenciatura y posgrado. A partir de los 45 años disminuye la proporción de quienes cuentan con estudios de preparatoria o bachillerato; y entre la población menor de 35 años es más común encontrar a quienes cuentan con estudios de carrera profesional. Por lo que toca al nivel de posgrado, su prevalencia es similar con tendencia baja para todos los grupos de edad.

Del total de habitantes mayores de 12 años en el municipio, para 2020 el 60.04 por ciento formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA). Los mayores niveles de empleo se observan entre quienes cuentan con estudios de nivel medio superior y profesional; mientras que, por debajo del nivel de secundaria terminada o trunca, es posible que se enfrenten mayores dificultades de conseguir trabajo remunerado.

GRÁFICO 17. Porcentaje de población de 12 años y más que forma parte de la población no económicamente activa (PNEA), según grado de estudios; Apaseo el Alto, Gto., 2020.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI, México.

Se observa que, en promedio, el 70.0 por ciento de la población del municipio tiene como nivel máximo de estudios, el bachillerato o media superior. Ello redunda en menores posibilidades de mejorar u obtener un mejor ingreso, conforme el nivel de especialización profesional alcanzado.

De la población municipal en edad escolar que tuvo la oportunidad de acceder a estudios superiores o universitarios, la mayor prevalencia se aprecia en el grupo de 20 a 24 años (15.59 por ciento); seguido del quinquenio de 25 a 29 años (12.87 por ciento). En total, para 2020, 50.10 por ciento de las y los profesionistas de Apaseo el Alto tenían entre 20 y 44 años. Para el caso de los posgrados, la proporción cambia, con las mayores cuotas de participación en el grupo de 30 a 34 años (1.77 por ciento).

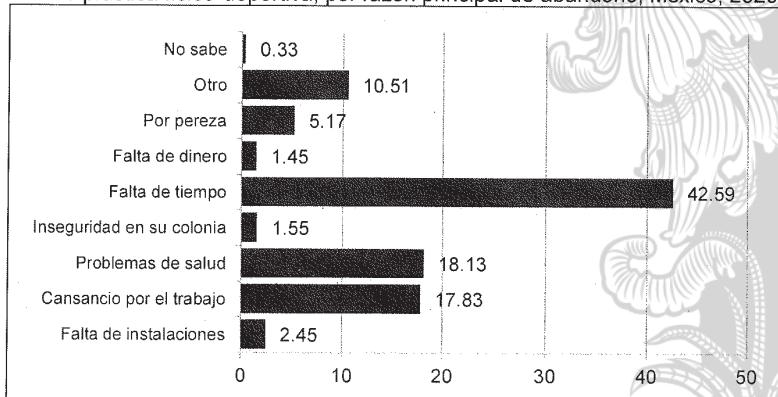
En promedio, durante la última década, la cobertura de nivel medio superior en el municipio ha crecido a un ritmo de 2.73 por ciento anual, pasando de atender a 1 mil 886 estudiantes de un total de 4 mil 100 en edad normativa para cursar ese nivel; a 2 mil 858 de un total de 4 mil 046.

Impulso a una formación humana e integral, que incluya al deporte y la cultura.

En el **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUTO 2050**, se señala que el deporte y la cultura deben ser considerados como un componente integral de la educación. Por ello, es importante fomentar entre la población un estilo de vida saludable y la activación física que ayuden a prevenir la aparición de factores de riesgo para la salud.

La implementación del modelo de educación híbrida, las niñas, niños y adolescentes incrementaron sus niveles de sedentarismo e insuficiente acceso a actividades deportivas y culturales. El *Portal de Noticias ONU* reporta que el 80.0 por ciento de este sector de población a nivel global, hace menos de 60.0 minutos de actividad física al día; con una mayor prevalencia de mujeres (85.0 por ciento) frente a los varones (78.0 por ciento).

GRÁFICO 18. Distribución porcentual de la población de 18 y más años inactiva físicamente que alguna vez realizó práctica físico-deportiva, por razón principal de abandono; México, 2020.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020*, INEGI, México.

En el *Informe sobre la salud de los mexicanos 2015. Diagnóstico general de la salud poblacional*, elaborado por la Secretaría de Salud, se señala que realizar actividad física trae beneficios para la salud, ya que mejora la condición cardiorrespiratoria, metabólica, y ósea, y previene el deterioro cognitivo. Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda acumular al menos 150.0 minutos por semana de actividad física para obtener los beneficios mencionados, incrementar la expectativa de vida, y disminuir la posibilidad de desarrollar sobrepeso y obesidad.

A nivel nacional se observa que el 37.30 por ciento de la población urbana mayor de 18 años, no realiza actividades físicas; quienes sí lo hacen dedican 4:01 horas a la semana; siendo el lugar preferido para ello los lugares públicos, con el 55.30 por ciento, y un 44.70 por ciento en lugres cerrados. De ello existe constancia en el *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020*, de la INEGI.

El momento preferido de las personas para realizar ejercicio, es por la mañana (39.79 por ciento); la tarde (26.39 por ciento); la noche (19.49 por ciento); y en cualquier horario (12.89 por ciento). Aparte, 12.11 por ciento lo hacen por diversión; 12.12 por ciento para verse mejor; 70.57 por ciento por salud; y el restante 5.20 por ciento por otros motivos.

En lo que toca a la cultura, en el *Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT) 2021*, de la INEGI, se señala a nivel nacional sólo el 17.30 por ciento de la población mayor de 18 años acudió a algún evento durante los últimos 12 meses (18.4 por ciento a obras de teatro; 18.3 por ciento concierto de música en vivo; 9.1 por ciento espectáculo de danza; 14.1 por ciento exposición; y, 77.2 por ciento proyección de cine).

El *Sistema de Información Cultural (SIC)*, de la Secretaría de Cultura, confirma la existencia de una Casa de la Cultura en la cabecera municipal de Apaseo el Alto; por lo demás, no se tiene constancia de auditorios; complejos cinematográficos; galerías; librerías; museos; ni teatros.

IV.3. Economía

De conformidad con el proyecto estatal, para lograr un futuro y un municipio más próspero, es necesario impulsar el crecimiento de la economía y **generar mejores oportunidades de ingresos y empleos en un marco de equidad**; que contribuyan a elevar el nivel de calidad de vida de la población. A este respecto, el estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denominado: *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2024*, la recuperación económica se ha ralentizado mientras que el crecimiento del empleo dio muestras de resiliencia y la tasa de desempleo alcanzó niveles mínimos, aunque los salarios reales disminuyeron y la pobreza laboral tocó fondo las condiciones financieras comenzaron a deteriorarse, agravando la situación de fragilidad.

La inversión se mantuvo resiliente, por el crecimiento de la productividad siguió desacelerándose en medio de la creciente presión sobre los precios. El frágil crecimiento de la productividad, unido al descenso del promedio de horas trabajadas, agudizó los desequilibrios laborales y es indicio de problemas estructurales que afectan a la educación del mercado laboral. La aceleración del progreso tecnológico pone a prueba la resiliencia del mercado laboral. Se vislumbra un panorama sombrío a medida que la poli crisis quebrantada la justicia social, es necesario afrontar rápidamente los grandes desafíos para acelerar el avance hacia la consecución de los objetivos de sostenibilidad de las Naciones Unidas.

En el lapso acontecido durante las dos últimas décadas, se observa un crecimiento de las actividades económicas relacionadas con el sector terciario. A este respecto destacan: a) Comercio al por mayor, con un incremento del 53.33 por ciento; b) Comercio al por menor, con 40.74 por ciento; c) Industrias manufactureras, con un 70.46 por ciento más; d) Servicios de salud y asistencia social, con un 162.79 por ciento; e) Servicios de alojamiento

temporal y preparación de alimentos y bebidas, con un 111.39 por ciento; y, f) Otros servicios excepto actividades gubernamentales, con una subida del 98.21 por ciento.

El 98.15 por ciento de las unidades económicas son micro empresas de 0 a 10 empleados, donde se ocupan 56.26 por ciento de las y los 9 887 trabajadores registrados en este rubro (55.14 por ciento hombres y 45.85 por ciento mujeres). 3 630 (36.71 por ciento) son propietarios, familiares u otras personas no remuneradas.

49.09 por ciento de las unidades económicas registradas en el municipio, son pequeños negocios familiares donde 4 de cada 10 empleados son parientes. Con una inversión de 132.22 millones de pesos; una derrama de 326.63 millones; y un valor de producción bruta de 6 613.54 millones.

Para hacer frente a este fenómeno y sus problemáticas derivadas, en Apaseo el Alto se proponen las siguientes líneas estratégicas de acción:

Impulso al empleo y al ingreso.

En, el *Diagnóstico del Mercado Laboral del Estado de Guanajuato, 2019*, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se señala que de la Población de 15 años y más ocupada, 72.50 por ciento eran subordinados y remunerados, 4.0 por ciento empleadores, 19.60 por ciento trabajadores por cuenta propia y 3.90 por ciento trabajadores no remunerados. Para los trabajadores por cuenta propia, el 69.50 por ciento, ganaban en promedio hasta dos salarios mínimos o Unidades de Medida y Actualización (UMA's).

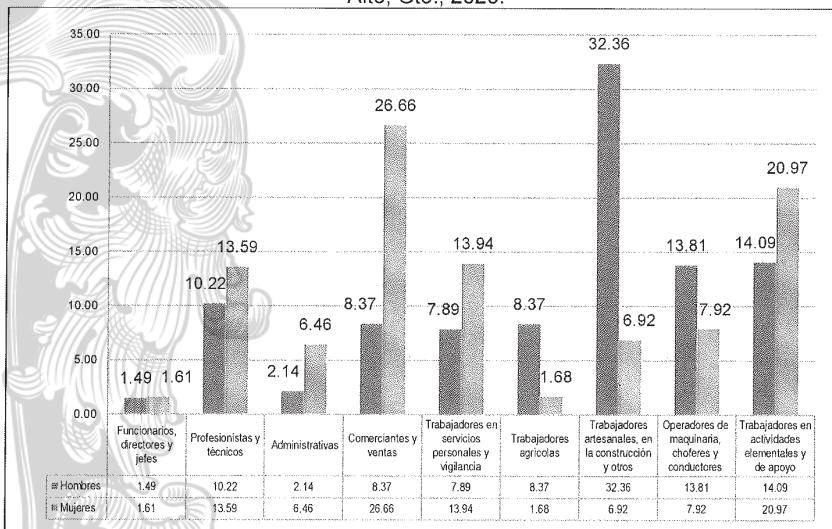
En Apaseo el Alto, el perfil la Población Económicamente Activa (PEA) revela que el 60.40 por ciento de personas mayores de 12 años, realizaron alguna actividad económica durante 2020. Con un nivel de informalidad de 56.10 por ciento y apenas 3 empresas ofertantes y 37 ofertas de empleo registradas; lo que equivale, por ejemplo, a un 0.49 por ciento de la oferta laboral disponible en Celaya; 0.85 por ciento de Salamanca; 0.27 por ciento de Irapuato; 0.21 por ciento de Silao; o, 0.16 por ciento de León.

40.0 por ciento de mayores de 12 años en el municipio no realizaron actividades económicas durante el último año, ni buscaron activamente insertarse a un trabajo. Se incluye a: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados, personas en edad avanzada, incapacitados para trabajar, y otras personas inactivas.

30.28 por ciento de estudiantes no son considerados económicamente activos. El 51.16 por ciento de la población mayor de 12 años que se ubica en este rango, se dedica a las labores del hogar; un 9.93 por ciento a otro tipo de actividades; y, un 5.44 por ciento cuenta con alguna limitación que les impide trabajar.

Para 2020, en el municipio se consignaron 15 mil 190 hombres y 7 mil 992 mujeres en la fuerza laboral ocupada. Entre estas últimas, destacan quienes se dedican principalmente a las actividades comerciales, con un 26.66 por ciento; en promedio la cuarta parte de todas las trabajadoras. Por su parte, entre los hombres destacan las labores relacionadas con la construcción, con un 32.36 por ciento. También es de llamar la atención, que existe una mayor proporción de mujeres profesionistas empleadas.

GRÁFICO 19. Población ocupada mayor de 12 años según su posición de ocupación en el trabajo; Apaseo el Alto, Gto., 2020.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); *Censo de Población y Vivienda 2020*, INEGI, México.

Por lo que toca al sector de ocupación, una mayor proporción de hombres se emplea en el sector agrícola y ganadero (9.41 por ciento contra 1.86 por ciento de mujeres); lo mismo sucede para la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua (25.69 por ciento contra 16.77 por ciento); y, construcción (25.27 por ciento contra 0.44). Por su parte, las mujeres encuentran una mayor proyección laboral en los rubros de: comercio (31.62 por ciento contra 13.76 por ciento); y, servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (48.87 por ciento contra 24.96 por ciento).

Mejora Regulatoria.

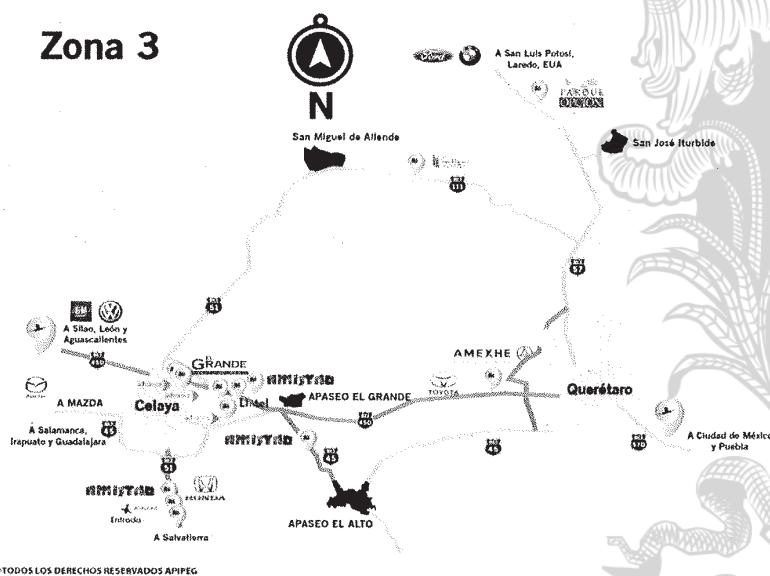
La *Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE)* 2020, de INEGI, señala que, en Guanajuato, el 34.0 por ciento de las unidades económicas registradas sienten mucha confianza a la hora de interactuar con otras empresas o negocios; con un 31.70 por ciento que han tenido problemas de cobranza o contratos. En contraparte, sólo el 2.10 por ciento de las empresas consignadas han hecho uso o conocen el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); y un 25.10 por ciento consideran el marco regulatorio como un obstáculo para llevar sus operaciones.

Impulso a la apertura de unidades económicas en el sector industrial.

Apaseo el Alto, al formar parte de la Región III Centro de Guanajuato, comparte con el resto de los municipios del corredor industrial, su pertenencia a un entorno económico caracterizado por la presencia de los grandes parques industriales del estado; que, según información de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (SDES), para comienzos del año 2018 sumaban en su conjunto 2 mil 482 hectáreas disponibles, equivalentes a una inversión de 7 200 millones de dólares.

Por lo que respecta al padrón de unidades industriales, tomando como referencia el *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2018)*, en el municipio, entre los principales subsectores industriales derivados se aprecian las ramas de: 312 Industria de las bebidas y el tabaco; 316 Curtido y acabado de cuero, piel y materiales sucedáneos; 321 Industria de la madera; 325 Industria química; 331 Industrias metálicas básicas; 332 fabricación de productos metálicos; 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas; y, 339 Otras industrias manufactureras.

IMAGEN 2. Apaseo el Alto, Gto., como parte de la zona 3 de Parques Industriales; Estado de Guanajuato, 2019.



© TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS APIPEG

FUENTE: Asociación de Parques Industriales Privados del Estado de Guanajuato (APIPEG), (2019); Mapa Industrial Guanajuato, (en línea), disponible en: <https://www.apipeg.com/>, fecha de consulta: 31 de enero de 2025.

Salvo los perfiles más especializados que se pudieran requerir para industrias como la química, las ramas de actividad económica más representativas detectadas en el municipio se relacionan con la existencia de perfiles laborales en donde principalmente se requiere

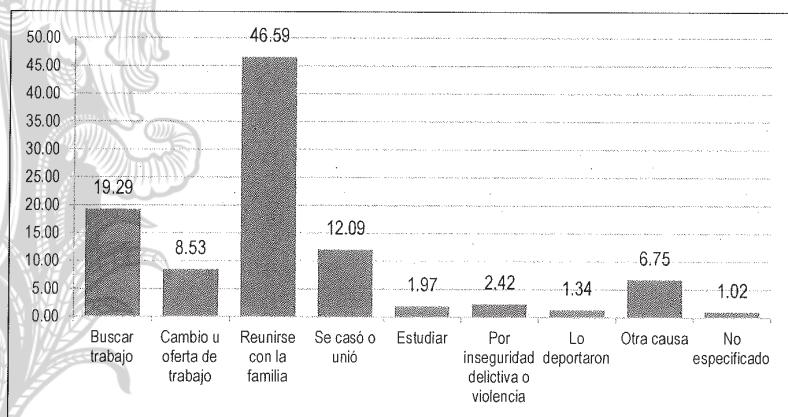
de habilidades manuales básicas para la transformación de materia prima en productos terminados. Es decir, se trata de trabajadores artesanales localizables en pequeños talleres de talabartería, tallado de piezas de madera, elaboración de muebles, forjado de metales y herrería, etc.

Hogares con personas migrantes y familias que dependen de las remesas.

El Censo 2020 revela que 17.19 por ciento de la población de Apaseo el Alto, nacieron en otra entidad del país, particularmente en Querétaro (11.45 por ciento del total municipal); Ciudad de México (1.83 por ciento); y Estado de México (1.27 por ciento). De las y los nacidos en Estados Unidos que se registran en el municipio, se tiene constancia de 504 personas, equivalentes a un 0.79 por ciento. Esta proporción es similar para los oriundos del municipio que habitan en el país del norte, con un 0.70 por ciento.

El 2.72 por ciento de la población mayor de 5 años en el municipio, es migrante. Las principales causas para moverse del municipio y regresar durante el último lustro (2015-2020), han sido las siguientes:

GRÁFICO 20. Porcentaje de población de 5 años y más migrante, por principal causa de migración y retorno temporal o definitivo; Apaseo el Alto, Gto., 2015-2020.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, México.

Destacan los datos del Anuario de Migración y Remesas México 2020, elaborado por la Fundación BBVA Bancomer A.C. y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Según el Censo 2020 de la INEGI, en Apaseo el Alto, el 41.44 por ciento de las viviendas que no se sustentan en actividades remuneradas, reciben recursos monetarios de algún familiar que vive en otro país.

Los datos del Banco de México (BANXICO) confirman que, de los USD\$3 099.90 millones de dólares que ha recibido el estado de Guanajuato por este concepto en los tres primeros

trimestres de 2021, el 2.84 por ciento, equivalente a USD\$88.06 millones llegó a Apaseo el Alto.

Fortalecimiento del campo.

La agricultura de temporal se considera la actividad más importante del sector primario, teniendo como complemento a la ganadería. También la destaca la avicultura con la instalación de granjas en la región durante años recientes, y la presencia de bancos de materiales para la construcción.

El Municipio forma parte de un territorio que en la última década generó de manera anual un equivalente a casi la mitad (48.7 por ciento) de la producción agrícola del estado; de manera particular sorgo grano, alfalfa verde, maíz, trigo grano, papa, cebolla, cebada, fresa y brócoli, así como en productos pecuarios derivados de: gallinas, y ganado porcino y bovino.

En la *Agenda Técnica Agrícola de Guanajuato*, elaborada por la SAGARPA, se señala que el municipio tiene potencial y vocación para el cultivo de la alfalfa verde; e históricamente, también se dio el cultivo de la cebada, frijol, maíz, sorgo, y trigo, como principales productos agrícolas.

Respecto a la superficie sembrada y cosechada, el *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)*, de la SAGARPA, revela que entre los años 2017 y 2020, todos los valores asociados a la producción agrícola en el municipio mostraron una tendencia a la baja:

IV.4. Medio ambiente

A través de las líneas de acción y estrategias contenidas en la dimensión Desarrollo Ordenado y Sostenible, se promoverá la **consecución de una mejor calidad de vida para la población actual y futura del municipio**. Para ello se buscará involucrar activamente a la sociedad organizada en la discusión de las políticas públicas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente, con la finalidad de lograr una ocupación óptima del territorio, mediante una mejor movilidad humana, una gestión sostenible de los recursos naturales, así como la atención de los efectos medioambientales generados por la contaminación y el cambio climático.

Promoción de un futuro medioambiental sostenible.

La mancha urbana de la cabecera municipal de Apaseo el Alto se encuentra asentada en tierras de uso agrícola de riego semipermanente de alta capacidad; al norte se encuentran las mejores tierras de cultivo con apoyo de infraestructura; al sur sobre el Cerro de La Mesita y los Coecillos se cuenta con vegetación secundaria y matorral sugiere.

Según el *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*, de INEGI, la superficie local se distribuye así: a) para uso de suelo: 72.6 por ciento agricultura; 2.5 por ciento zona urbana; y, b) para vegetación: 9.2 por ciento selva; 8.4 por ciento pastizal; 6.2 por ciento bosque; 0.1 por ciento matorral. El 10.20 por ciento del territorio está sujeto a una política de conservación ecológica en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), de Apaseo el Alto.

TABLA 4. Unidades de gestión ambiental territorial (UGAT) establecidas en el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial 2015-2040; Apaseo el Alto, Gto.

POLÍTICA ECOLÓGICA	DESCRIPCIÓN	UGATs	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE SUPERFICIE MUNICIPAL
APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	Aprovechamiento agropecuario de actividades de temporal y ganadería extensiva	2	1 265.45	3.3752
	Aprovechamiento agropecuario mixto con actividades de riego, temporal y ganadería extensiva	2	15 135.51	40.3689
	Aprovechamiento para agricultura de riego	4	6 016.79	16.0478
	Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales	2	270.45	0.7213
	Aprovechamiento para asentamientos humanos urbanos	1	759.02	2.0244
	Aprovechamiento para crecimiento de asentamientos humanos urbanos	2	636.242	1.6969
CONSERVACIÓN	Aprovechamiento para desarrollos industriales mixtos	1	2.04	0.0054
	Conservación del ecosistema de matorral xerófilo, su biodiversidad y recuperación de zonas degradadas	2	3 826.80	10.2067
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	Restauración de zonas agropecuarias y sin vegetación en terrenos de vocación forestal	4	9 580.73	25.5534
TOTAL		20	37 493.03	100.00

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial 2015-2040 Apaseo el Alto*, Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, México.

a) Áreas de protección y reserva.

En el municipio no se cuenta con Áreas Naturales Protegidas (ANP); siendo la más cercana la de "Sierra de los Agustinos" ubicada en la parte sureste del estado, en los municipios de Acámbaro, Jerécuaro y Tarimoro, donde abarca una superficie de 19 mil 246 hectáreas, según el Programa de Manejo del Área publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Apaseo el Alto colinda con la Sierra de los Agustinos y se inserta a ese paisaje característico a través del Cerro La Cruz como principal elevación del municipio, con una altura de 2 540 metros sobre el nivel del mar (msnm); se ubica al sur del territorio, en las coordenadas 20° 24' de Latitud Norte, y 100° 39' de Longitud Oeste, cerca de los límites con el municipio de Tarimoro, Gto. Dado su origen volcánico, la mayor parte de estas tierras corresponde a sierras y lomeríos, llanos y bajíos, que se traduce en pedregosidad y afloramientos rocosos. Lo que tentativamente dificulta las actividades agrícolas y las actividades pecuarias.

Por lo que toca al Cerro La Cruz, si se le considera parte del subsistema de Sierras asociadas a Lomeríos y Llanos, se identifican terrenos con pendientes del 3.00 al 6.00 por ciento; con suelos de una profundidad de entre 35 y 50 cm, y pedregosidad de entre el

15.00 y el 35.00 por ciento, con obstrucciones que cubren más del 50.0 por ciento de la superficie de la tierra.

Entre los principales atractivos naturales de Apaseo el Alto, Gto., se identifican los siguientes:

TABLA 5. Principales atractivos naturales, Apaseo el Alto, Gto.

DENOMINACIÓN DEL SITIO	DESCRIPCIÓN
Arroyo El Sabino	Se considera como un accidente de la naturaleza que sirvió de cauce para el agua que corría desde las cumbres del reino de Michoacán, hasta el Río Grande del Valle de los Chichimecas; descubierto cuando los españoles arribaron a la región de Apaseo por el lado de Tzethé, dándose cuenta de que la tierra rugía y de que su interior emanaba vapor que se veía a muchas leguas a la redonda.
Cerro de Los Ates	El Cerro de los Ates es considerado como uno de los mayores patrimonios culturales de origen natural en el municipio de Apaseo el Alto. Incluso: "de esa cadena montañosa se generó el nombre del poblado, conocido desde sus orígenes por los abundantes manantiales que emergían del lugar".
Cascada El Salto	Es un voladero que se distingue por su caída de agua en épocas de lluvia; la cual se observa a simple vista desde distintos lugares de la cabecera municipal de Apaseo el Alto.
Presa El Espejo	Fue construida en 1748 por Don Pedro Bernardino de Primo, dueño de la Hacienda de San Nicolás; mientras que su cortina de 1.50 m de altura se le atribuye a Don Fernando María Rubio.

Fuente: elaboración en base a Sauza, 2009.

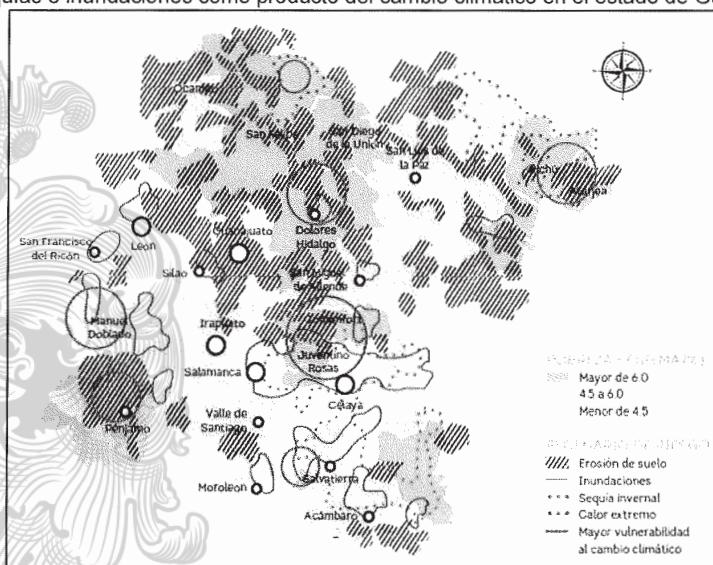
b) Vulnerabilidad ante el cambio climático.

A nivel estatal, conforme a la prospectiva del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), las temperaturas máximas continuarán presentándose durante abril y mayo; y las precipitaciones van a disminuir más de la mitad entre octubre y marzo; con especial énfasis en los municipios del norte, noreste y sureste del estado.

Para la vulnerabilidad hídrica, se señala un escenario negativo, con 6 de 13 sub cuencas hídricas que habrán de presentar vulnerabilidad alta o muy alta, con un nivel de riesgo bajo para la región de Apaseo el Alto, Gto. Para estrés hídrico por producción ganadera, en el *Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático*, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), se observa que en el territorio municipal existe un nivel de vulnerabilidad bajo ante la posibilidad de que una escasez de precipitaciones impacte en el desarrollo de la ganadería bovina, particularmente en aquella que se desarrolla bajo condiciones de agostadero.

Para vulnerabilidad alimenticia, por pobreza extrema y riesgos a la salud derivados de sequías e inundaciones, afectará la sequía entre octubre y marzo, reducciones de lluvia entre abril y agosto, e inundaciones en septiembre, generando condiciones de pobreza y pobreza extrema. En Apaseo el Alto, se presentará un nivel de riesgo medio; con entre el 4.5 y el 6.0 por ciento de la población afectada. Para vulnerabilidad ante asentamientos humanos y deslaves, el nivel de vulnerabilidad frente a esta problemática es bajo; sin embargo, para prevenir situaciones negativas en un futuro, será necesario incrementar la cobertura vegetal en las partes medias y altas de las cuencas.

IMAGEN 3. Niveles de riesgo por vulnerabilidad alimenticia, pobreza extrema y riesgos de salud derivados del avance de sequías e inundaciones como producto del cambio climático en el estado de Guanajuato, 2019.



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), (2019); Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. PEDUOET 2040, Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, México, p. 117.

c) Contaminación y condiciones medioambientales.

c. 1) Contaminación del Aire.

En el *Programa de Desarrollo Regional Región VI Centro-Este*, elaborado por el Consejo de Planeación para el Desarrollo de Guanajuato (COPLADEG), se evidenció un crecimiento del sector industrial, así como del parque vehicular en lo que ahora constituye la Metropolitana Laja-Bajío.

Ambos fenómenos son parte de una problemática asociada a los contaminantes. A ello se suma la presencia de hornos de quema de ladrillo, que utilizan sistemas rudimentarios de combustión que contribuyen a la contaminación atmosférica, así como al abatimiento de los suelos agrícolas.

Según el PEDUOET, en la Laja-Bajío se generan el 20.73 por ciento del material particulado PM10; el 18.13 por ciento de Óxidos de Nitrógeno (NO_x); el 15.88 por ciento de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV); y el 20.45 por ciento del Amoniaco (NH_3) del total estatal. El monóxido de carbono (CO) es el gas con mayor generación, correspondiente al 62.49 por ciento del total de contaminantes generados para la subregión.

Según la última medición disponible, de los anteriores contaminantes, de los municipios que conforman la Laja-Bajío, Celaya aportó el 65.0 por ciento; Apaseo el Alto 7.0 por ciento;

Cortázar 6.0 por ciento; Juventino Rosas 5.0 por ciento; Apaseo el Grande y Tarimoro 4.0 por ciento; y Jaral del Progreso y Villagrán 3.0 por ciento.

c.3) Contaminación del Suelo.

Según lo establecido en el PEDUOET, los lugares denominados como zonas con pasivos ambientales, son aquéllos en donde se liberaron materiales o residuos peligrosos que no fueron remediados de manera oportuna para impedir la dispersión de contaminantes. De los 48 sitios de este tipo identificados en el estado hasta 2017, uno se encuentra en el municipio de Apaseo el Alto; es el tiradero de residuos sólidos, donde se depositan un aproximado de 42 000 kg por día.

En el documento de *Programas Regionales del Estado de Guanajuato Visión 2018*, destaca que, en relación a la última década, en la Región III donde se encuentra Apaseo el Alto, únicamente se localizaban dos rellenos sanitarios: el de León y el de Silao; mientras que la recolección de basura en todo este mismo territorio correspondió a casi el 70.0 por ciento del total estatal; acercándose a un promedio de 335.3 kg por habitante; cifra por encima del promedio en la entidad.

Consolidación de un crecimiento territorial ordenado.

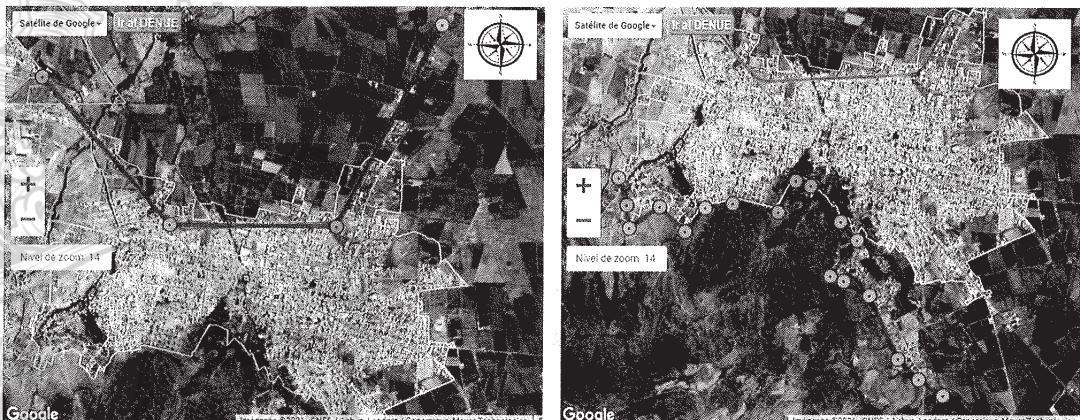
Los asentamientos humanos de la cabecera municipal y las principales localidades, han mantenido un proceso de crecimiento. Lo cual sugiere que, las tierras anteriormente de uso y vocación agrícola, paulatinamente dejaron de serlo; esto para darle paso, tanto a la expansión de la mancha urbana, como al incremento de las actividades industriales y del sector secundario.

Conforme el avance de la urbanización; y, en concordancia con el cambio climático, las tierras en general son cada vez más áridas. Algo que se observa a través del decrecimiento de la agricultura de temporal, y un incremento de las zonas agrícolas que dependen del riego. Esto implica que cada vez se aprovecha menos el agua de las lluvias, o que cada vez llueve menos; y, que las personas que se dedican al sector primario, dependen más de la disponibilidad de agua proveniente; ya sea del subsuelo o de otras fuentes de captación, como ríos o presas.

También se observa un incremento de las superficies de pastizal inducido. Algo que sugiere la prevalencia, a través de los años, del sistema de tala-quema-roza, para el desarrollo de nuevas superficies ganaderas o agrícolas.

Crecimiento de las áreas urbanas.

IMAGEN 4. Barreras naturales y artificiales para delimitar el crecimiento de la zona urbana de la cabecera municipal de Apaseo el Alto, Gto.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2016); *Inventario Nacional de Viviendas 2016*, INEGI, México.

En base al Censo de Población y Vivienda 2020, se observa que en el municipio de Apaseo el Alto el 55.91 por ciento, habitan en las tres principales localidades enunciadas anteriormente: Apaseo el Alto, San Bartolomé Aguas Calientes, y San Juan del Llanito.

En la cabecera municipal se concentran 61.31 por ciento de estudiantes de entre 18 a 24 años que asisten a la escuela; el 46.25 por ciento de la población mayor de 12 años económicamente activa; 50.40 por ciento de la población sin servicios de salud; y 43.01 por ciento de la población afiliada a los servicios de salud.

La zona que cumple con las características de aptitud para el desarrollo urbano se encuentra al noreste de la ciudad, a un lado de la carretera 45 y en el Sureste sobre la carretera a Jerécuaro; ya que estas tierras se consideran de baja capacidad agrícola y se encuentran en gran parte ociosas. Las zonas no aptas para el desarrollo urbano están al norte y al oeste ya que aquí hay tierras de cultivo con riego, así como al sur por su topografía delimitada con la barrera natural de los cerros los Coecillos y la Mesita que además cuenta con vestigios de civilizaciones precolombinas.

Se identifican dos barreras al crecimiento de la zona urbana de la cabecera municipal: una artificial y una natural. Al Norte, la carretera federal 45 se mantiene como la línea divisoria que limita el avance de los asentamientos humanos, mientras que, al sur, las elevaciones de roca que bordean a la Col. La Mesita, constituyen un límite natural que impide el crecimiento urbano hacia esa zona.

En la zona sureste de la cabecera municipal, la carretera estatal Jerécuaro-Apaseo el Alto marca la delimitación del crecimiento urbano hacia esa parte de la ciudad. Se trata de un camino asfaltado de doble vía que comunica a ambos municipios; misma que, desde su entronque con la estatal Tarimoro-Apaseo el Alto, donde se ubican los límites de la zona urbana de la cabecera municipal.

Según el *Inventario Nacional de Viviendas* del INEGI, en la zona norte de la cabecera municipal, hay una superficie de 1 mil 042.85 ha; desde la carretera federal 45, hasta los límites del propio municipio con Apaseo el Grande; misma que se considera como de tierras fértiles de uso agrícola. Por lo anterior, esta zona se considera como no apta para el desarrollo urbano.

La zona sur de la cabecera municipal tampoco presenta aptitudes para la promoción del desarrollo urbano. Esto se debe a la presencia de cañadas que constituyen un límite natural que impide el establecimiento seguro y accesible de complejos habitacionales, así como la introducción de servicios públicos; de donde se deriva que, la instalación de vivienda en este lugar constituye un riesgo asociado al desprendimiento de taludes de tierra y piedras, que podrían causar accidentes.

Incremento de la población rural que se desplaza a las ciudades.

Los datos a 2020, señalan que 75.69 por ciento de la población total en la Metropolitana Laja-Bajío, se concentra en localidades de más de 2 mil 500 hab.; se observa, que el 47.15 por ciento se sitúa en Celaya; 8.86 por ciento en Cortázar; 7.44 por ciento en Juventino Rosas; 10.66 por ciento en Apaseo el Grande; 5.95 por ciento en Villagrán; 5.73 por ciento en Apaseo el Alto; 7.45 por ciento en Comonfort; 3.25 por ciento en Tarimoro; y 3.51 por ciento en Jaral del Progreso.

Los datos de la SEDATU revelan que para mediados de la década de 2010 en la Metropolitana Laja-Bajío, la densidad de población era de 322 hab/km². Mostrando a Celaya como el municipio que presentó los índices más elevados a este respecto, con 847 hab/km², equivalentes al 32.87 por ciento del total de la Subregión. Enseguida, Villagrán presentó un índice de 434 hab/km²; Cortázar 264 hab/km²; Jaral del Progreso 209 hab/km²; Apaseo el Grande 203 hab/km²; Juventino Rosas 185 hab/km²; Apaseo el Alto 172 hab/km²; Comonfort 159 hab/km²; y Tarimoro 106 hab/km².

IV.5. Movilidad

Infraestructura peatonal.

En el municipio, el *Censo de Población y Vivienda 2020* señala que 6 mil 938 viviendas (42.90 por ciento del total), no disponen de automóvil, camioneta, motocicleta o motoneta. Ubicándose las mayores proporciones en: Apaseo el Alto (36.78 por ciento); San Bartolomé (7.17 por ciento); y, Llanito (5.36 por ciento).

23 mil 182 personas mayores de 12 años que habitan en el municipio, se encontraban ocupadas durante la realización del Censo 2020; 45.42 por ciento tardaban en promedio 15 min., para trasladarse a su lugar de trabajo; 27.76 por ciento, de 16 a 30 min.; 17.77 por ciento de 31 a 60 min.; 5.56 por ciento entre 60 y 120 min.; y, 0.36 por ciento más de 2 horas. El 93.79 por ciento trabaja en el municipio de Apaseo el Alto, Gto.

Además, 12.0 por ciento, no se traslada físicamente a un lugar para laborar; lo que sugiere la modalidad de home office, o la operación de un negocio propio en el domicilio particular. De las proporciones totales señaladas, el 49.01 por ciento de la población que sale a trabajar, lo hace caminando; 3.23 por ciento en bicicleta; 19.90 por ciento en autobús, combi o colectiva; y, 38.48 por ciento en vehículo particular.

Infraestructura ciclista.

Según el Censo 2020, en Apaseo el Alto, 2 mil 527 viviendas (15.62 por ciento del total), utilizan la bicicleta como medio de transporte. De estas, las mayores proporciones se ubican en: Apaseo el Alto (42.69 por ciento); San Bartolomé Aguascalientes (11.39 por ciento); y, San Juan del Llanito (5.81 por ciento). En el municipio no se cuenta con ninguna ciclovía; y el 99.30 por ciento de las manzanas no disponen de estaciones para bicicleta en ninguna parte de sus vialidades. Por lo que, existen 7 mil 020 viviendas en localidades de 2 mil 500 habitantes y más, donde habitan 27 mil 853 personas; las cuales no disponen de este servicio. Esta referencia podrá ser ampliada en la plataforma de *Características del entorno urbano 2020*, de INEGI.

Inventario de infraestructura accesible.

La discapacidad es una condición que podría dificultar la movilidad de las personas. Aquí se observa que 15.02 por ciento de la población tiene alguna limitante física o mental (14.70 por ciento de nacimiento; 44.63 por ciento por enfermedad; 25.84 por ciento por edad avanzada; y 7.72 por ciento por otras causas). Esto se traduce en 1 mil 966 personas con discapacidad y 2 mil 357 personas con limitación para caminar, subir o bajar.

Únicamente el 0.8 por ciento de las manzanas cuentan con rampa para silla de ruedas en todas sus vialidades; 24.20 por ciento en alguna parte de la vialidad; y, 75.0 por ciento no cuentan con esta en ninguna parte de su extensión, lo que significa un universo de 7 mil 040 viviendas urbanas, y 27 mil 556 personas. Además, no existe registro de ningún semáforo auditivo instalado como parte del mobiliario urbano.

En la zona urbana de la cabecera municipal hay 604 manzanas; 44.90 por ciento cuentan con recubrimiento en todas sus vialidades; 30.50 por ciento en alguna parte; y, 24.70 por ciento en ninguna parte. 1 de cada 4 calles no cuentan con pavimentación o recubrimiento a lo largo de toda su extensión.

En cuanto a carreteras, el municipio forma parte del corredor León-Silao-Irapuato-Salamanca donde se integra la mayor parte del corredor industrial del Bajío, y conecta hasta Celaya y Querétaro a través de la carretera federal 45.

La infraestructura disponible le permite al municipio tener comunicación, por medio de la carretera estatal 47 con el municipio de Tarimoro; y por medio de la estatal 37 con los municipios de: Jerécuaro, Tarandacuao, Acámbaro, y Coroneo, según consta en el *Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUET) 2015-2040, Apaseo el Alto.*

a) Vehículos de motor registrados en el municipio.

A nivel municipal, las tendencias muestran lo siguiente: en un lapso de 25 años, acontecidos entre 1995 y 2020, el número total de automotores registrados en el municipio pasó: de 4 mil 380, a 22 mil 444 unidades. Lo cual representa un crecimiento de más del 400.0 por ciento; y numéricamente equivale a un promedio de 722.56 autos sumados anualmente al padrón.

a.1) Motocicletas.

El uso de la motocicleta en México como medio de movilidad, se ha incrementado de manera exponencial durante las últimas dos décadas, según el documento técnico: *Los accidentes de motocicleta en México*, del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes (CENAPRA). Esta tendencia es consistente para Apaseo el Alto, donde el número de estos vehículos pasó, según el *Censo 2020*, de apenas 57 unidades en el año 2000, a 3 mil 216 en el 2020; lo que representa un incremento de más de 5 500.0 por ciento durante el período señalado. En el municipio, 2 mil 601 viviendas, correspondiente al 16.08 por ciento, cuentan con este medio de movilidad, ya sea motocicleta o motoneta. De las cuales, 67.51 por ciento se concentran en la cabecera municipal.

b) Registro de accidentes de tránsito.

A nivel municipal, el registro de accidentes de tránsito los últimos años muestra que: entre 2018 y 2020, estos aumentaron a más del doble, pasando de 104 a 250 casos. Tomando como base el último año de referencia, los indicadores señalan que, el 40.4 por ciento de los accidentes fueron por colisión con otro automotor; 6.0 por ciento por atropellamiento; 10.4 por ciento colisión con objeto fijo; 19.6 por ciento volcadura; 5.60 por ciento salida del camino; 14.4 por ciento colisión con motocicleta; y, 3.60 por ciento por otras causas.

b.1) Identificación de las principales causas de accidentes de tránsito.

Tomando como referencia los datos de 2020, el 42.0 por ciento de los accidentes de tránsito ocurren entre las 8:00 a.m. y las 3:00 p.m.; mientras que, por la tarde-noche, entre las 4:00 y las 11:00 p.m. se suscita el 44.8 por ciento de estos incidentes. Por lo que destaca, que

únicamente el 13.2 por ciento, en promedio uno de cada diez accidentes de este tipo, ocurren durante las horas de la madrugada.

TABLA 6. Accidentes de tránsito por tipo de accidente según tipo de accidente y sexo del conductor; Apaseo el Alto, Gto., 2020.

TIPO DE INCIDENTE	TOTAL		SE FUGO		HOMBRE		MUJER	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
Total	250	100.0	71	28.40	161	64.40	18	7.2
Colisión con vehículo automotor	101	40.40	36	35.64	59	58.41	6	5.94
Colisión con peatón	15	6.00	7	46.66	7	46.66	1	6.66
Colisión con animal	2	0.8	0	0.00	2	100.0	0	0.00
Colisión con objeto fijo	26	10.4	5	19.23	21	80.76	0	0.00
Volcadura	49	19.6	8	16.32	37	75.51	4	8.16
Caída de pasajero	3	1.2	0	0.00	2	66.66	1	33.33
Salida del camino	14	5.6	4	28.57	9	64.28	1	7.14
Incendio	1	0.4	0	0.00	1	100.0	0	0.00
Colisión con ferrocarril	0	0.0	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Colisión con motocicleta	36	14.4	11	30.55	21	58.33	4	11.11
Colisión con ciclista	1	0.4	0	0.00	0	0.00	1	100.0
Otro	2	0.8	0	0.00	2	100.0	0	0.00

Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2020); *Accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas. Conjunto de datos: accidentes de tránsito terrestre*, INEGI, México.

Sólo el 2.0 por ciento de conductores involucrados presentaron aliento alcohólico; el 49.2 por ciento de los accidentes ocurren en fin de semana, entre viernes y domingo; con una prevalencia del 37.6 por ciento de los hechos anuales entre los meses de mayo y agosto; y un 31.6 por ciento entre octubre y diciembre. Estos períodos empatan con las vacaciones de verano e invierno, respectivamente.

El 96.4 por ciento de los accidentes de este tipo, se atribuyen a la responsabilidad de conductores; 0.4 por ciento a imprudencias del peatón; y, 2.8 por ciento a fallas del vehículo. De los accidentados, el 6.70 por ciento tenían entre 15 y 19 años; 2.79 por ciento entre 20 y 24; 7.26 por ciento de 25 a 29; 3.91 por ciento de 30 a 34; y 6.15 por ciento de 35 a 39; 64.4 por ciento eran hombres; 7.2 por ciento mujeres; y del resto se desconoce su sexo, ya que se fugaron.

c) Infraestructura vial.

c.1) Pasos y semáforos peatonales.

Únicamente el 0.2 por ciento del total de las manzanas registradas en el municipio cuentan con pasos peatonales en todas sus vialidades; 19.20 por ciento en alguna; y, 80.6 por ciento no cuentan con tal funcionalidad. En localidades urbanas esto se traduce en 4 mil 933 viviendas que no disponen de la infraestructura en ninguna parte de sus vialidades. Sólo el 7.78 por ciento de las manzanas cuentan con letrero con nombre de la calle en todas sus vialidades; 34.60 por ciento en alguna parte de la vialidad; y, 57.61 por ciento en ninguna parte. Lo cual equivale a 6 mil 284 viviendas urbanas que no cuentan con la disponibilidad completa de este servicio. 99.50 por ciento de las manzanas del municipio no cuentan con semáforos peatonales en ninguna parte de sus vialidades. Esto se traduce en 7 mil 040 viviendas y 27 mil 945 personas en zonas urbanas.

c.2) Infraestructura de transporte público.

La proporción de camiones de pasajeros ha aumentado: de 5 unidades en 1993, a 328 para el 2020, según los resultados del Censo 2020. El 95.52 por ciento de las manzanas carece de paradas de transporte en todas sus vialidades; y sólo el 4.47 por ciento cuenta con disponibilidad de las mismas en alguna parte de la vialidad; un equivalente a 7 mil 058 viviendas urbanas y 26 mil 111 personas.

IV.6. Gobierno humano y eficaz

Transparencia y rendición de cuentas.

Según la información disponible en el informe *Métrica de Gobierno Abierto. Informe de Resultados 2021*, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, y Protección de Datos Personales (INAI), el Estado de Guanajuato se sitúa sobre la media de 0.85 puntos; donde 0.93 es la calificación más alta, y 0.61 la más baja, en lo que respecta al cumplimiento de los componentes que se usan para evaluar a los sujetos obligados durante el procedimiento de solicitud de acceso a la información.

Sin embargo, tomando la media nacional aplicada a los organismos municipales, se observa que la proporción baja a 0.77 puntos; situándose los municipios únicamente por encima de los sindicatos, los fideicomisos, y los partidos políticos, como organismos con mejoras requeridas.

b) Tecnologías de la Información.

Según información disponible en la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023* de la INEGI, en el Estado de Guanajuato, se observa, que el 52.70 por ciento de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos por parte de la ciudadanía, se realizan de manera presencial, directamente en las oficinas gubernamentales. Mientras tanto, una cuarta parte 22.1 por ciento lo hace a través de cajeros automático o kiosco inteligente; 16.10 por ciento acude a bancos, supermercados, tiendas y farmacias; 3.70 por ciento mediante línea telefónica; y apenas 3.20 por ciento utilizó internet para ello.

c) Gobierno Electrónico.

El Gobierno Electrónico hace referencia a las actividades basadas en el manejo de las tecnologías informáticas, que se desarrollan para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofertados a la ciudadanía y generar transparencia.

Según los índices nacionales, el servicio que mayormente prestaban los municipios a través de internet, relacionado con trámites no totalmente presenciales, era el pago del impuesto predial, con un 62.0 por ciento; a este le siguió el pago por suministro de agua y drenaje,

con un 22.0 por ciento; y, apertura de licencia de funcionamiento, con 15.0 por ciento, respectivamente.

Fortalecimiento de las finanzas públicas.

a) Ingresos propios.

**TABLA 7. INGRESOS PROPIOS SEGÚN CONCEPTOS DESAGREGADOS.
APASEO EL ALTO, GTO., 2018-2023.**

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos	264 824 606	281 644 445	246 910 415	238 461 839	306 519 437	346 437 054
Impuestos	14 782 991	12 987 608	14 531 786	16 816 027	17 361 406	18 867 546
Contribuciones de Mejoras	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Derechos	9 891 525	10 427 768	8 436 399	8 280 390	11 404 821	7 321 534
Productos	1 488 146	1 205 566	993 910	463 867	1 461 431	5 211 535
Aprovechamientos	815 121	2 847 253	1 071 279	587 108	1 172 068	1 016 673
Participaciones federales	94 431 543	100 869 084	104 078 398	95 146 521	116 324 870	127 050 457
Aportaciones federales y estatales	132 143 535	106 825 276	91 286 486	93 798 697	124 268 911	186 969 309
Otros ingresos	2 125 241	46 481 890	-----	-----	-----	-----
Financiamiento	9 146 504	-----	26 512 157	23 369 229	34 525 930	-----

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2024); *Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. Conjunto de datos: Finanzas públicas municipales*, INEGI, México.

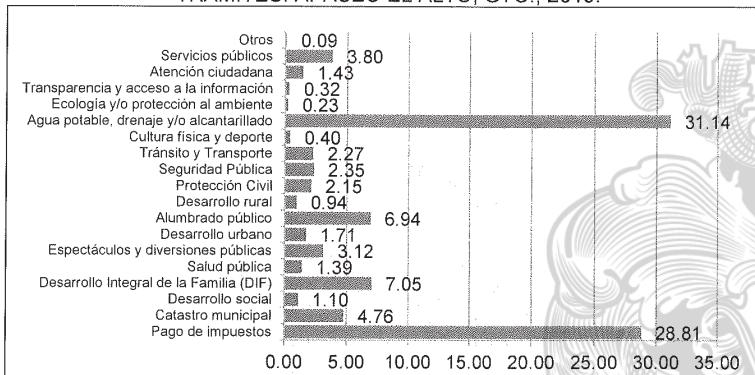
El ingreso anual de ingresos del municipio para 2023 se situó sobre 700 millones de pesos aproximadamente. Los conceptos de: participaciones federales; y aportaciones federales y estatales representan los índices con 18.34 por ciento y 26.98 por ciento para 2023. Por concepto de impuestos, aunque en los últimos 5 años se tuvo un incremento del 30.81 por ciento, esto ahora representa un aumento del 54.68 por ciento del total de recaudación municipal. Lo anterior revela que existe una alta dependencia de las finanzas municipales hacia las transferencias de recursos provenientes del Estado y la Federación; que se relaciona a su vez con una baja recaudación de impuestos locales.

Fortalecimiento de la gestión pública.

a) Trámites y servicios con mayor demanda.

Según el *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019*, los trámites con mayor demanda en el municipio de Apaseo el Alto, son los que se relacionan con el servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, con un 31.14 por ciento (en promedio 1 de cada 3); así como aquéllos que se relacionan con el pago de impuestos, con un 28.81 por ciento.

GRÁFICO 21. MUNICIPAL. PORCENTAJE DE TRÁMITES ATENDIDOS SEGÚN PRINCIPALES TIPOS DE TRÁMITES. APASEO EL ALTO, GTO., 2019.



Fuente: elaboración en base a Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2019); *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019*.

IV.7. Seguridad ciudadana

El **fortalecimiento de la Seguridad y Paz Social**, será uno de los principales desafíos que la sociedad y gobierno de Apaseo el Alto enfrenten durante la presente administración. Su logro será fundamental para que todas las personas puedan desarrollar sus actividades cotidianas, teniendo a buen resguardo su integridad física y patrimonial, así como la de sus familias y negocios.

Para alcanzar este fin estratégico, se implementarán una serie de acciones, enmarcadas dentro de los siguientes objetivos:

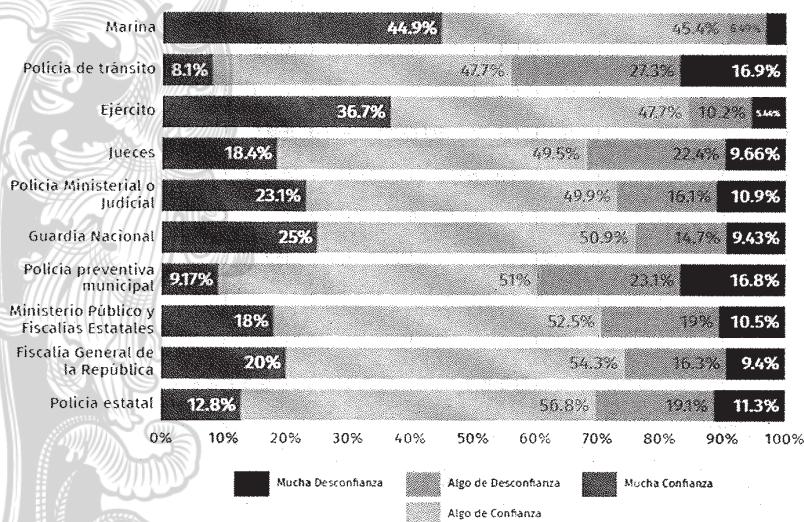
Aquí, nuevamente la familia habrá de jugar un papel fundamental para que, en conjunto con gobierno, colabore al interior de sus comunidades y así contribuir a bajar los índices de delincuencia. A ello se tendrán que sumar las acciones encaminadas a fortalecer la operatividad de la seguridad pública municipal, así como al sistema municipal de Protección Civil, como medidas para salvaguardar la integridad de las y los habitantes ante la presencia de fenómenos perturbadores; además de impulsar las acciones que permitan favorecer el estado de derecho.

Según los *Datos municipales de incidencia delictiva del Municipio de Apaseo el Alto*, de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, Apaseo el Alto presenta una disminución de -7.24 por ciento de incidencia total de delitos en un comparativo de octubre 2023 vs octubre de 2024, homicidio doloso incremento 26.32 por ciento, homicidio doloso con arma de fuego incremento 29.41 por ciento, homicidio culposo en accidente de tránsito disminuyó 30 por ciento, robo a casa habitación sin violencia disminuyó 46.67 por ciento, robo de vehículo con violencia disminuyó 15.38 por ciento, robo de vehículo sin violencia incremento 107.69 por ciento, robo de negocio con violencia incremento 33.33 por ciento, robo a negocio sin violencia disminuyó 66.67 por ciento, narcomenudeo incremento 2.27 por

ciento, extorsión incremento 22.22 por ciento, violencia familiar incremento 14.91 por ciento, mientras que las violaciones disminuyeron 40 por ciento y no se presentó ningún feminicidio.

Según la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)* 2024, de INEGI, señala que para el Estado de Guanajuato la confianza en las autoridades ha tenido un incremento al 12.8 por ciento que aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 11.3 por ciento indicó tener mucha desconfianza.

GRÁFICO 22. Confianza en Autoridades 2024



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2024); *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*, INEGI, México.

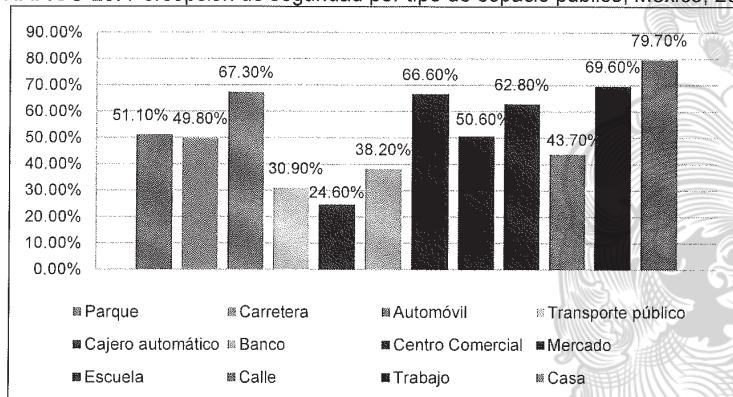
Prevención del delito y fortalecimiento de la operatividad de la Seguridad Pública Municipal.

La *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)* 2023, de INEGI, señala que, en el Estado, 85.40 por ciento de la población mayor de 18 años refirió que la inseguridad y la delincuencia son los problemas más importantes que afectan a la entidad. Esto también abarca una mala aplicación de la ley y falta de coordinación entre distintos niveles de gobierno.

Los números a septiembre de 2024 de la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*, revelan que los espacios públicos donde más seguras se sienten las personas son: a) parque (51.1 por ciento); b) carretera (49.8 por ciento); c) automóvil (67.3 por ciento); d) transporte público (30.9 por ciento); e) cajero automático (24.6 por ciento); f) banco (38.2

por ciento); g) centro comercial (66.6 por ciento); h) mercado (50.6 por ciento); i) escuela (62.8 por ciento); j) calle (43.7 por ciento); k) trabajo (69.6 por ciento); l) casa (79.7 por ciento).

GRÁFICO 23. Percepción de seguridad por tipo de espacio público; México, 2021.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2024); *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*, INEGI, México.

Además, 24.60 por ciento de las personas creen que la inseguridad va a disminuir; 14.40 por ciento que seguirá igual de bien; 34.60 por ciento seguirá igual de mal; y 24.80 por ciento que va a empeorar. Esto se asocia a que 42.70 por ciento de las personas han sido testigos de actos de vandalismo en la vía pública; 60.20 por ciento de consumo de alcohol en las calles; 53.40 por ciento de robos y asaltos; 26.70 por ciento de bandas violentas; 34.5 por ciento atestiguó venta o consumo de drogas; 37.60 por ciento disparos frecuentes con armas de fuego; 3.80 por ciento robo o venta de combustible “huachicol”; y 15.30 por ciento robo de energía eléctrica.

También destaca que un 53.40 por ciento de personas ya no cargan objetos de valor en las calles; 46.40 por ciento evita caminar de noche, aun en los alrededores de su vivienda; 30.50 por ciento dejaron de visitar a parientes o vecinos; y 44.44 por ciento ya no permiten que las y los menores salgan de la vivienda.

Respecto a la calificación general que le otorga a la ciudadanía a los cuerpos de seguridad pública de los distintos niveles de gobierno, resaltan los siguientes datos:

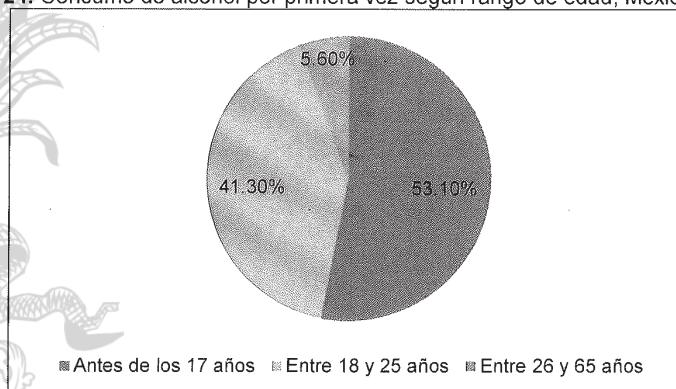
Prevención del consumo de alcohol y drogas.

En Apaseo el Alto apostamos por una juventud sana, que desarrolle todas sus capacidades en plenitud, mediante una vida libre de drogas. Por ello, se apostará fuertemente a la prevención de este y otros factores de riesgo; donde las y los jóvenes serán el centro de atención, promoviendo su bienestar integral, y dotándoles de herramientas e información adecuada para que puedan tomar sus decisiones de una manera libre y responsable.

Según información derivada de la *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017*, en relación a la media nacional, en el estado de Guanajuato se aprecian las siguientes tendencias respecto al consumo y abuso de drogas legales e ilegales:

- El promedio de copas consumidas para sentirse borracho, es de 8.7; 10.2 para los hombres, y 6.3 para las mujeres; el 53.10 por ciento de la población entre 18 y 65 años reporta haber consumido alcohol por primera vez antes de los 17 años; el 41.30 por ciento lo hizo entre los 18 y 25 años; y el 5.60 por ciento entre los 26 y 65 años de edad;
- El consumo promedio per cápita es de 4.9 litros de alcohol puro; 7.9 para los hombres, y 2.1 para las mujeres, con un rango más elevado para la población de entre 18 y 29 años (7.6 litros), seguido por la población de entre 15 y 17 años, con un promedio de 5.9 litros;
- La edad promedio de inicio en el consumo de tabaco diario, es de 19.6 años en las mujeres, y 18.6 años en los hombres. Con una media de 6.9 cigarrillos consumidos al día; los lugares con mayor exposición al humo de tabaco son: bares (59.0 por ciento); restaurantes (26.1 por ciento); escuelas (19.1 por ciento); hogar (19.3 por ciento); transporte (18.5 por ciento); y trabajo (14.0 por ciento);
- El 94.2% de la población apoya la regulación de espacios 100.0 por ciento libres de humo de tabaco; y el 86.6 por ciento de las y los fumadores actuales, están interesados en dejar de fumar en el futuro; los grupos de edad de inicio de consumo de drogas ilícitas en el Estado de Guanajuato fueron: 10 a 14 años (15.5 por ciento); 15 a 19 años (46.6 por ciento); 20 a 24 años (14.5 por ciento); y, 25 a 29 años (7.2 por ciento).

GRÁFICO 24. Consumo de alcohol por primera vez según rango de edad; México, 2017.



Fuente: elaboración en base a *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017*, SSA, México.

Promoción de una cultura de Protección Civil.

Según el diagnóstico interno realizado por la Dirección de Protección Civil de Apaseo el Alto, en el municipio, cada año se cubren un aproximado de 900 desastres de origen natural,

antrópicos o tecnológicos. 50.0 por ciento corresponden a emergencias para atender a personas que sufren de enfermedades crónicas y degenerativas; 30.0 por ciento accidentes viales; y 20.0 por ciento emergencias diversas.

En el territorio municipal existen dos zonas de asentamientos humanos consideradas como de riesgo; esto, debido a las características del terreno en el que se encuentran ubicadas: en el primer caso se trata de la Col. Emiliano Zapata, situada al sur de la cabecera municipal; y, al Oeste del municipio, en los límites con Celaya, se localiza la comunidad de Congregación de la Cruz.

Ambas localizaciones funcionaron como bancos de tepetate, y conforme su abandono, fueron ocupadas por nuevos asentamientos ubicados cerca de un talud de piedra. El cual, por los efectos como: lluvia, cambios extremos en la temperatura, y/o erosión, puede originar un colapso y provocar derrumbes. Lo cual consta en el *Atlas Municipal de Peligros y Riesgos Apaseo el Alto*.

Además, dentro de los límites del territorio municipal se tienen identificadas 5 zonas de riesgo por el fenómeno químico-tecnológico; esto debido a la presencia de estaciones de carburación de gas L.P., que en su conjunto suman un volumen de 25 mil 000 lts.

Por lo que respecta al fenómeno sanitario-ecológico, el relleno sanitario del municipio se encuentra ubicado en el Ejido El Rejalgar, a 900 m. de la carretera Querétaro-Celaya. La producción diaria es de aproximadamente 10 ton de basura, y se cuenta con un campo de compost. En la zona no existen mantos freáticos, únicamente un pozo, a una profundidad de 70 m.

Además, el Río Apaseo y el Arroyo La Barranquita se encuentran en proceso de deterioro al recibir la descarga de aguas residuales generadas por los habitantes del municipio. Estos atraviesan la ciudad de Este a Oeste y se encuentran a cielo abierto; por lo que se considera la existencia de un riesgo sanitario ya que estas aguas no cuentan con tratamiento previo.

Impulso de acciones para favorecer el Estado de Derecho.

Los resultados de la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)* 2023, revelan que para el estado de Guanajuato, el 81.90 por ciento de la población mayor de 18 años, considera que la policía comete actos de corrupción de manera frecuente o muy frecuente; 65.50 por ciento para el caso de los Ministerios Públicos; 61.60 por ciento para Jueces y Magistrados; 61.40 por ciento para el caso de los Gobiernos Municipales; 36.60 por ciento para la Guardia Nacional; y 33.40 por ciento para el Ejército y la Marina.

Por su parte, el 34.59 por ciento del total de la población de 18 años y más en el estado, que tuvo contacto con algún servidor público, se vio afectada por actos de corrupción a la hora de realizar sus trámites; siendo los más comunes, los que implicaron contacto con

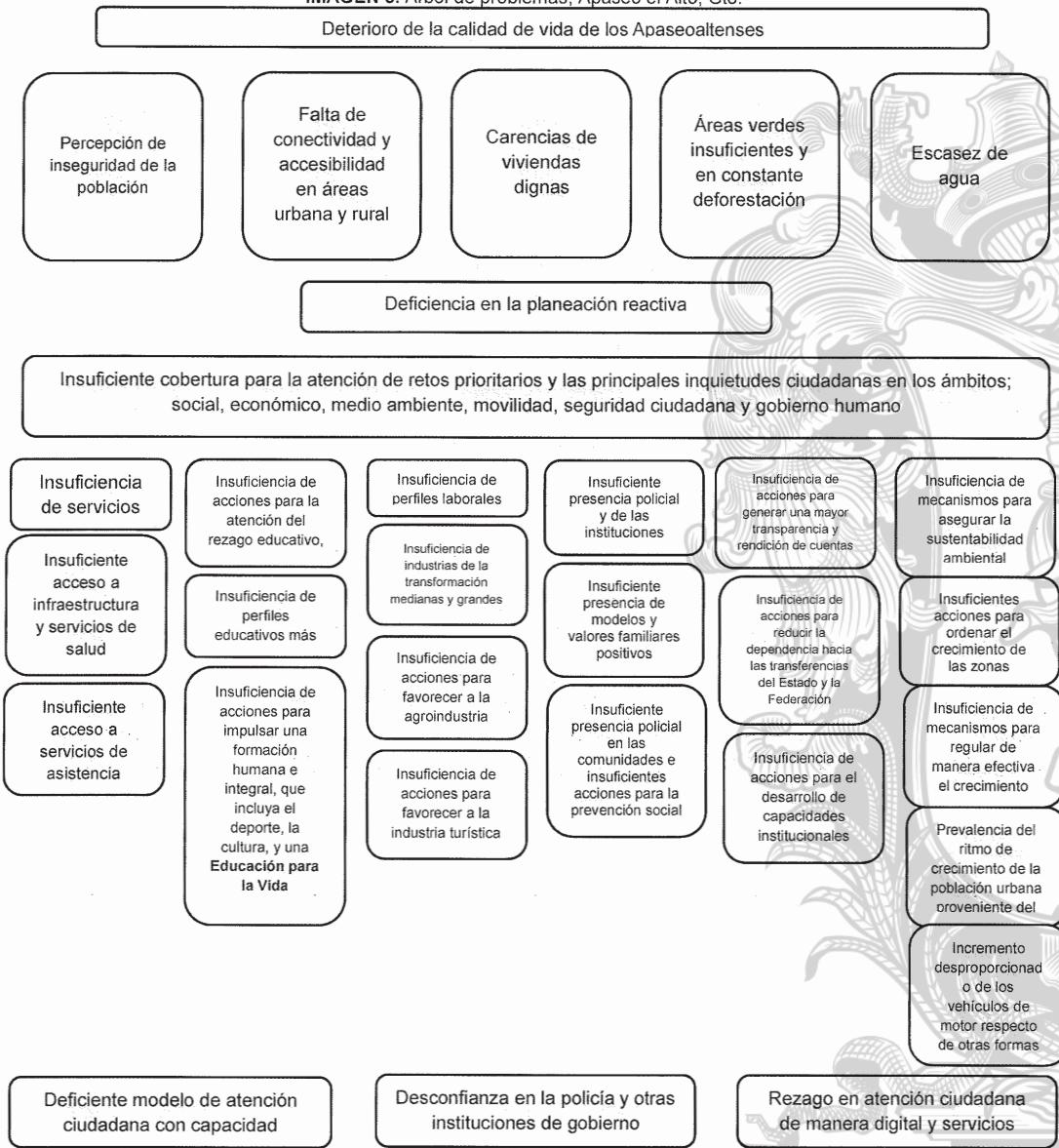
agentes de seguridad pública, con un 51.89 por ciento. Del total de ciudadanos afectados, sólo un 5.68 por ciento presentó una denuncia.

En contraparte, el 47.20 por ciento de la población mayor de 18 años considera que en Guanajuato, la policía está dispuesta a ayudar; 25.60 por ciento se sienten satisfechos con su presencia; y un 27.60 por ciento consideran que las corporaciones contribuyen a generar una sensación de seguridad.

IV.8. Diagnóstico estratégico

Como parte del diagnóstico estratégico se presenta a continuación los árboles de problemas con las principales causas y efectos de las problemáticas centrales del municipio. A partir de estos, se presentan los árboles de objetivos, con los medios para alcanzarlos, así como los fines que se persiguen, mismos que representan la base del planteamiento estratégico del presente Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

IMAGEN 5. Árbol de problemas, Apaseo el Alto, Gto.



Fuente: elaboración propia.

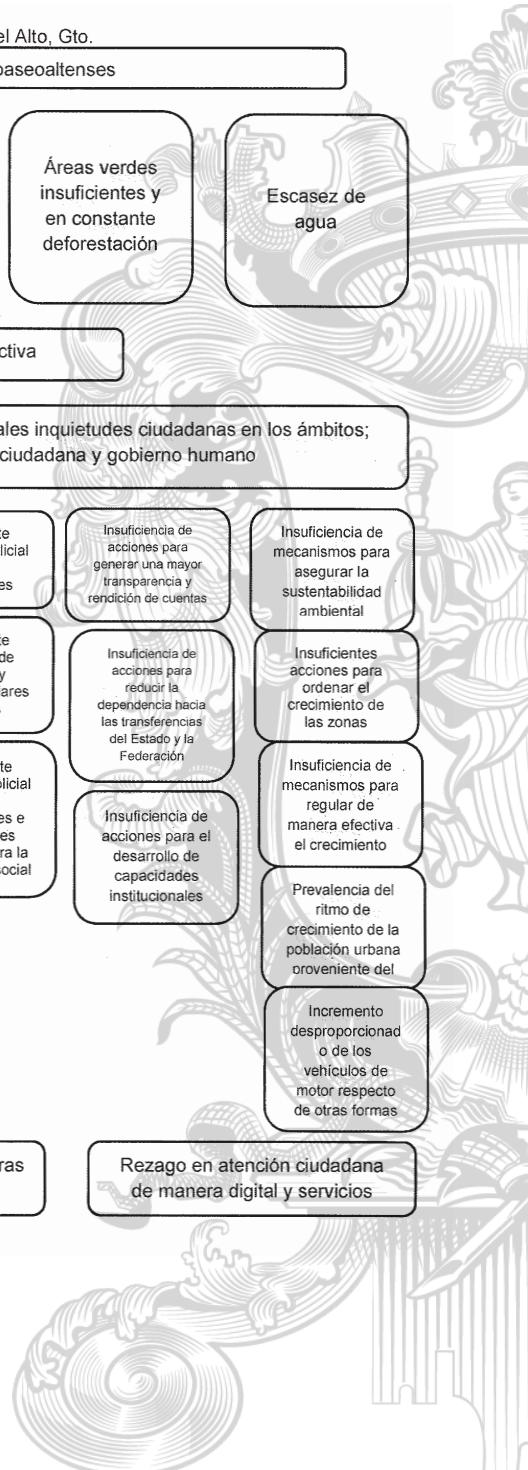
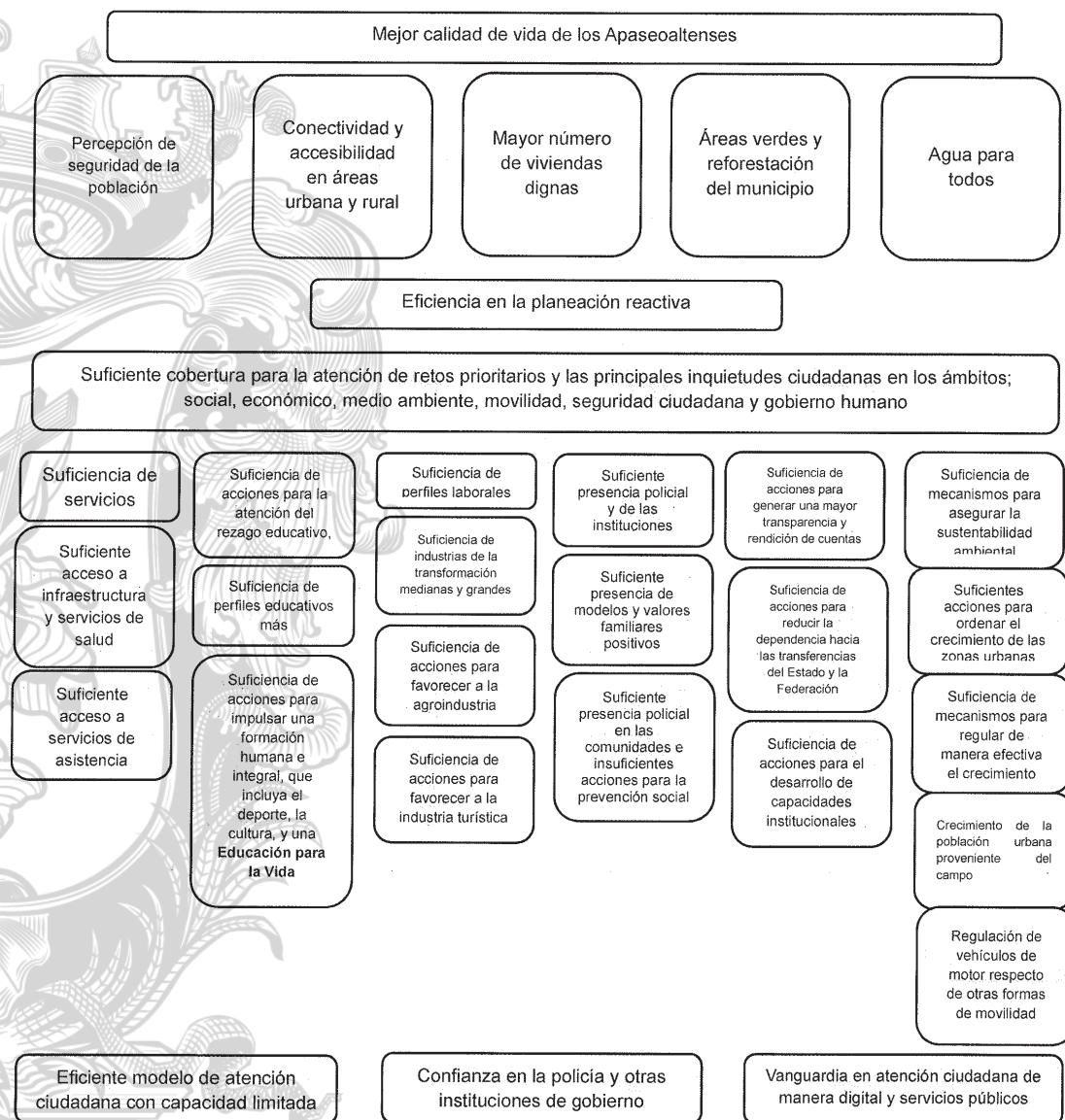


IMAGEN 6. Árbol de soluciones, Apaseo el Alto, Gto.



Fuente: elaboración propia.

V. Filosofía de la administración municipal

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el Programa y por ende la administración municipal 2024-2027.

V.1. Estructura orgánica

Para el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, de Apaseo el Alto, Gto., cada dependencia municipal se clasifica en función del principal eje o dimensión estratégica del desarrollo sobre la que inciden sus actividades, según el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050.

IMAGEN 7. ORGANIGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DE APASEO EL ALTO, GTO.



FUENTE: elaboración en base a Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050.

V.2. Misión

Trabajar con y para los y las Apaseoaltenses, construyendo un gobierno humano, cercano y de resultados para contribuir a generar las condiciones que permitan un desarrollo integral del municipio y el estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras, mediante el fortalecimiento del tejido social y las instituciones y un desempeño de excelencia en un marco de transparencia y honestidad, para mejorar la calidad de vida, generar bienestar social y desarrollo sostenible, en un marco de estado de derecho, paz social y corresponsabilidad global refrendando a Guanajuato como la grandeza de México

V.3. Visión

Al término de la administración 2021-2024, en Apaseo el Alto hemos trabajado para llevar justicia, seguridad y paz social a las personas, así como para la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las familias, y el impulso de una vida plena y saludable, con acceso a la salud y la educación para todas las personas. Todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para asegurar el futuro de las siguientes generaciones, en donde el Gobierno es un aliado cercano a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Apaseo el Alto, y un mejor Guanajuato.

V.4. Valores y principios

- **UNIÓN.** La Unión hace referencia a la asociación entre personas con fines comunes. Es la base de la cooperación, gracias a la cual, las y los servidores públicos del municipio de Apaseo el Alto colaboran entre sí para alcanzar objetivos comunes, generando una vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.
- **ESFUERZO.** El Esfuerzo es clave para la formación de la voluntad, y pilar sobre el que se construye el sustento moral de las personas. Implica sacrificio y disciplina, así como una vocación de servicio orientada a un máximo aprovechamiento del tiempo, puntualidad, laboriosidad y diligencia para atender los asuntos.
- **PROGRESO.** El Progreso deberá ser económico y material, pero también moral, y supone un cambio positivo en la actitud de las y los funcionarios en lo que respecta al trato que se brinda a la ciudadanía. Solamente quien cambia progresá realmente y contribuye al progreso de los demás.
- **HUMANISMO.** En Apaseo el Alto la persona es el centro de las políticas públicas; por ello, a la hora de atenderle se deberá actuar siempre de manera desinteresada y respetando la dignidad superior de esta.
- **HONESTIDAD.** Las y los funcionarios de la administración municipal deberán actuar siempre apegados a la legalidad, y a un compromiso con el bien y la rectitud. Aceptar, reforzar y proteger a lo largo del tiempo los vínculos adquiridos con la familia, amistades, personal en el centro de trabajo, patria, instituciones y el conjunto de valores que representan.

- TRANSPARENCIA.** Quienes forman parte de la administración municipal deberán actuar siempre de manera profesional, franca y abierta, sin ocultar nada. Cumplir con puntualidad y diligencia los deberes u obligaciones.

VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2024-2027.

VI.1. Planeación

Línea estratégica 1. Atender la prosperidad de la ciudadanía Apaseoaltense que reduce las oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida en su conjunto.

OBJETIVO 1.1: Ampliar la cobertura de apoyos para viviendas.

Indicador	Meta	Responsable
1.1.1 Porcentaje de familias beneficiadas con la dotación de apoyos y subsidios para el mejoramiento y dignificación de la vivienda.	Para 2027 aumentar a 5.15 por ciento de apoyos otorgados, lo que equivale a 2 mil 500 familias sean beneficiadas con apoyos para mejoramiento de viviendas y productos a bajo costo	Desarrollo Social Desarrollo Rural
1.1.2 Variación porcentual de familias beneficiadas con obras y acciones implementadas en el mejoramiento de la vivienda mediante pintura exterior.	Para 2027 alcanzar el 1.42 por ciento de viviendas apoyadas respecto del total de viviendas del municipio, con pintura de fachada exterior; lo que equivale a un acumulado de 230 familias.	Desarrollo Social

Estrategia 1.1.1: Ampliación de la oferta de eco tecnologías y apoyos para las viviendas.

Acciones	Responsable
1.1.1.1 Programar la difusión de programas y apoyos en cabecera municipal y localidades	Desarrollo Social Desarrollo Rural Comunicación Social
1.1.1.2 Fomentar la cultura de apoyo a viviendas dignas	Desarrollo Social
1.1.1.3 Desarrollar programas que faciliten el acceso a viviendas asequibles para la población en situación de vulnerabilidad.	Desarrollo Social
1.1.1.4 Promover la coordinación entre los gobiernos municipales, el Gobierno del Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar acciones en favor de la población que habita en comunidades rurales y zonas urbano-marginadas.	Desarrollo Social

Línea estratégica 1. Atender la prosperidad de la ciudadanía Apaseoaltense que reduce las oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida en su conjunto.

OBJETIVO 1.2: Atender a la población mediante servicios de asistencia social.

Indicador	Meta	Responsable
1.2.1 Porcentaje de campañas de salud visual, auditiva y otras a bajo costo.	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de jornadas de campañas de salud de bajo costo, respecto de lo proyectado, lo que equivale a 12 jornadas.	Desarrollo Social
1.2.2 Porcentaje de avance en el apadrinamiento de niños, niñas y jóvenes en estado de orfandad o semi orfandad	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de apadrinamiento de los niños, niñas y jóvenes en estado de semi orfandad “Abrazando Corazones”	SIPINNA

Estrategia 1.2.1: Impulso a la integración social de las personas vulnerables.

Acciones	Responsable
1.2.1.1 Programar la difusión de programas y apoyos en cabecera municipal y localidades	Desarrollo Social SIPINNA Comunicación Social
1.2.1.2 Fomentar la cultura del cuidado de la salud.	Desarrollo Social
1.2.1.3 Organizar campañas de salud visual, auditiva y otras a bajo costo.	Desarrollo Social
1.2.1.4 Promover la coordinación entre los gobiernos municipales, el Gobierno del Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar acciones en favor de la población que habita en comunidades rurales y zonas urbano-marginadas.	Desarrollo Social
1.2.1.5 Promover el apadrinamiento de niñas, niños y jóvenes en estado de orfandad o semi orfandad.	SIPINNA

Línea estratégica 1. Atender la prosperidad de la ciudadanía Apaseoaltense que reduce las oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida en su conjunto.

OBJETIVO 1.3: Incrementar las acciones educativas en ámbitos fuera del entorno escolar.

Indicador	Meta	Responsable
1.3.1 Porcentaje de avance en la creación de una Banda Municipal Juvenil	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de la creación de una Banda Municipal Juvenil	IMJUVE
1.3.2 Porcentaje de avance en la recuperación de espacios públicos para la recreación	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance respecto de lo programado, en la recuperación de espacios para la creación de entornos seguros. Lo que equivale a la recuperación de 12 espacios.	Todas las Dependencias

Estrategia 1.3.1: Fortalecimiento de la infraestructura y promoción de los talentos.

Acciones	Responsable
1.3.1.1 Programar la difusión y generar contenido de los programas y/o proyectos	Comunicación Social
1.3.1.2 Dotar de infraestructura y equipar áreas para la creación de la Banda Municipal Juvenil	Obras Públicas
1.3.1.3 Fomentar el desarrollo de nuevas habilidades fuera del entorno escolar	Educación y Cultura
1.3.1.4 Fomentar la participación ciudadana en actividades conjuntas con la Administración Pública Municipal	Todas las Dependencias
1.3.4.5 Generar espacios públicos para la recreación ciudadana	Todas las Dependencias

Línea estratégica 1. Atender la prosperidad de la ciudadanía Apaseoaltense que reduce las oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida en su conjunto.

OBJETIVO 1.4: Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de calidad.

Indicador	Meta	Responsable
1.4.1 Porcentaje de avance en la creación de un CADI en zona centro	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento de la creación de un nuevo CADI en la Zona Centro	Obras Públicas DIF
1.4.2 Porcentaje de cumplimiento en la organización de domingos artísticos "Cultura al aire libre"	Para 2024 lograr el 100 por ciento de avance respecto de lo programado en la organización de jornadas lo que equivale a la organización de 12 jornadas.	Todas las Dependencias

Estrategia 1.4.1: Fortalecimiento de los valores familiares.

Acciones	Responsable
1.4.1.1 Programar la difusión y generar contenido de los programas y/o proyectos	Comunicación Social
1.4.1.2 Construir y dotar de infraestructura	Obras Públicas
1.4.1.3 Autorizar permisos de obra y construcción	Desarrollo Urbano
1.4.1.4 Brindar atención a niñas y niños en el Centro de Asistencia y Desarrollo Integral	DIF
1.4.1.5 Programar eventos artísticos y campañas de participación ciudadana	Educación y Cultura Todas las Dependencias

Línea estratégica 1. Atender la prosperidad de la ciudadanía Apaseoaltense que reduce las oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida en su conjunto.

OBJETIVO 1.5: Realizar acciones para combatir el rezago educativo y brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar.

Indicador	Meta	Responsable
1.5.1 Porcentaje de estudiantes que recibieron apoyo estudiantil	Para 2027 lograr el 100 por ciento de estudiantes beneficiados con apoyos, lo que equivale a 4 mil becas otorgadas.	Educación y Cultura
1.5.2 Porcentaje de avance en las acciones de difusión de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos sociales y se mantuvieron cursando estudios de nivel básico y medio superior.	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance en las acciones de difusión sobre permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad a quienes se les brindaron apoyos. Lo que equivale a un total de 36 acciones.	Educación y Cultura

Estrategia 1.5.1: Otorgamiento de apoyos para estudiantes para el combate al rezago educativo.

Acciones	Responsable
1.5.1.1 Promover que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación, y no abandonen sus estudios por falta de recursos.	Educación y Cultura
1.5.1.2 Promover la formación de recursos humanos, asociados a las necesidades de desarrollo del municipio, de acuerdo con sus vocaciones.	Educación y Cultura
1.5.1.3 Fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas.	Educación y Cultura
1.5.1.4 Brindar los estímulos integrales para niñas, niños y jóvenes	Educación y Cultura
1.5.1.5 Incentivar la cultura de la lectura.	Educación y Cultura

Línea estratégica 1. Atender la prosperidad de la ciudadanía Apaseoaltense que reduce las oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida en su conjunto.

OBJETIVO 1.6: Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de salud de la población vulnerable.

Indicador	Meta	Responsable
1.6.1 Porcentaje de avance en las acciones informativas y de difusión relacionadas con estilos de vida saludables para fomentar la disminución de la obesidad, sobrepeso, la diabetes e hipertensión.	Alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento en la elaboración y difusión de contenidos relacionados con estilos de vida saludables para fomentar la disminución de la obesidad, sobrepeso, la diabetes e hipertensión, lo que equivale a 50 acciones realizadas.	Comunicación Social Deportes Desarrollo Social
1.6.2 Porcentaje de avance en las acciones informativas y de difusión relacionadas con la prevención de riesgos.	Alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento en la elaboración y difusión de contenidos relacionados con la prevención de riesgos, lo que equivale a 12 acciones realizadas.	Comunicación Social Deportes Prevención Social

Estrategia 1.6.1: Acercamiento de la oferta de servicios públicos a la población adulta mayor.

Acciones	Responsable
1.6.1.1 Incrementar la atención de la salud de personas vulnerables y adultos mayores.	DIF
1.6.1.2 Promover el desarrollo de un programa del adulto mayor.	DIF
1.6.1.3 Implementar acciones informativas y de concientización sobre la adopción de estilos de vida saludables, y el combate al sobrepeso, la obesidad, y otros factores de riesgo.	Deportes Prevención Social
1.6.1.4 Realizar campañas en medios de comunicación para la prevención de riesgos.	Comunicación Social

Línea estratégica 2. Impulsar una economía productiva con una mayor presencia de empresas y actividades generadoras de valor agregado

OBJETIVO 2.1: Impulsar fuentes de empleo e ingreso generadoras de mayor valor agregado.

Indicador	Meta	Responsable
2.1.1 Porcentaje de avance en la comercialización de productos locales en el extranjero con el Distintivo "HOLAA"	Para 2027 lograr un 100 por ciento de avance en la comercialización de productos locales al extranjero, lo que equivale a 10 productos locales.	Desarrollo Económico
2.1.2 Porcentaje de avance en las acciones de implementación de apoyos gestionados para Madres Emprendedoras	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance en acciones del fomento al autoempleo, exclusivamente para madres solteras y madres en situación de viudez, lo que equivale a 30 financiamientos.	Desarrollo Económico Atención a la Mujer Apaseoaltense
2.1.3 Porcentaje de avance de capacitaciones y apoyo de comercialización de jóvenes emprendedores	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance en acciones para el apoyo de jóvenes emprendedores en la capacitación y comercialización de sus productos, lo que equivale a 60 apoyos.	Desarrollo Económico Educación y Cultura

Estrategia 2.1.1: Impulso de acciones para el posicionamiento comercial y productivo del municipio.

Acciones	Responsable
2.1.1.1 Promover la apertura de empresas y su permanencia en el tiempo mediante la simplificación y modernización del marco normativo.	Desarrollo Económico
2.1.1.2 Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas.	Desarrollo Económico
2.1.1.3 Impulsar las acciones para favorecer a las mujeres con el acceso a apoyos para sus negocios.	Desarrollo Económico Atención a la Mujer Apaseoaltense
2.1.1.4 Impulsar los programas y acciones para impulsar a las micros, pequeñas y medianas empresas en la adquisición o modernización de maquinaria y equipo.	Desarrollo Económico Educación y Cultura
2.1.1.5 Eficientar los trámites para la apertura de nuevas empresas y comercios.	Desarrollo Económico

Línea estratégica 2. Impulsar una economía productiva con una mayor presencia de empresas y actividades generadoras de valor agregado

OBJETIVO 2.2: Generar mayor valor agregado en el sector agroalimentario.

Indicador	Meta	Responsable
2.2.1 Porcentaje de avance en la capacitación y acompañamiento con los productores y ganaderos del municipio "En el campo vamos de la mano"	Para el 2027 alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento respecto a la capacitación y acompañamiento con productores y ganaderos municipales, lo que equivale a 12 campañas de capacitación	Desarrollo Rural
2.2.2 Porcentaje en el avance de la implementación de mejoras de procesos de tecnificación de riego "Programa Tecnocampo municipal"	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento, respecto de lo programado, en las actividades de implementación de riego tecnificado, lo que equivale a 25 has tecnificadas.	Desarrollo Rural CMAPA

Estrategia 2.2.1: Fomento a la agricultura basada en transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas.

Acciones	Responsable
2.2.1.1 Impulsar el uso de tecnología en el campo para optimizar la producción. (Tecnificación de riego).	Desarrollo Rural CMAPA
2.2.1.2 Facilitar el acceso a maquinaria y equipo de procesamiento y empacado de producción, a través de la organización de una cooperativa.	Desarrollo Rural
2.2.1.3 Promover el desarrollo de acciones de producción sustentable, que permitan asignar el calificativo de Producto Orgánico a los productos de la agroindustria local.	Desarrollo Rural
2.2.1.4 Mejorar y modernizar la red de caminos rurales saca cosechas.	Desarrollo Rural
2.2.1.5 Promover el desarrollo de capacidades de personas en el ámbito rural (capacitación continua para el sector agropecuario).	Desarrollo Rural

Línea estratégica 2. Impulsar una economía productiva con una mayor presencia de empresas y actividades generadoras de valor agregado**OBJETIVO 2.3: Generar mayor valor agregado en el sector productivo del municipio.**

Indicador	Meta	Responsable
2.3.1 Porcentaje de avance en la creación de una Feria del Mueble	Para el 2027 alcanzar el 100 por ciento de acciones alcanzadas con la creación de una Feria del Mueble anual.	Desarrollo Económico
2.3.2 Porcentaje de avance en la creación de una Feria Ganadera Apícola	Para el 2027 alcanzar el 100 por ciento de acciones alcanzadas con la creación de una Feria Ganadera Apícola anual.	Desarrollo Económico

Estrategia 2.3.1: Impulso de acciones para el posicionamiento comercial y productivo del municipio.

Acciones	Responsable
2.3.1.1 Fomentar buenas prácticas comerciales entre productores y comercializadores.	Desarrollo Económico
2.3.1.2 Organizar la Feria del Mueble	Desarrollo Económico
2.3.1.3 Organizar la Feria Ganadera Apícola	Desarrollo Económico
2.3.1.4 Crear difusión de los eventos en el municipio	Comunicación Social

Línea estratégica 3. Garantizar a la población de Apaseo el Alto seguridad y justicia, mediante la prevención del delito y la atención de zonas de riesgo.**OBJETIVO 3.1: Incrementar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad.**

Indicador	Meta	Responsable
3.1.1 Porcentaje de avance en las acciones de colocación de cámaras de video vigilancia que se puedan enlazar con el C4	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de avance programado en la colocación de cámaras de video vigilancia en el municipio, lo que equivale a 20 cámaras de vigilancia.	Seguridad Pública
3.1.2 Porcentaje de avance en las acciones de la colocación de semáforos en puntos estratégicos	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de avance programado en la colocación de semáforos en el municipio, lo que equivale a 10 puntos estratégicos	Seguridad Pública Tránsito y Transporte

Estrategia 3.1.1: Fortalecimiento de la participación ciudadana en la prevención social.

Acciones	Responsable
3.1.1.1 Incrementar los sistemas de videovigilancia para el monitoreo	Seguridad Pública
3.1.1.2 Fortalecer la infraestructura y colocación de cámaras de videovigilancia.	Seguridad Pública
3.1.1.3 Fortalecer la infraestructura y colocación de semáforos en el municipio.	Seguridad Pública
3.1.1.4 Brindar capacitaciones para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública	Seguridad Pública
3.1.1.5 Re acreditar los programas de seguridad en el modelo internacional de la aplicación de ley	Seguridad Pública

Línea estratégica 4. Promover la aceleración de ecosistemas de innovación y procesos para adaptación del conocimiento

OBJETIVO 4.1: Garantizar un impulso a la innovación mundial.

Indicador	Meta	Responsable
4.1.1.1 Porcentaje de avance en las acciones de la creación de un Museo de Realidad Aumentada	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance respecto a lo programado, lo que equivale a la creación de un Museo de Realidad Aumentada	Obras Públicas
4.1.1.2 Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la Educación Digital	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance respecto a la promoción de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, lo que equivale a 36 acciones de difusión	UVEG

Estrategia 4.1.1: Impulsar la innovación del municipio.

Acciones	Responsable
4.1.1.1 Generar la infraestructura y equipamiento del Museo de Realidad Aumentada	Obras Públicas
4.1.1.2 Promover acciones que permitan vincular la formación educativa digital.	UVEG
4.1.1.3 Promover la participación digital para la innovación del municipio.	UVEG

Línea estratégica 5. Promover un crecimiento territorial ordenado y sostenible a través de una distribución equitativa de la obra pública en áreas urbanas y rurales.

OBJETIVO 5.1: Impulsar un crecimiento urbano ordenado acorde a las vocaciones y usos de suelo.

Indicador	Meta	Responsable
5.1.1 Porcentaje de avance en las acciones de la creación de un nuevo relleno sanitario	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance en respecto a la creación de un nuevo relleno sanitario, lo que equivale a 1 nuevo espacio	Servicios Públicos Desarrollo Urbano
5.1.2 Porcentaje de avance en la creación de un nuevo panteón municipal	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance en respecto a la creación de un nuevo panteón municipal, lo que equivale a 1 nuevo espacio.	Servicios Públicos Desarrollo Urbano
5.1.3 Porcentaje de avance en las acciones de la continuación del Boulevard del Emigrante	Para el 2027 lograr el 100 por ciento de avance en respecto a la creación de la continuación del Boulevard el Emigrante, lo que equivale a 1 nuevo espacio.	Obras Públicas Desarrollo Urbano

Estrategia 5.1.1: Mejoramiento de la imagen urbana con espacios públicos más atractivos y seguros.

Acciones	Responsable
5.1.1.1 Promover un manejo integral de residuos sólidos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.	Servicios Públicos Desarrollo Urbano
5.1.1.2 Ampliar la cobertura de infraestructura del relleno sanitario	Servicios Públicos Desarrollo Urbano
5.1.1.3 Ampliar la cobertura de infraestructura del nuevo panteón municipal	Servicios Públicos Desarrollo Urbano
5.1.1.4 Ampliar la cobertura de infraestructura del Boulevard del Emigrante	Obras Públicas Desarrollo Urbano

Línea estratégica 5. Promover un crecimiento territorial ordenado y sostenible a través de una distribución equitativa de la obra pública en áreas urbanas y rurales.

OBJETIVO 5.2: Impulsar el rescate de áreas naturales, protegidas y biodiversidad del municipio.

Indicador	Meta	Responsable
5.2.1 Porcentaje de avance de las acciones para la creación del andador eco turístico en la subida de los Ates	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance en respecto a la creación del Andador Eco Turístico en la subida a los Ates, lo que equivale a 1 nuevo espacio turístico.	Desarrollo Económico Desarrollo Urbano
5.2.2 Porcentaje de avance de las acciones para la reforestación que incluya plantar árboles en vialidades y espacios públicos	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avances con respecto a la reforestación del municipio, lo que equivale a 8 mil árboles plantados	Desarrollo Urbano Servicios Públicos CMAPA
5.2.3 Porcentaje de avance de acciones en la Rehabilitación del Arrollo de la Barranquita	Para 2027 lograr el 100 por ciento de avance en respecto a la rehabilitación del Arrollo de la Barranquita, lo que equivale al rescate de un espacio natural	Servicios Públicos Protección Civil Desarrollo Urbano

Estrategia 5.2.1: Promoción del cuidado de los recursos naturales del municipio.

Acciones	Responsable
5.2.1.1 Crear y consolidar los parques vecinales y espacios públicos.	Servicios Públicos Desarrollo Urbano, Ecología y Planeación
5.2.1.2 Implementar un programa de reforestación que incluya plantar árboles en vialidades y espacios públicos.	Servicios Públicos Desarrollo Urbano, Ecología y Planeación
5.2.1.3 Implementar un programa para el rescate y la rehabilitación de espacios públicos deteriorados, incluidas escuelas, mediante labores de faena.	Servicios Públicos Desarrollo Urbano, Ecología y Planeación
5.2.1.4 Generar acciones conjuntas con los vecinos, para la rehabilitación.	Servicios Públicos Desarrollo Urbano, Ecología y Planeación

Línea estratégica 5. Promover un crecimiento territorial ordenado y sostenible a través de una distribución equitativa de la obra pública en áreas urbanas y rurales.

OBJETIVO 5.3: Impulsar una movilidad adecuada e incluyente.

Indicador	Meta	Responsable
5.3.1 Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la rehabilitación e iluminación de canchas deportivas	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento respecto de lo programado en las actividades de rehabilitación de espacios deportivos. Lo que equivale a 15 espacios rehabilitados.	Deportes Servicios Públicos
5.3.2 Porcentaje de avance en las acciones conjuntas con los vecinos para la rehabilitación de calles y vialidades.	Para 2027 alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento, respecto de lo programado, en las actividades de rehabilitación de calles y vialidades secundarias, a partir de las solicitudes ciudadanas.	Obras Públicas

Estrategia 5.3.1: Fortalecimiento de la movilidad de las personas.

Acciones	Responsable
5.3.1.1 Recuperar y dignificar espacios deportivos, y generar incentivos a la ciudadanía que facilite espacios para la realización de actividades deportivas y de esparcimiento.	Deportes
5.3.1.2 Equipar los espacios de las diferentes disciplinas para la formación deportiva inicial de infancias y juventudes	Deportes
5.3.1.3 Realizar acciones para la rehabilitación e instalación de luminarias en las canchas deportivas	Deportes Servicios Públicos
5.3.1.4 Implementar acciones para la rehabilitación de las vías de comunicación primaria en el municipio.	Obras Públicas
5.3.1.5 Generar acciones conjuntas con los vecinos, para la rehabilitación de calles y vialidades secundarias.	Obras Públicas

VI.2. Cartera de proyectos estratégicos

TABLA 8. Proyectos emblema programa de gobierno municipal, Apaseo el Alto, Gto., 2024 - 2027

PROYECTO	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación del Arroyo de la Barranquita	H. AYUNTAMINETO DE APASEO EL ALTO, GTO.	OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO CMAPA	ESTADO MUNICIPIO
Creación de nuevo CADI en zona centro	H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL ALTO, GTO.	OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO	ESTADO MUNICIPIO
Un nuevo relleno sanitario	SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO URBANO	ESTADO MUNICIPIO
En el Campo Vamos de la Mano	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO ECONÓMICO	ESTADO MUNICIPIO
Boulevard del Emigrante	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO	ESTADO MUNICIPIO
Un nuevo panteón municipal	SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO URBANO	ESTADO MUNICIPIO
Distintivo "HOLAA"	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO SOCIAL	ESTADO MUNICIPIO
Programa Tecnocampo municipal	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO ECONÓMICO	ESTADO MUNICIPIO
Programa "Emprende tu Futuro"	DESARROLLO ECONOMICO	IMJUVE	ESTADO MUNICIPIO
Crear la "Feria del Mueble" y la "Feria Ganadera Apicola"	DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO RURAL	ESTADO MUNICIPIO
Programa "Madres Emprendedoras"	ATENCIÓN A LA MUJER	DIF	ESTADO MUNICIPIO
Semaforización en puntos estratégicos	TRANSITO VIAL	OBRAS PÚBLICAS	ESTADO MUNICIPIO
Ilumina tu juego	SERVICIOS PÚBLICOS	OBRAS PÚBLICAS	ESTADO MUNICIPIO
Proyecto raíces renovadas	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO RURAL CMAPA	ESTADO MUNICIPIO
Eco sendero de los Ates	H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL ALTO, GTO.	DESARROLLO ECONOMICO	ESTADO MUNICIPIO
Seguridad colectiva "A la par"	H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL ALTO, GTO.	SEGURIDAD PÚBLICA	ESTADO MUNICIPIO
Banda municipal juvenil	EDUCACIÓN Y CULTURA	IMJUVE	ESTADO MUNICIPIO
"Abrazando Corazones"	H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL ALTO, GTO.	TODAS LAS DIRECCIONES	ESTADO MUNICIPIO
Museo de realidad aumentada	H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL ALTO, GTO.	OBRAS PÚBLICAS	ESTADO MUNICIPIO
Cultura al aire libre	H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL ALTO, GTO.	TODAS LAS DIRECCIONES	ESTADO MUNICIPIO
Futuros Brillantes	H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL ALTO, GTO.	EDUCACIÓN Y CULTURA	ESTADO MUNICIPIO

Fuente: elaboración propia.

VII. Lineamientos para la instrumentación, monitoreo y evaluación

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

VII.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

VII.2. Monitoreo del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales

subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

Para la definición de logros, se realizará una clasificación del avance en cumplimiento de las metas establecidas en el Programa de Gobierno Municipal a la siguiente semaforización:

TABLA 9. Tabla de semaforización para evaluar avance de cumplimiento de metas.
Programa de Gobierno Municipal 2024-2025; Apaseo el Alto, Gto.

	Meta rebasada	Cuando el avance de la meta supera lo planteado (>100 por ciento)
	Meta cumplida	Cuando el avance de la meta está de acuerdo a lo planteado (del 91 por ciento al 100 por ciento)
	En proceso	Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y se encuentra en proceso de cumplimiento. Representa un riesgo controlado (del 71 por ciento al 90 por ciento)
	Meta incumplida	Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa un riesgo serio para su cumplimiento (<71 por ciento)

Fuente: elaboración propia.

VII.3. Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

 APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.1.1.					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de familias beneficiadas con la dotación de apoyos y subsidios para el mejoramiento y dignificación de la vivienda.					
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de familias beneficiadas en su vivienda respecto del total de viviendas en el municipio, que recibieron apoyos sociales en su modalidad de ecotecas.					
	1.4 Tipo de indicador	Gestión					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Apoyos totales entregados por vivienda en el municipio	Beneficiarios	Si		
	B:	Número total de viviendas en el municipio		Vivienda	No		
	2.3 Frecuencia de medición	Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025					
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/					
3. Alineación	2.9 Observaciones						
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.1	Objetivo: Ampliar la cobertura de apoyos para viviendas.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 1	ODS: Fin de la pobreza				
		Núm. Meta: 1.3	Meta: Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.				
4. Línea Base y meta	Año		Variable A	Variable B	Valor		
	4.1 Línea base		2024	2 288	16165		
	4.2 Meta		2027	2 500	16165		
			Variable A	Variable B	Meta		
5. Programación	2020	0	0	0.00%			
	2021	0	0	0.00%			
	2022	763	16165	4.72%			
	2023	763	16165	4.72%			
	2024	763	16165	4.72%			
	2025	833	16165	5.15%			
	2026	833	16165	5.15%			
	2027	833	16165	5.15%			
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Social					
	6.2 Funcionario Responsable	Rocio Sánchez Olvera					
	6.3 Teléfono	(413) 166 0671		(413) 166 0671			
	6.4 Correo electrónico	desarrollosocialapaseo@gmail.com		desarrollosocialapaseo@gmail.com			

 GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO 2024-2027		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.1.2				
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de familias beneficiadas con obras y acciones implementadas en el mejoramiento de la vivienda mediante pintura exterior.				
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de familias beneficiadas en su vivienda respecto del total de viviendas en el municipio con obras y acciones en el mejoramiento de la vivienda mediante pintura de fachada exterior.				
	1.4 Tipo de indicador	Gestión				
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje				
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente				
	1.7 Dimensión	Eficacia				
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100				
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda	
		A:	Apoyos totales entregados por vivienda en el municipio	Beneficiarios	Si	
	2.3 Frecuencia de medición	B: Número total de viviendas en el municipio Vivienda No				
	2.4 Cobertura geográfica	Anual Municipio				
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado				
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia				
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025				
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/				
	2.9 Observaciones					
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:			
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.1.	Objetivo: Ampliar la cobertura de apoyos para viviendas.			
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 1	ODS: Fin de la pobreza			
		Núm. Meta: 1.3.	Meta: Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.			
4. Línea Base y meta	Año	Variable A		Variable B	Valor	
	4.1 Línea base	2024	0		16165	
	4.2 Meta	2027	230		16165	
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta		
	2020	0	0	0.00%		
	2021	0	0	0.00%		
	2022	203	16165	1.25%		
	2023	203	16165	1.25%		
	2024	203	16165	1.25%		
	2025	230	16165	1.42%		
	2026	230	16165	1.42%		
	2027	230	16165	1.42%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Social				
	6.2 Funcionario Responsable	Rocio Sánchez Olvera				
	6.3 Teléfono	(413) 166 0671		(413) 166 0671		
	6.4 Correo electrónico	desarrollosalocialapaseoa@gmail.com		desarrollosalocialapaseoa@gmail.com		

 GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
1. Identificación del indicador		1.1 ID del indicador	1.2.1			
		1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de campañas de salud visual, auditiva y otras a bajo costo.			
		1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de acciones programadas y ejecutadas para brindar servicios de salud visual, auditiva y otras, a la población discapacitada y/o en situación de vulnerabilidad			
		1.4 Tipo de indicador	Gestión			
		1.5 Unidad de medida	Porcentaje			
		1.6 Sentido del indicador	Ascendente			
		1.7 Dimensión	Eficacia			
2. Medición del indicador		2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100			
		2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda
			A:	Corresponde al número de acciones a realizar	Acciones programadas	No
			B:	Corresponde al número de acciones ejecutadas	Acciones realizadas	No
		2.3 Frecuencia de medición	Anual			
		2.4 Cobertura geográfica	Municipio			
		2.5 Tipo de reporte	Acumulado			
		2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia			
		2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025			
		2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/			
2.9 Observaciones	Atender a la población mediante servicios de asistencia social.					
3. Alineación		3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:		
		3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.2	Objetivo: Atender a la población mediante servicios de asistencia social.		
		3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 10	ODS: Reducir la desigualdad en y entre los países.		
			Núm. Meta: 10.1	Meta: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		
4. Línea Base y meta		Año	Variable A	Variable B	Valor	
		4.1 Línea base	2024	0	0	
		4.2 Meta	2027	12	12	
5. Programación		Año	Variable A	Variable B	Meta	
		2020	0	0	0.00%	
		2021	0	0	0.00%	
		2022	0	0	0.00%	
		2023	0	0	0.00%	
		2024	0	0	0.00%	
		2025	4	4	100.00%	
		2026	4	4	100.00%	
		2027	4	4	100.00%	
6. Entidad/Área responsable		6.1 Entidad responsable	DIF			
		6.2 Funcionario Responsable	José David Gómez Juárez			
		6.3 Teléfono	413 166 4312			
		6.4 Correo electrónico	sdifdepartamento@outlook.com			

 GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO 2024-2027	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
	1.1 ID del indicador	1.2.2		
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el apadrinamiento de niños, niñas y jóvenes en estado de orfandad o semi orfandad		
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de niños apoyados con el programa "Abrazando Corazones"		
	1.4 Tipo de indicador	Gestión		
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje		
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente		
	1.7 Dimensión	Eficacia		
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100		
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida
		A:	Corresponde al número de acciones a realizar	Niños en lista de espera
	2.3 Frecuencia de medición	B:	Corresponde al número de acciones ejecutadas	Niños apadrinados
		Anual		
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio		
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado		
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia		
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025		
	2.8 Liga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltoqro.gob.mx/		
3. Alineación	2.9 Observaciones			
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:	
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.2	Objetivo: Atender a la población mediante servicios de asistencia social.	
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 10	ODS: Reducir la desigualdad en y entre los países.	
		Núm. Meta: 10.1	Meta: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	
4. Línea Base y meta	Año		Variable A	Variable B
	4.1 Línea base		2024	0
	4.2 Meta		2027	100
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Valor
	2020	0	0	0
	2021	0	0	0.00%
	2022	0	0	0.00%
	2023	0	0	0.00%
	2024	0	0	0.00%
	2025	100	100	100.00%
	2026	100	100	100.00%
	2027	100	100	100.00%
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	SIPINNA		
	6.2 Funcionario Responsable	Ma Elena Valdez		
	6.3 Teléfono	413 166 4312		413 166 4312
	6.4 Correo electrónico	sdifdepartamento@outlook.com		sdifdepartamento@outlook.com

 APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.3.1					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación de una Banda Municipal Juvenil					
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la creación de una Banda Municipal Juvenil					
	1.4 Tipo de indicador	Gestión					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Corresponde al número de acciones a realizar	Acciones programadas	No		
		B:	Corresponde al número de acciones ejecutadas	Acciones realizadas	No		
	2.3 Frecuencia de medición	Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025					
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/					
3. Alineación	2.9 Observaciones						
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.3	Objetivo: Incrementar las acciones educativas en ámbitos fuera del entorno escolar.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 4	ODS: Educación de calidad				
		Num. Meta: 4.7	Meta: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible				
4. Línea Base y meta			Año	Variable A	Variable B		
	4.1 Línea base		2024	0	0		
	4.2 Meta		2027	1	1		
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta			
	2020	0	0	0.00%			
	2021	0	0	0.00%			
	2022	0	0	0.00%			
	2023	0	0	0.00%			
	2024	0	0	0.00%			
	2025	1	1	100.00%			
	2026	1	1	100.00%			
	2027	1	1	100.00%			
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	IMJUVE					
	6.2 Funcionario Responsable	Gamaliel Martínez Rosas					
	6.3 Teléfono	(413) 166 9000			(413) 166 9000		
	6.4 Correo electrónico	imjuveapaseoa@gmail.com			imjuveapaseo@gmail.com		

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.3.2		
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la recuperación de espacios públicos para la recreación		
	1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de avance en la organización de jornadas respecto de las programadas, para la difusión de la cultura como componente de una mejor calidad de vida.		
	1.4 Tipo de indicador	Gestión		
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje		
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente		
	1.7 Dimensión	Eficacia		
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100		
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida
		A:	Número de acciones programadas para llevar a cabo	Acciones programadas
	2.3 Frecuencia de medición	Anual		
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio		
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado		
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia		
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025		
	2.8 Liga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/		
	2.9 Observaciones			
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:	
	3.2 Objetivo del instrumento	ID:1.3	Objetivo: Incrementar las acciones educativas en ámbitos fuera del entorno escolar.	
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 4	ODS: Educación de calidad	
		Núm. Meta: 4.7	Meta: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	
4. Línea Base y meta	Año	Variable A	Variable B	Valor
	4.1 Línea base	2024	0	0
	4.2 Meta	2027	12	12
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta
	2020	0	0	0.00%
	2021	0	0	0.00%
	2022	0	0	0.00%
	2023	0	0	0.00%
	2024	0	0	0.00%
	2025	4	4	100.00%
	2026	4	4	100.00%
2027	4	4	100.00%	
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	DIF		
	6.2 Funcionario Responsable	José David Gómez Juárez		
	6.3 Teléfono	413 166 4312		
	6.4 Correo electrónico	sdifdepartamento@outlook.com		

 CONSEJO MUNICIPAL APASEO EL ALTO 2024-2027		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.4.1			
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación de un CADI en zona centro			
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la creación de un nuevo CADI en la zona centro			
	1.4 Tipo de indicador	Gestión			
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje			
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente			
	1.7 Dimensión	Eficacia			
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100			
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda
		A:	Número de acciones programadas para llevar a cabo	Acciones programadas	Si
		B:	Número de acciones que fueron llevadas a cabo	Acciones ejecutadas	Si
	2.3 Frecuencia de medición	Anual			
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio			
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado			
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia			
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025			
	2.8 Liga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/			
3. Alineación	2.9 Observaciones				
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:		
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.4	Objetivo: Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de calidad.		
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 1	ODS: Fin de la pobreza		
		Núm. Meta: 1.3	Meta: Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.		
4. Línea Base y meta		Año	Variable A	Variable B	Valor
		2024	0	0	
		2027	1	1	
5. Programación		Año	Variable A	Variable B	Meta
		2020	0	0	0.00%
		2021	0	0	0.00%
		2022	0	0	0.00%
		2023	0	0	0.00%
		2024	0	0	0.00%
		2025	1	1	100.00%
		2026	1	1	100.00%
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	DIF			
	6.2 Funcionario Responsable	José David Gómez Juárez			
	6.3 Teléfono	413 166 4312			413 166 4312
	6.4 Correo electrónico	sdifdepartamento@outlook.com			sdifdepartamento@outlook.com

 APASEO EL ALTO 2024-2027	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR						
	1.1 ID del indicador	1.4.2					
1. Identificación del indicador	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento en la organización de domingos artísticos "Cultura al aire libre"					
	1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas respecto de las ejecutadas como parte de la organización de las Jornadas "Cultura al Aire Libre"					
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
2. Medición del indicador	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Corresponde al número de acciones a realizar	Acciones programadas	No		
	2.3 Frecuencia de medición	B:	Corresponde al número de acciones ejecutadas	Acciones realizadas	No		
		Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025					
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/					
3. Alineación	2.9 Observaciones						
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.4	Objetivo: Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de calidad.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 10	ODS: Reducir la desigualdad en y entre los países.				
4. Línea Base y meta	4.1 Línea base	2024	Variable A	Variable B	Valor		
	4.2 Meta	2027	0	0			
			12	12			
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta			
	2020	0	0	0.00%			
	2021	0	0	0.00%			
	2022	0	0	0.00%			
	2023	0	0	0.00%			
	2024	0	0	0.00%			
	2025	4	4	100.00%			
	2026	4	4	100.00%			
	2027	4	4	100.00%			
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	DIF					
	6.2 Funcionario Responsable	José David Gómez Juárez					
	6.3 Teléfono	413 166 4312		413 166 4312			
	6.4 Correo electrónico	sdifdepartamento@outlook.com		sdifdepartamento@outlook.com			

 GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR						
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.5.1						
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que recibieron apoyo estudiantil						
	1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de acciones ejecutadas respecto de las programadas, para proporcionar 4 mil becas						
	1.4 Tipo de indicador	Gestión						
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje						
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente						
	1.7 Dimensión	Eficacia						
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100						
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda			
		A:	Total de solicitudes recibidas	Solicitudes recibidas	Si			
	2.3 Frecuencia de medición	B:	Total de planteles educativos	Becas entregadas	No			
		Anual						
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio						
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado						
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia						
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025						
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltoqro.gob.mx/						
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:					
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.5	Objetivo: Realizar acciones para combatir el rezago educativo y brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar.					
	3.3 Agenda 2030	Núm.: ODS: 4	ODS: Educación de calidad					
		Núm. Meta: 4.3	Meta: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.					
4. Línea Base y meta			Año	Variable A	Variable B			
	4.1 Línea base		2024	0	0			
	4.2 Meta		2027	4 000	4 000			
5. Programación	Año	Variable A	Variable B					
	2020	0	0					
	2021	0	0					
	2022	0	0					
	2023	0	0					
	2024	0	0					
	2025	1334	1334					
	2026	1334	1334					
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Educación y Cultura						
	6.2 Funcionario Responsable	Jesús Daniel Ruelas Ramírez						
	6.3 Teléfono	413 166 11 21		413 166 11 21				
	6.4 Correo electrónico	educacionapaseo2124@gmail.com		educacionapaseo2124@gmail.com				

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.5.2		
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones de difusión de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que reciben apoyos sociales y se mantuvieron cursando estudios de nivel básico y medio superior.		
	1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de avance en las acciones ejecutadas respecto de las programadas para la entrega de apoyos sociales a estudiantes de nivel básico y/o medio superior.		
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico		
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje		
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente		
	1.7 Dimensión	Eficacia		
		2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100	
2. Medición del indicador	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida
		A:	Número de apoyos individuales a entregar	Beneficiarios programados
	2.3 Frecuencia de medición	B: Número de apoyos entregados		
	2.4 Cobertura geográfica	Beneficiarios apoyados		
	2.5 Tipo de reporte	No		
	2.6 Fuente de información	Anual		
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025		
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/		
	2.9 Observaciones	Alcanzar el 100.0% de avance en las acciones de difusión sobre permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad a quienes se les brindaron apoyos. Lo que equivale a 36 acciones.		
	3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:
3.2 Objetivo del instrumento		ID: 1.5	Objetivo: Realizar acciones para combatir el rezago educativo y brindar apoyos a estudiantes para favorecer la permanencia escolar.	
3.3 Agenda 2030		Núm. ODS: 4	ODS: Educación de calidad	
		Núm. Meta: 4.1	Meta: De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	
4. Línea Base y meta		Año	Variable A	Variable B
	4.1 Línea base	2024	0	0
	4.2 Meta	2027	36	36
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta
	2020	0	0	0.00%
	2021	0	0	0.00%
	2022	0	0	0.00%
	2023	0	0	0.00%
	2024	0	0	0.00%
	2025	12	12	100.00%
	2026	12	12	100.00%
	2027	12	12	100.00%
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Educación y Cultura		
	6.2 Funcionario Responsable	Jesús Daniel Ruelas Ramírez		
	6.3 Teléfono	413 166 11 21		413 166 11 21
	6.4 Correo electrónico	educacionapaseo2124@gmail.com		educacionapaseo2124@gmail.com

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.6.1			
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones informativas y de difusión relacionadas con estilos de vida saludables para fomentar la disminución de la obesidad, sobrepeso, la diabetes e hipertensión.			
	1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de avance en las acciones ejecutadas respecto de las programadas, para promover estilos de vida saludables, especialmente orientados hacia la prevención del sobrepeso y la obesidad como factores desencadenantes de riesgo.			
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico			
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje			
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente			
	1.7 Dimensión	Eficacia			
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100			
	2.2 Variables	Variables	Descripción		
		A	Número de acciones programadas para llevar a cabo	Acciones programadas	
		B	Número de acciones que fueron llevadas a cabo	Acciones ejecutadas	
	2.3 Frecuencia de medición	Anual			
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio			
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado			
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia			
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025			
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltoqto.gob.mx/			
2.9 Observaciones					
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:		
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.6	Objetivo: Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de salud de la población vulnerable.		
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 3	ODS: Salud y bienestar		
		Núm. Meta: 3.3	Meta: Incrementar las acciones educativas en ámbitos fuera del entorno escolar, incluido el acceso al deporte y la cultura, y el aprendizaje sobre factores de riesgo para el disfrute de una mejor calidad de vida.		
4. Línea Base y meta	Año	Variable A	Variable B	Valor	
	4.1 Línea base	2024	0	0	
	4.2 Meta	2027	50	50	
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta	
	2020	0	0	0.00%	
	2021	0	0	0.00%	
	2022	0	0	0.00%	
	2023	0	0	0.00%	
	2024	0	0	0.00%	
	2025	17	17	100.00%	
	2026	17	17	100.00%	
2027	17	17	100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Deportes			
	6.2 Funcionario Responsable	Isidoro Lozano Lara			
	6.3 Teléfono	413 166 0706		413 166 0706	
	6.4 Correo electrónico	deporteapaseoa@gmail.com		deporteapaseoa@gmail.com	

 <p>GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO 2024-2027</p>	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR						
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	1.6.2					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones informativas y de difusión relacionadas con la prevención de riesgos.					
	1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de acciones para promover una vida saludable a través de las redes sociales oficiales del municipio.					
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Corresponde al número de acciones programadas	Acciones programadas	No		
		B:	Corresponde al número de acciones ejecutadas que fueron difundidas	Acciones ejecutadas	No		
	2.3 Frecuencia de medición	Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025					
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/					
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 1.6	Objetivo: Incrementar el acceso a servicios e infraestructura de salud de la población vulnerable.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 3	ODS: Salud y bienestar				
		Núm. Meta: 3.5	Meta: Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol				
4. Línea Base y meta			Año	Variable A	Variable B		
	4.1 Línea base		2024	0	0		
	4.2 Meta		2027	12	12		
5. Programación	Año	Variable A	Variable B		Meta		
	2020	0	0		0.00%		
	2021	0	0		0.00%		
	2022	0	0		0.00%		
	2023	0	0		0.00%		
	2024	0	0		0.00%		
	2025	4	4		100.00%		
	2026	4	4		100.00%		
	2027	4	4		100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Deportes					
	6.2 Funcionario Responsable	Isidoro Lozano Lara					
	6.3 Teléfono	413 166 0706			413 166 0706		
	6.4 Correo electrónico	deporteapaseoa@gmail.com			deporteapaseoa@gmail.com		

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	2.1.1			
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la comercialización de productos locales en el extranjero con el Distintivo "HOLAA"			
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de familias beneficiadas en la comercialización de productos locales al extranjero			
	1.4 Tipo de indicador	Gestión			
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje			
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente			
	1.7 Dimensión	Eficacia			
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100			
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	
		A:	Se refiere al número de acciones que fueron programadas	Acciones programadas	No
		B:	Se refiere al número de acciones realizadas respecto de las programadas, que se llevaron a cabo	Acciones realizadas	No
	2.3 Frecuencia de medición	Anual			
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio			
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado			
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia			
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025			
	2.8 Liga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/			
2.9 Observaciones	Reducir los efectos de la pobreza y marginación, mediante acciones para el desarrollo de las comunidades y el fortalecimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad.				
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:		
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 2.1	Objetivo: Impulsar fuentes de empleo e ingreso generadoras de mayor valor agregado.		
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 8	ODS: Trabajo decente y crecimiento económico.		
		Núm. Meta: 8.9	Meta: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		
4. Línea Base y meta	Año	Variable A		Variable B	
	4.1 Línea base	2024	0		0
	4.2 Meta	2027	30		30
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta	
	2020	0	0	0.00%	
	2021	0	0	0.00%	
	2022	0	0	0.00%	
	2023	0	0	0.00%	
	2024	0	0	0.00%	
	2025	10	10	100.00%	
	2026	10	10	100.00%	
	2027	10	10	100.00%	
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo			
	6.2 Funcionario Responsable	Lilia Erika Pérez Rodríguez			
	6.3 Teléfono	413 166 49 80		413 166 49 80	
	6.4 Correo electrónico	desarrolloeconomicoapaseoa@gmail.com		desarrolloeconomicoapaseoa@gmail.com	

 GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	2.1.2				
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones de implementación de apoyos gestionados para Madres Emprendedoras				
	1.3 Definición del indicador	Se refiere al avance en el cumplimiento de los apoyos entregados respecto de los programados, para el financiamiento de proyectos productivos impulsados por mujeres.				
	1.4 Tipo de indicador	Gestión				
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje				
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente				
	1.7 Dimensión	Eficacia				
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100				
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda	
		A:	Se refiere al número de proyectos productivos impulsados por mujeres, que se estima podrán ser apoyados	Proyectos que se estima apoyar	Si	
		B:	Se refiere al número de proyectos productivos que fueron apoyados	Proyectos apoyados	Si	
	2.3 Frecuencia de medición	Anual				
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio				
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado				
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia				
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025				
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltoqro.gob.mx/				
2.9 Observaciones						
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:			
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 2.1	Objetivo: Impulsar fuentes de empleo e ingreso generadoras de mayor valor agregado			
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 5	ODS: Igualdad de género			
		Núm. Meta: 5.b	Meta: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres			
4. Línea Base y meta	Año	Variable A		Variable B	Valor	
	4.1 Línea base	2024	0		0	
	4.2 Meta	2027	30		30	
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta		
	2020	0	0	0.00%		
	2021	0	0	0.00%		
	2022	0	0	0.00%		
	2023	0	0	0.00%		
	2024	0	0	0.00%		
	2025	10	10	100.00%		
	2026	10	10	100.00%		
	2027	10	10	100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Coordinación para la atención de las Mujeres Apaseoaltenses				
	6.2 Funcionario Responsable	Hayde María de Jesús Aguirre Sánchez				
	6.3 Teléfono	(413) 166 0671		(413) 166 0671		
	6.4 Correo electrónico	aguirreh.apaseo2024@gmail.com		aguirreh.apaseo2024@gmail.com		

 GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	2.1.3					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance de capacitaciones y apoyo de comercialización de jóvenes emprendedores					
	1.3 Definición del indicador	Se refiere al avance en el cumplimiento de los apoyos entregados respecto de los programados, acciones para el apoyo de jóvenes emprendedores en la capacitación y comercialización de sus productos					
	1.4 Tipo de indicador	Gestión					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Se refiere al número de capacitación y comercialización de productos	Proyectos que se estima apoyar	Si		
		B:	Se refiere al número de capacitación y productos exportados	Proyectos apoyados	Si		
	2.3 Frecuencia de medición	Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025					
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltoqro.gob.mx/					
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 2.1	Objetivo: Impulsar fuentes de empleo e ingreso generadoras de mayor valor agregado.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 5	Núm. ODS: Igualdad de género				
		Núm. Meta: 5.b	Meta: Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres				
4. Línea Base y meta	4.1 Línea base	Año	Variable A	Variable B	Valor		
		2024	0	0			
	4.2 Meta	2027	60	60			
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta			
	2020	0	0	0.00%			
	2021	0	0	0.00%			
	2022	0	0	0.00%			
	2023	0	0	0.00%			
	2024	0	0	0.00%			
	2025	20	20	100.00%			
	2026	20	20	100.00%			
	2027	20	20	100.00%			
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo					
	6.2 Funcionario Responsable	Lilia Erika Pérez Rodríguez					
	6.3 Teléfono	413 166 49 80			413 166 49 80		
	6.4 Correo electrónico	desarolloeconomicoapaseoa@mail.com			desarolloeconomicoapaseoa@gmail.com		

 APASEO EL ALTO 2024-2027		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	2.2.1				
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la capacitación y acompañamiento con los productores y ganaderos del municipio "En el campo vamos de la mano"				
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones respecto a la capacitación y acompañamiento con productores y ganaderos municipales				
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico				
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje				
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente				
	1.7 Dimensión	Eficacia				
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100				
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda	
		A:	Se refiere al número de capacitación y acompañamiento solicitados	Capacitaciones solicitadas	Si	
		B:	Se refiere al número de capacitación y acompañamientos realizados	Capacitaciones realizadas	Si	
	2.3 Frecuencia de medición	Anual				
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio				
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado				
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia				
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025				
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/				
2.9 Observaciones						
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:			
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 2.2	Objetivo: Generar mayor valor agregado en el sector agroalimentario			
		Núm. ODS: 8	ODS: Trabajo decente y crecimiento económico.			
	3.3 Agenda 2030	Núm. Meta: 8.3	Meta: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros			
4. Línea Base y meta	Año	Variable A		Variable B	Valor	
	4.1 Línea base	2024	0		0	
	4.2 Meta	2027	12		12	
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta		
	2020	0	0	0.00%		
	2021	0	0	0.00%		
	2022	0	0	0.00%		
	2023	0	0	0.00%		
	2024	0	0	0.00%		
	2025	4	4	100.00%		
	2026	4	4	100.00%		
	2027	4	4	100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Rural				
	6.2 Funcionario Responsable	Vicente Malagón Lara				
	6.3 Teléfono	413 166 04 54		413 166 04 54		
	6.4 Correo electrónico	desarrolloruralapaseoa@gmail.com		desarrolloruralapaseoa@gmail.com		

 GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO 2024-2027		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR								
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	2.2.2								
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje en el avance de la implementación de mejoras de procesos de tecnificación de riego "Programa Tecnocampo municipal"								
	1.3 Definición del indicador	Corresponde a la medición del grado de avance en el número de hectáreas beneficiadas mediante la implementación de sistemas de riego tecnificado								
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico								
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje								
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente								
	1.7 Dimensión	Eficacia								
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	AVB*100								
	2.2 Variables	Variables	Descripción		Unidad de medida	Sobredemanda				
		A:	Número de hectáreas programadas para atender mediante tecnificación de riego		Hectáreas programadas	No				
		B:	Número de hectáreas atendidas mediante tecnificación de riego		Hectáreas atendidas	No				
	2.3 Frecuencia de medición	Anual								
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio								
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado								
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia								
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025								
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltoqro.gob.mx/								
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:							
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 2.2	Objetivo: Generar mayor valor agregado en el sector agroalimentario							
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 8	ODS: Trabajo decente y crecimiento económico							
		Núm. Meta: 8.3	Meta: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.							
	4. Línea Base y meta	Año	Variable A		Variable B	Valor				
		2024	0		0					
		2027	25		25					
5. Programación	Año	Variable A	Variable B		Meta					
	2020	0	0		0.00%					
	2021	0	0		0.00%					
	2022	0	0		0.00%					
	2023	0	0		0.00%					
	2024	0	0		0.00%					
	2025	8	8		100.00%					
	2026	8	8		100.00%					
	2027	8	8		100.00%					
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Rural								
	6.2 Funcionario Responsable	Vicente Malagón Lara								
	6.3 Teléfono	413 166 04 54			413 166 04 54					
	6.4 Correo electrónico	desarrolloruralapaseo@gmail.com			desarrolloruralapaseo@gmail.com					

 Gobierno Municipal APASEO EL ALTO 2024-2027		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
1. Identificación del indicador		1.1 ID del indicador	2.3.1			
		1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación de una Feria del Mueble			
		1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la creación de una "Feria del Mueble"			
		1.4 Tipo de indicador	Estratégico			
		1.5 Unidad de medida	Porcentaje			
		1.6 Sentido del indicador	Ascendente			
		1.7 Dimensión	Eficacia			
2. Medición del indicador		2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100			
		2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda
			A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas	No
			B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas	No
		2.3 Frecuencia de medición	Anual			
		2.4 Cobertura geográfica	Municipio			
		2.5 Tipo de reporte	Acumulado			
		2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia			
		2.7 Fecha de disponibilidad de la Información				01/06/2025
		2.8 Liga de seguimiento (URL)				https://www.apaseoelaltoqro.gob.mx/
2.9 Observaciones						
3. Alineación		3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:		
		3.2 Objetivo del instrumento	ID: 2.3	Objetivo: Generar mayor valor agregado en el sector productivo del municipio.		
			Núm. ODS: 8	ODS: Trabajo decente y crecimiento económico.		
		3.3 Agenda 2030	Núm. Meta: 8.2	Meta: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra		
4. Línea Base y meta		Año	Variable A	Variable B	Valor	
		4.1 Línea base	2024	0	0	
		4.2 Meta	2027	1	1	
5. Programación		Año	Variable A	Variable B	Meta	
		2020	0	0	0.00%	
		2021	0	0	0.00%	
		2022	0	0	0.00%	
		2023	0	0	0.00%	
		2024	0	0	0.00%	
		2025	1	1	100.00%	
		2026	1	1	100.00%	
2027	1	1	100.00%			
6. Entidad/Área responsable		6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo			
		6.2 Funcionario Responsable	Lilia Erika Pérez Rodríguez			
		6.3 Teléfono	413 166 49 80	413 166 49 80		
		6.4 Correo electrónico	desarrolloeconomicoapaseoa@gmail.com		desarrolloeconomicoapaseoa@gmail.com	

 APASEO EL ALTO 2024-2027		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR				
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	2.3.2				
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación de una Feria Ganadera Apícola				
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la creación de una "Feria Ganadera Apícola"				
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico				
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje				
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente				
	1.7 Dimensión	Eficacia				
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100				
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda	
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas	No	
		B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas	No	
	2.3 Frecuencia de medición	Anual				
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio				
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado				
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia				
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025				
	2.8 Liga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/				
	2.9 Observaciones					
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:			
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 2.3	Objetivo: Generar mayor valor agregado en el sector productivo del municipio.			
		Núm. ODS: 8	ODS: Trabajo decente y crecimiento económico.			
	3.3 Agenda 2030	Núm. Meta: 8.2	Meta: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra			
4. Línea Base y meta	Año	Variable A		Variable B	Valor	
	4.1 Línea base	2024	0		0	
	4.2 Meta	2027	1		1	
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta		
	2020	0	0	0.00%		
	2021	0	0	0.00%		
	2022	0	0	0.00%		
	2023	0	0	0.00%		
	2024	0	0	0.00%		
	2025	1	1	100.00%		
	2026	1	1	100.00%		
	2027	1	1	100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo				
	6.2 Funcionario Responsable	Lilia Erika Pérez Rodríguez				
	6.3 Teléfono	413 166 49 80		413 166 49 80		
	6.4 Correo electrónico	desarrolloeconomicoapaseo@gmail.com		desarrolloeconomicoapaseo@gmail.com		

 GOBIERNO MUNICIPAL APASEO EL ALTO 2024-2027	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
	1.1 ID del indicador	3.1.1		
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones de colocación de cámaras de video vigilancia que se puedan enlazar con el C4		
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la colocación de cámaras de video vigilancia en el municipio		
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico		
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje		
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente		
	1.7 Dimensión	Eficacia		
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100		
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas
	2.3 Frecuencia de medición	B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas
		Anual		
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio		
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado		
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia		
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025		
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/		
3. Alineación	2.9 Observaciones			
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:	
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 3.1	Objetivo: Incrementar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad.	
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 16	ODS: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
		Núm. Meta: 16.1	Meta: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	
4. Línea Base y meta				
	4.1 Línea base	Año	Variable A	Variable B
	4.2 Meta	2024	0	0
5. Programación	4.2 Meta	2027	20	20
	Año	Variable A	Variable B	Meta
	2020	0	0	0.00%
	2021	0	0	0.00%
	2022	0	0	0.00%
	2023	0	0	0.00%
	2024	0	0	0.00%
	2025	7	7	100.00%
	2026	7	7	100.00%
6. Entidad/Área responsable	2027	7	7	100.00%
	6.1 Entidad responsable	Dirección de Seguridad Pública		
	6.2 Funcionario Responsable	Kirk Sigüenza Trueba		
	6.3 Teléfono	(413) 166 5126		(413) 166 5126
	6.4 Correo electrónico	direccióndepolicia@apaseoelalto.gob.mx		direccióndepolicia@apaseoelalto.gob.mx

 APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	3.1.2					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones de la colocación de semáforos en puntos estratégicos					
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la colocación de semáforos en puntos estratégicos del municipio					
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas	Si		
		B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas	Si		
	2.3 Frequencia de medición	Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025					
3. Alineación	2.8 Línea de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/					
	2.9 Observaciones						
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 3.1	Objetivo: Incrementar la coordinación interinstitucional en materia de seguridad.				
		Núm. ODS: 9	ODS: Industria, Innovación e Infraestructura.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. Meta: 9.1	Meta: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos				
4. Línea Base y meta		Año	Variable A	Variable B	Valor		
	4.1 Línea base	2024	0	0			
	4.2 Meta	2027	10	10			
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta			
	2020	0	0	0.00%			
	2021	0	0	0.00%			
	2022	0	0	0.00%			
	2023	0	0	0.00%			
	2024	0	0	0.00%			
	2025	3	3	100.00%			
	2026	3	3	100.00%			
	2027	4	4	100.00%			
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Vial					
	6.2 Funcionario Responsable	Kirk Sigüenza Trueba					
	6.3 Teléfono	(413) 166 5126			(413) 166 5126		
	6.4 Correo electrónico	direccióndepolicia@apaseoelalto.gob.mx			direccióndepolicia@apaseoelalto.gob.mx		

 FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	4.1.1			
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones de la creación de un Museo de Realidad Aumentada			
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas en la creación de un Museo de Realidad Aumentada.			
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico			
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje			
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente			
	1.7 Dimensión	Eficacia			
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100			
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas	No
		B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas	No
	2.3 Frecuencia de medición	Anual			
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio			
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado			
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia			
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025			
	2.8 Liga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/			
2.9 Observaciones					
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:		
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 4.1	Objetivo: Garantizar un impulso a la innovación mundial.		
	Núm. ODS: 9		ODS: Industria, Innovación e Infraestructura.		
	3.3 Agenda 2030	Núm. Mta: 9.2	Meta: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		
4. Línea Base y meta	Año	Variable A		Valor	
	4.1 Línea base	2024	0		0
	4.2 Meta	2027	1		1
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta	
	2020	0	0	0.00%	
	2021	0	0	0.00%	
	2022	0	0	0.00%	
	2023	0	0	0.00%	
	2024	0	0	0.00%	
	2025	1	1	100.00%	
	2026	1	1	100.00%	
	2027	1	1	100.00%	
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Obras Públicas			
	6.2 Funcionario Responsable	Efren Malagon Avila			
	6.3 Teléfono	413 166 90 00	413 166 90 00		
	6.4 Correo electrónico	obrasapaseoa@gmail.com	obrasapaseoa@gmail.com		

	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
	1.1 ID del indicador	4.1.2		
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la Educación Digital		
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de promoción de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato.		
	1.4 Tipo de indicador	Gestión		
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje		
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente		
	1.7 Dimensión	Eficacia		
	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100		
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas
		B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas
	2.3 Frecuencia de medición	Anual		
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio		
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado		
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia		
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025		
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/		
	2.9 Observaciones			
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:	
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 4.1	Objetivo: Garantizar un impulso a la innovación mundial.	
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 4	ODS: Educación de calidad	
		Núm. Meta: 4. b	Meta: De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo	
	4. Línea Base y meta	Año	Variable A	Variable B
		2024	0	0
		2027	36	36
	5. Programación	Año	Variable A	Variable B
		2020	0	0
		2021	0	0
		2022	0	0
		2023	0	0
		2024	0	0
		2025	12	12
		2026	12	12
		2027	12	12
	6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Coordinador de UVEG	
		6.2 Funcionario Responsable	Cristofer Patiño Malagón	
		6.3 Teléfono	(413) 166 1910	(413) 166 1910
		6.4 Correo electrónico	apaseo2124uveg@gmail.com	apaseo2124uveg@gmail.com

 APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	5.1.1				
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones de la creación de un nuevo relleno sanitario				
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la creación de un nuevo relleno sanitario para el municipio.				
	1.4 Tipo de indicador	Gestión				
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje				
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente				
	1.7 Dimensión	Eficacia				
			A/B*100			
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda	
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas	Si	
		B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas	Si	
	2.3 Frecuencia de medición	Anual				
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio				
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado				
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia				
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025				
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/				
2.9 Observaciones						
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:			
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 5.1	Objetivo: Impulsar un crecimiento urbano ordenado acorde a las vocaciones y usos de suelo.			
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 11	ODS: Ciudades y Comunidades Sostenibles.			
		Num. Meta: 11.3	Meta: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países			
4. Línea Base y meta	Año	Variable A		Variable B	Valor	
	4.1 Línea base	2024	0		0	
	4.2 Meta	2027	1		1	
5. Programación	Año	Variable A	Variable B		Meta	
	2020	0	0		0.00%	
	2021	0	0		0.00%	
	2022	0	0		0.00%	
	2023	0	0		0.00%	
	2024	0	0		0.00%	
	2025	1	1		100.00%	
	2026	1	1		100.00%	
2027	1	1		100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Servicios Públicos y Salud Municipal				
	6.2 Funcionario Responsable	J. de Jesús Carbajal Ortiz				
	6.3 Teléfono	413 166 39 34		413 166 39 34		
	6.4 Correo electrónico	serviciospublicos.apaseo24@gmail.com		serviciospublicos.apaseo24@gmail.com		

 CORTEZÓN MUNICIPAL APASEO EL ALTO 2024-2027	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
	1.1 ID del indicador	5.1.2		
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación de un nuevo panteón municipal		
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la creación de un nuevo panteón municipal		
	1.4 Tipo de indicador	Gestión		
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje		
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente		
	1.7 Dimensión	Eficacia		
 2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100		
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas
		B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas
	2.3 Frecuencia de medición	Anual		
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio		
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado		
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia		
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025		
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.gob.mx/		
 3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:	
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 5.1	Objetivo: Impulsar un crecimiento urbano ordenado acorde a las vocaciones y usos de suelo.	
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 11	ODS: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
		Num. Meta: 11.3	Meta: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	
 4. Línea Base y meta	Año Variable A Variable B Valor			
	4.1 Línea base	2024	0	0
	4.2 Meta	2027	1	1
 5. Programación	Año Variable A		Variable B Meta	
	2020	0	0	0.00%
	2021	0	0	0.00%
	2022	0	0	0.00%
	2023	0	0	0.00%
	2024	0	0	0.00%
	2025	1	1	100.00%
	2026	1	1	100.00%
	2027	1	1	100.00%
 6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Servicios Públicos y Salud Municipal		
	6.2 Funcionario Responsable	J. de Jesús Carbajal Ortiz		
	6.3 Teléfono	413 166 39 34		413 166 39 34
	6.4 Correo electrónico	serviciospublicos.apaseo24@gmail.com		serviciospublicos.apaseo24@gmail.com

 APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	5.1.3					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones de la continuación del Boulevard del Emigrante					
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la continuación del Boulevard del Emigrante					
	1.4 Tipo de indicador	Gestión					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas	Si		
	2.3 Frecuencia de medición	B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas	Si		
		Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025					
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/					
3. Alineación	2.9 Observaciones						
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 5.1	Objetivo: Impulsar un crecimiento urbano ordenado acorde a las vocaciones y usos de suelo.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 11	ODS: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				
		Núm. Meta: 11.1	Meta: De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales				
4. Línea Base y meta	4.1 Línea base	Año	Variable A	Variable B	Valor		
		2024	0	0			
	4.2 Meta	2027	1	1			
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta			
	2020	0	0	0.00%			
	2021	0	0	0.00%			
	2022	0	0	0.00%			
	2023	0	0	0.00%			
	2024	0	0	0.00%			
	2025	1	1	100.00%			
	2026	1	1	100.00%			
	2027	1	1	100.00%			
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Obras Públicas					
	6.2 Funcionario Responsable	Efrén Malagón Ávila					
	6.3 Teléfono	413 166 90 00		413 166 90 00			
	6.4 Correo electrónico	obrasapaseoa@gmail.com		obrasapaseoa@gmail.com			

 APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	5.2.1					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance de las acciones para la creación del andador eco turístico en la subida de los Ates					
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de acciones realizadas para la creación del andador eco turístico en la subida de los Ates					
	1.4 Tipo de indicador	Gestión					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas	No		
		B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas	No		
	2.3 Frecuencia de medición	Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025					
	2.8 Línea de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/					
3. Alineación	2.9 Observaciones						
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 5.2	Objetivo: Impulsar el rescate de áreas naturales, protegidas y biodiversidad del municipio.				
		Núm. ODS: 11	ODS: Ciudades y Comunidades Sostenibles.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. Meta: 11.4	Meta: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo				
4. Línea Base y meta			Año	Variable A	Variable B		
	4.1 Línea base	2024		0	0		
	4.2 Meta	2027		1	1		
5. Programación	Año	Variable A	Variable B		Meta		
	2020	0	0		0.00%		
	2021	0	0		0.00%		
	2022	0	0		0.00%		
	2023	0	0		0.00%		
	2024	0	0		0.00%		
	2025	1	1		100.00%		
	2026	1	1		100.00%		
	2027	1	1		100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Planeación					
	6.2 Funcionario Responsable	Omar Jair Cervantes González					
	6.3 Teléfono	413 166 90 00		413 166 90 00			
	6.4 Correo electrónico	desarrollourbanoapaseo@gmail.com		desarrollourbanoapaseo@gmail.com			

 APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	5.2.2					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance de las acciones para la reforestación que incluya plantar árboles en vialidades y espacios públicos					
	1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de avance en la entrega total de especies de árboles para reforestar, respecto de lo programado.					
	1.4 Tipo de indicador	Gestión					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Se refiere al número total de especies a ser entregadas para reforestación	Entrega proyectada	Si		
		B:	Se refiere al número total de especies entregadas	Entrega realizada	Si		
	2.3 Frecuencia de medición	Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025					
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.tlto.gob.mx/					
3. Alineación	2.9 Observaciones						
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 5.2	Objetivo: Impulsar el rescate de áreas naturales, protegidas y biodiversidad del municipio.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 15	ODS: Vida de Ecosistemas Terrestres.				
		Núm. Meta: 15.2	Meta: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial				
4. Línea Base y meta			Año	Variable A	Variable B		
	4.1 Línea base	2024	22 352		5 000		
	4.2 Meta	2027	8 000		8 000		
5. Programación	Año	Variable A	Variable B		Meta		
	2020	0	0		0.00%		
	2021	0	0		0.00%		
	2022	1 667	18 900		1,133.00%		
	2023	1 667	2 852		171.09%		
	2024	1 667	600		35.99%		
	2025	2 667	2 667		100.00%		
	2026	2 667	2 667		100.00%		
	2027	2 667	2 667		100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Planeación					
	6.2 Funcionario Responsable	Omar Jair Cervantes González					
	6.3 Teléfono	413 166 90 00		413 166 90 00			
	6.4 Correo electrónico	desarrollourbanoapaseoa@gmail.com		desarrollourbanoapaseoa@gmail.com			

 APASEO EL ALTO <small>2024-2027</small>		FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	5.2.3					
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance de acciones en la Rehabilitación del Arrollo de la Barranquita					
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de avance en respecto a la rehabilitación, lo que equivale al rescate de un espacio natural					
	1.4 Tipo de indicador	Gestión					
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje					
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente					
	1.7 Dimensión	Eficacia					
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100					
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	Sobredemanda		
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas	Si		
	2.3 Frecuencia de medición	B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas	Si		
		Anual					
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio					
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado					
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia					
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025					
3. Alineación	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/					
	2.9 Observaciones						
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:				
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 5.2	Objetivo: Impulsar el rescate de áreas naturales, protegidas y biodiversidad del municipio.				
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 15	ODS: Vida de Ecosistemas Terrestres.				
		Núm. Meta: 15.2	Meta: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial				
4. Línea Base y meta			Año	Variable A	Variable B		
	4.1 Línea base	2024		0	0		
	4.2 Meta	2027		1	1		
5. Programación	Año	Variable A	Variable B		Meta		
	2020	0	0		0.00%		
	2021	0	0		0.00%		
	2022	0	0		0.00%		
	2023	0	0		0.00%		
	2024	0	0		0.00%		
	2025	1	1		100.00%		
	2026	1	1		100.00%		
	2027	1	1		100.00%		
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Servicios Públicos y Salud Municipal					
	6.2 Funcionario Responsable	J. de Jesús Carbajal Ortiz					
	6.3 Teléfono	413 166 39 34		413 166 39 34			
	6.4 Correo electrónico	serviciospublicos.apaseo24@gmail.com		serviciospublicos.apaseo24@gmail.com			

	FICHA TÉCNICA DE INDICADOR			
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	5.3.1		
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la rehabilitación e iluminación de canchas deportivas		
	1.3 Definición del indicador	Corresponde al porcentaje de cumplimiento respecto de lo programado en las actividades de rehabilitación de espacios deportivos		
	1.4 Tipo de indicador	Gestión		
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje		
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente		
	1.7 Dimensión	Eficacia		
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100		
	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida
		A:	Se refiere al número de acciones de programadas	Acciones programadas
	2.3 Frecuencia de medición	B:	Se refiere al número de acciones de ejecutadas	Acciones implementadas
		Anual		Si
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio		
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado		
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia		
	2.7 Fecha de disponibilidad de la información	01/06/2025		
	2.8 Liga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelaltogto.gob.mx/		
3. Alineación	2.9 Observaciones			
	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:	
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 5.3	Objetivo: Impulsar una movilidad adecuada e incluyente	
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 11	ODS: Ciudades y Comunidades Sostenibles.	
		Núm. Meta: 11.3	Meta: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	
4. Línea Base y meta				
	4.1 Línea base	Año	Variable A	Variable B
		2024	0	0
	4.2 Meta	2027	15	15
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta
	2020	0	0	0.00%
	2021	0	0	0.00%
	2022	4	4	100.00%
	2023	4	4	100.00%
	2024	4	4	100.00%
	2025	5	5	100.00%
	2026	5	5	100.00%
	2027	5	5	100.00%
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Deportes		
	6.2 Funcionario Responsable	Isidoro Lozano Lara		
	6.3 Teléfono	413 166 0706		413 166 0706
	6.4 Correo electrónico	deporteapaseoa@gmail.com		deporteapaseoa@gmail.com

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR					
1. Identificación del indicador	1.1 ID del indicador	5.3.2			
	1.2 Nombre del indicador	Porcentaje de avance en las acciones conjuntas con los vecinos para la rehabilitación de calles y vialidades.			
	1.3 Definición del indicador	Mide el porcentaje de avance en las acciones proyectadas respecto a las programadas, para la rehabilitación de calles y vialidades secundarias.			
	1.4 Tipo de indicador	Estratégico			
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje			
	1.6 Sentido del indicador	Ascendente			
	1.7 Dimensión	Eficacia			
		2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	A/B*100		
2. Medición del indicador	2.2 Variables	Variables	Descripción	Unidad de medida	
		A:	Se refiere al número de obras y acciones proyectadas de rehabilitación de vialidades	Obras y acciones proyectadas	Sí
		B:	Se refiere al número de obras y acciones realizadas para la rehabilitación de vialidades	Obras y acciones realizadas	Sí
	2.3 Frequencia de medición	Anual			
	2.4 Cobertura geográfica	Municipio			
	2.5 Tipo de reporte	Acumulado			
	2.6 Fuente de información	Reporte por dependencia			
	2.7 Fecha de disponibilidad de la Información	01/06/2025			
	2.8 Líga de seguimiento (URL)	https://www.apaseoelalto.to.gob.mx/			
	2.9 Observaciones				
3. Alineación	3.1 Instrumento de planeación	ID:	Nombre:		
	3.2 Objetivo del instrumento	ID: 5.3	Objetivo: Impulsar una movilidad adecuada e incluyente		
	3.3 Agenda 2030	Núm. ODS: 11	ODS: Ciudades y Comunidades Sostenibles.		
		Num. Meta: 11.3	Meta: De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		
4. Línea Base y meta	Año	Variable A	Variable B	Valor	
	4.1 Línea base	2024	0	0	
	4.2 Meta	2027	12	12	
5. Programación	Año	Variable A	Variable B	Meta	
	2020	0	0	0.00%	
	2021	0	0	0.00%	
	2022	0	0	0.00%	
	2023	0	0	0.00%	
	2024	0	0	0.00%	
	2025	4	4	100.00%	
	2026	4	4	100.00%	
	2027	4	4	100.00%	
6. Entidad/Área responsable	6.1 Entidad responsable	Dirección de Deportes			
	6.2 Funcionario Responsable	Isidoro Lozano Lara			
	6.3 Teléfono	413 166 0706	413 166 0706		
	6.4 Correo electrónico	deporteapaseoa@gmail.com	deporteapaseoa@gmail.com		

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL ALTO, GUANAJUATO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VENTICINCO.



GUADALUPE MONSERRAT
MENDOZA CANO
ALCALDESA MUNICIPAL

C. IGNACIO ALEJANDRO ROARO
AGUILAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

